

JOSE RODRIGUEZ CARRION

Apuntes para una Biografía del jerezano
Alvar Núñez Cabeza de Vaca

537

JOSE RODRIGUEZ CARRION

Apuntes para
una Biografía del jerezano
Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Primer hombre blanco en Norteamérica



PUBLICACIONES DEL
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS
JEREZ DE LA FRONTERA, 1985

JOSE RODRIGUEZ CARRION

**Apuntes para
una Biografía del jerezano
Alvar Núñez Cabeza de Vaca**
Primer hombre blanco en Norteamérica

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

JEREZ DE LA FRONTERA, 1985



3.ª Serie.

Sección Ensayos 3.ª/n.º 11.

© Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Publica: Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
(CSIC - CECEL).

Edita: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (11) (CSIC).
Confederación Española de Centros de Estudios Locales
(CECEL).
Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Imprime: Gráficas del Exportador - Caracuel, 15 - Jerez de la Frontera.
I.S.B.N. y Dep. Legal, en trámites.

A mis hermanos.





Alvar Nuñez
Cabeza de Vaca

ESCUDO DE ARMAS Y FIRMA AUTOGRAFA DE
ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA

INDICE

	Pág.
PROLOGO	13
JUSTIFICACION	19
INDICE CRONOLOGICO	23
 CAPITULO I	
ORIGENES DE ALVAR NUÑEZ.	
—¿Sevillano, extremeño o jerezano?	33
—Los Vera - Cabeza de Vaca	35
—De Jerez a América	38
 CAPITULO II	
LA GRAN MARCHA DE LA FLORIDA.	
—A la conquista de la Florida	49
—Comienza un Calvario	53
—El físico taumaturgo	56
—El reencuentro	62
—El regreso a la patria	64
 CAPITULO III	
LA GOBERNACION DEL RIO DE LA PLATA.	
—Hacia el Río de la Plata	73
—Gobernador y Capitán General	78
—De Gobernador a Preso	86
—Acusación y Sentencias	92

APENDICE DOCUMENTAL

—Acusación de Marcelo de Villalobos contra Alvar Núñez	101
—Concesión de la Libertad bajo fianza	108
—Relación presentada por Alvar Núñez al Consejo de Indias	109
—Primera Sentencia contra Alvar Núñez	149
—Segunda Sentencia contra Alvar Núñez	151
—Carta de Juan Muñoz de Carvajal al Emperador sobre los agravios de Irala en el Río de la Plata	155
—Carta de Juan Pavón al licenciado Agreda	157
—Carta del clérigo Antonio D'escalera al Emperador	160
—Carta de Martín González al Emperador	168
BIBLIOGRAFIA	183
OTROS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS	186
INDICE ONOMASTICO	191
INDICE TOPONIMICO	197

PROLOGO



La biografía de Alvar Núñez Cabeza de Vaca está marcada por la tragedia. Su vida fue un naufragio tan doloroso como los que relata en su publicación bajo este nombre tan significativo. Desde su llegada a las costas americanas hasta su condena en la Corte, su vida se sumerge innumerables veces bajo las olas del desastre. Sólo sus últimos días de Juez del Tribunal Supremo de Sevilla fue la tabla de salvación que endulzó tantas amarguras...

El recuerdo de Alvar Núñez en su tierra natal también tiene bastante de naufragio, al menos de naufragio de buenos deseos. En general, no han sido muy prolíficos los que se han dedicado a historiar al gran jerezano, pese al indudable interés despertado por sus escritos Naufragios y Comentarios, que han merecido varias ediciones, la última la que acaba de publicar Roberto Ferrando en «Crónicas de América», bien conocida por el autor de este trabajo que prologo, el médico Rodríguez Carrión.

Pese a que el mismo Alvar Núñez se designa «natural de Jerez de la Frontera» ha habido quienes le han negado esta patria, como Bellogin García (1929), aunque incomprensiblemente pues si bien es cierto que nadie ha podido demostrar documentalmente este origen, tampoco se ha podido demostrar que no fuese Jerez su cuna.

Creo que Jerez estaba en deuda con Alvar Núñez, porque una figura de su trascendencia e importancia merecía un especial recuerdo histórico, que por diversas circunstancias nun-

ca tuvo en su patria chica. La mala suerte le persiguió hasta en la posteridad. Cuando en 1927 se conmemoraba el IV Centenario de la salida de Sanlúcar de Barrameda de la Expedición de Alvar Núñez, que iba con Pánfilo de Narváez, la Real Academia Hispano Americana decidió organizar un acto de Homenaje en Sanlúcar de Barrameda al que se sumó la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Sanlúcar. Sorprendentemente el Ayuntamiento de Jerez no quiso incorporarse. Se crearon unos premios generosamente dotados con quinientas pesetas —cantidades importantes en la época— para estudiar la figura del héroe jerezano, y otros premios menores para trabajos de tipo escolar estimulante de los estudios americanistas. El día del Homenaje debía de ser el aniversario de la salida, el 17 de Junio, pero un terrible incendio en el Hospital e Iglesia sanluqueños unos días antes sumió en el mayor dolor y desolación a la bella ciudad de la desembocadura del Guadalquivir, y los encargados locales del Homenaje, Barbadillo y Acquaroni, se vieron obligados a desistir. El Homenaje se celebró, sin embargo, en Cádiz el día 19 en el seno de la Real Academia Hispano Americana y el primer premio se concedió a Fiacro Irayzoz, de Madrid... El Ateneo Jerezano, quizá para enmendar la plana a su Ayuntamiento, decidió organizar un Homenaje a Alvar Núñez en Jerez, aunque no parece que se celebre. Sin embargo, en su Revista Torre Revello publicó en dicho año de 1927 la reproducción del proceso judicial de Alvar Núñez, que se conserva en el Archivo de Indias, y García Figueras, así como Mantaras y García Pelayo publicaron sendos artículos biográficos...

En los tiempos recientes ha de citarse las breves Noticias de Carlos Lacalle, publicadas por el Instituto de Cultura Hispánica (1961) y la citada edición comentada de Ferrando (1984). Merecía la pena, por lo tanto, que en Jerez también se recordase a su héroe, como lo hace el autor de este libro, que no pudiendo eludir su condición de médico ha resaltado, den-

tro de lo interesante que en otros aspectos, geográfico, antropológico, etc., tiene la narración de Alvar Núñez, su actuación como obligado «chamán», dada la mentalidad animista y mítica de los pieles rojas.

Pero a mí, aparte del interés de alguna intervención quirúrgica que hubo de realizar el aventurero jerezano, lo que más me llama la atención de su narración son dos apreciaciones de tipo oftalmológico, una referente a una familia de indios «tuertos», que es el término sinónimo de bizco, usado en la época, y otra referente a un pueblo de ciegos y «tuertos de nubes», posible primera descripción de enfermos de conjuntivitis tracomatosa en América, que en nuestros días Gifford señala como enfermedad muy extendida entre los indios americanos...

Es obligado que se recuerde ahora a Alvar Núñez dada la aproximación del V Centenario del Descubrimiento de América, porque la Bahía gaditana se estaba quedando rezagada en la participación que históricamente la corresponde en esta efemérides. Ante este olvido, la Real Academia Hispano Americana convocó a las instituciones culturales de la provincia para organizar una Comisión Provincial Gaditana para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, en la que el Centro de Estudios Históricos Jerezanos está representado por el autor de este libro, don José Rodríguez Carrión, y prueba de su vinculación y entrega al tema lo tenemos en sus artículos periodísticos sobre «Jerezanos en la Conquista de América» y ahora en el presente estudio sobre «El jerezano Alvar Núñez Cabeza de Vaca».

José Rodríguez Carrión es un joven médico que pronto se aficionó a los estudios históricos, destacando ya en su época de estudiante al lograr que el prestigioso Centro de Estudios Históricos Jerezanos le publicase su libro Jerez, 1800. Epidemia de fiebre amarilla (1980). Últimamente ha conseguido de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz el Premio

José León de Carranza por su estudio sobre El Lazareto de las Cuatro Norias de Jerez (1983). Pero su inquietud historiográfica no se ha circunscrito a la historia médica de su ciudad —que tantos buenos historiadores médicos ha producido— sino que se ha extendido a otros aspectos de su historia local, tanto en artículos de prensa como en nuestros libros, como Xeritium (1983), donde recoge cerca de seiscientas papeletas de fuentes bibliográficas para el conocimiento histórico de Jerez, cumpliendo con ello adecuadamente con su cargo de bibliotecario del Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Ahora vuelve a salir a la palestra con el presente estudio sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que el referido Centro edita en el momento oportuno de dejar constancia en las proximidades del V Centenario del Descubrimiento de América lo mucho que al descubrimiento, colonización y civilización de aquellas tierras aportó este viejo rincón andaluz.

Ya creo —amable lector— que debes estar deseando traspasar los umbrales de este pórtico para alcanzar a distinguir la imagen sugestiva de Alvar Núñez en su Nuevo Mundo, que para él resultó más trágico que lo que se podía imaginar aquel 17 de Junio de 1527 cuando rebazaba la barra de Sanlúcar de Barrameda... Pero de estas peripecias nos va a hablar Rodríguez Carrión.

Prof. ANTONIO OROZCO ACUAVIVA
Director de la Real Academia Hispano Americana

JUSTIFICACION

Acercándose ya la fecha del V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, toman importancia los hechos y sucesos de aquel acontecimiento que sin lugar a dudas cambió el curso de la historia.

Muchos fueron los hombres que España aportó a la conquista, colonización y evangelización. Entre éstos hubo uno que marchó a tierras americanas como tesorero, conquistó como náufrago, curó como médico, regresó como héroe y volvió a marchar como adelantado y gobernador para regresar definitivamente como preso y traidor.

El hombre al que la historia deparó tantos avatares, no es otro que un jerezano hidalgo, nieto y pariente de conquistador: ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA. Un español que guiado por su espíritu inquieto marchó muy joven a seguir el camino de tantos como ya habían pasado a aquellas Indias Occidentales desde la firma de las Capitulaciones de Santa Fe —verdadera partida de nacimiento de América—. Un hombre que mientras anduvo perdido y náufrago, se ganó el respeto y la admiración de los indios por sus milagrosas curaciones y que, cuando fue nombrado gobernador y capitán general se ganó el respeto de sus gentes por su constante lucha contra la injusticia y bondad para con ellos.

Es por ello, por sus cualidades humanas, por lo singular de su odisea y descubrimiento de Norteamérica —el primer blanco que se adentró en aquellas tierras—, por lo injusto de su prisión y por la importancia de sus hechos y descubrimien-

tos, así como por su condición de jerezano y estando interesados en resaltar la importancia que Jerez y sus hombres tuvieron en el Descubrimiento, que hemos realizado esta obra sobre uno de los jerezanos más destacados de cuantos a aquellas tierras pasaron.

Para confeccionar estos apuntes sobre Alvar Núñez, nos hemos basado en sus Naufragios y Comentarios para realizar una somera narración de sus pasos por Norteamérica, así como en la documentación existente en el Archivo General de Indias para realizar el índice cronológico y el apéndice documental, a la vez que avalamos con ellos los principales sucesos del Río de la Plata. Pensamos que es este apéndice documental junto con la bibliografía y la relación de documentos del Archivo de Indias, la parte más importante de estos apuntes dedicados a dar a conocer un poco más documentalmente, la vida y obra de este jerezano singular, que sin duda lo fue: Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

INDICE CRONOLOGICO

¿1502 - 1507?

—Nace en Jerez de la Frontera Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y de Teresa Cabeza de Vaca.

17 Junio 1527

—Parte de Sanlúcar de Barrameda la expedición de Pánfilo de Narváez, en la que Alvar Núñez marcha como Tesorero.

20 Febrero 1528

—La expedición parte desde el puerto de Xaguas con destino a las costas de la Florida.

1 Mayo 1528

—Al frente de trescientos hombres a pie, Pánfilo de Narváez inicia la conquista de Norteamérica.

22 Septiembre 1528

—Parten de la Bahía de Caballos las cinco balsas que hicieron para ir a descubrir.

1533

—Tras varios años de esclavitud, se reencuentran Alvar Núñez, Andrés Dorantes, Alonso del Castillo y Esteban el Negro.

14 Septiembre 1534

—Es el día elegido para la huida y en él se lleva a cabo.

15 Mayo 1536

—Los cuatro fugitivos parten de la ciudad de San Miguel con destino a la de Compostela.

10 Abril 1537

—Desde el puerto de Veracruz embarcan rumbo a la Habana.

4 Mayo 1537

—Los cuatro náufragos llegan al puerto de la Habana.

2 Junio 1537

—Parten del puerto de la Habana con destino a España.

9 Agosto 1537

—Alvar Núñez y sus tres compañeros de infortunio llegan a Lisboa.

15 Abril 1540

—Real provisión de D. Carlos y D.^a Juana para que Alvar Núñez pueda conquistar el Río de la Plata. (Desde este río hasta el mar del Sur).

24 Abril 1540

—SS.MM. conceden a Alvar Núñez Cabeza de Vaca el título de Adelantado del Río de la Plata.

2 Diciembre 1540

—Al mando de tres navíos y cuatrocientos hombres, Alvar Núñez parte del puerto de Cádiz para la conquista del Río de la Plata.

29 Marzo 1541

—La expedición llega a la Isla de Santa Catalina.

Mayo 1541

—Estando de gobernador del Río de la Plata Domingo de Irala y por orden suya, se produce el despoblamiento de Buenos Aires.

18 Octubre 1541

—Embarcan en la Isla de Santa Catalina para seguir rumbo a Asunción.

2 Noviembre 1541

—Buscando camino por tierra y con el afán de descubrir nuevas tierras continúan el viaje a pie.

21 Noviembre 1541

—Tras diecinueve días de marcha, llegan a tierra poblada y Alvar Núñez toma posesión ante Juan de Araoz, de las tierras de Tocanguazu, bautizándola con el nombre de Provincia de Vera.

Enero 1542

—La expedición llega al río Piquiri.

11 Marzo 1542

—Llegan a la ciudad de Asunción, donde Alvar Núñez es recibido como gobernador y capitán general.

25 Julio 1542

—Alvar Núñez envía dos bergantines por el río Paraná en busca del resto de sus hombres y con la misión de fundar pueblo en dicho río.

20 Octubre 1542

—El Adelantado envía a Domingo de Irala a buscar tierra donde proseguir la conquista.

21 Diciembre 1542

—Llegan a Asunción los bergantines que salieron de dicho puerto el 25 de Julio y con ellos los dos bergantines que habían salido antes para Buenos Aires.

11 Enero 1543

—Regresa a Asunción Domingo de Irala, tras fundar el Puerto de los Reyes.

4 Febrero 1543

—Se produce un pavoroso incendio en Asunción, en el cual arden más de cuatro mil quintales de alimentos, así como armas y ropas.

24 Mayo 1543

—Con el fin de proseguir la conquista, Alvar Núñez da cuenta a sus oficiales del descubrimiento del Puerto de los Reyes y pide opinión sobre si procede continuar la conquista río arriba. La opinión es favorable.

10 Julio 1543

—Los frailes Bernardo de Armenta y Alonso Lebrón, huyen de la ciudad llevándose más de cincuenta indias secuestradas.

8 Septiembre 1543

—Alvar Núñez parte de Asunción con diez bergantines, para subir el río Paraguay hasta el Puerto de los Reyes y allí continuar la conquista.

8 Noviembre 1543

—Llegan cuatro bergantines al mando de Alvar Núñez al Puerto de los Reyes.

15 Noviembre 1543

—Llega al Puerto de los Reyes, Gonzalo de Mendoza, al mando de los seis navíos que faltaban.

26 Noviembre 1543

—Parten por tierra en busca de nuevos descubrimientos. Iban trescientos hombres.

20 Diciembre 1543

—Envía a Hernando de Ribera con un bergantín y cincuenta y dos hombres en busca del río Ygatu.

10 Noviembre 1543

—Alvar Núñez nombra Maestro de Campo a Domingo de Irala.

30 Enero 1544

—Regresa Hernando de Ribera sin haber encontrado el río Ygatu.

24 Marzo 1544

—Parte del Puerto de los Reyes un Alvar Núñez enfermo y acosado por las conspiraciones, rumbo a Asunción.

8 Abril 1544

—La expedición llega a Asunción.

25 Abril 1544

—Al grito de libertad, libertad, Alvar Núñez es apresado y encarcelado acusado de traición.

26 Abril 1544

—Domingo de Irala es nombrado gobernador del Río de la Plata por sus oficiales.

7 Marzo 1545

—Alvar Núñez es sacado de su prisión y embarcado con destino a España.

15 Marzo 1545

—Juan de Salazar da lectura públicamente a su nombramiento como gobernador y capitán general firmado por Alvar Núñez.

2 Abril 1545

—Juan de Salazar es llevado preso al mismo navío en que va Alvar Núñez.

24 Abril 1545

—Salen del puerto de San Gabriel hacia España.

16 Julio 1545

—Llegan a las Islas Terceras.

7 Diciembre 1545

—Alvar Núñez escribe su relación al rey dándole cuenta de los sucesos del Río de la Plata.

20 Enero 1546

—Marcelo de Villalobos presenta al Consejo de Indias su acusación contra Alvar Núñez.

1551

—Se dicta la primera sentencia contra Alvar Núñez.

23 Agosto 1552

—Se dicta sentencia definitiva contra él.

1558

—Muere Alvar Núñez en Sevilla.

1559

—Se imprime la que la mayoría de los historiadores consideran primera edición de sus «Naufragios», si bien en 1542 vio la luz en Zamora una edición en letra gótica.

CAPITULO I

ORIGENES DE ALVAR NUÑEZ

«En un mundo tan grande, tan viejo y tan lleno de hechos memorables como este en que vivimos, es sumamente difícil poder decir de un hombre que fue el más grande de tal o cual cosa...»

Cabeza de Vaca realizó las marchas más estupendas que ha podido realizar hombre alguno.

Cabeza de Vaca fue realmente el primer europeo que penetró en lo que era entonces el oscuro continente de Norteamérica».

CHARLES F. LUMMIS.

«El tercero es Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y nieto de Pedro de Vera, el que ganó a Canaria, y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera».

NAUFRAGIOS, XXXVIII.

1.—¿Sevillano, extremeño o jerezano?

ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA era jerezano, natural de Jerez de la Frontera y eso es lo primero que hemos de dejar bien asentado al comenzar estos apuntes sobre su odisea americana, dado lo confuso que este aspecto ha quedado en múltiples ocasiones.

El hecho de que en su juventud y luego en las postrimerías de su vida residiese en la inmortal ciudad de Sevilla, donde habría de fallecer en 1558 (1), puede haber inducido a algunos historiadores a considerarle sevillano. Tal es el caso de D. Tomás Tamayo Vargas, quien se refiere a nuestro héroe como sevillano en su *«Colección de Libros Españoles»*, así como el autor que bajo el pseudónimo de D. Fermín Aranda de Varflora, publicó en 1791 el libro *«Hijos de Sevilla ilustres en Santidad, Letras, Armas, Artes o Dignidad»*.

Modernamente otro historiador sevillano, D. Mario Méndez Bejarano, que en 1924 saca a la luz su *«Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores de Sevilla y su actual provincia»*, afirma el origen sevillano de Alvar Núñez, si bien reconoce que sus padres son de Jerez de la Frontera (2).

Otra corriente histórica afirma el origen extremeño de Alvar Núñez, sin que hayamos encontrado fuente alguna —ni grande ni pequeña—, que permita suponer tal origen a pesar de la afirmación de Díaz y Pérez que le incluye en su «*Diccionario de Extremeños Ilustres*» (1884) y más recientemente afirma dicha condición la Enciclopedia Espasa.

En el lado contrario y afirmando el origen jerezano de Alvar Núñez, son muchos los historiadores que afirman el jerezanismo de este singular personaje. Así lo hacen Fedriani Fuentes (3), Parada y Barreto (4), Sancho de Sopranis (5), Torre Revello (6), Ferrador (7), Rodríguez de la Peña (8), Enrique de Vedia (9), Grieco y Bavio (10) y otros muchos. Estas contradicciones son de algún modo comprensibles si consideramos que en aquel tiempo Jerez pertenecía al reino de Sevilla, pero no basta con ello para adjudicar a esta ciudad el honor de patria chica del conquistador, ni es necesario para enaltecer su inconmensurable importancia en el descubrimiento de América o al menos en el negocio de cuanto de allí venía.

Veamos lo que al respecto apunta Gil Nenumeya:

«Hijo de Jerez, ciudad del reino de Sevilla, nieto de Pedro de Vera, conquistador de Canarias, Alvar Núñez Cabeza de Vaca fue un glorioso marbete sevillano que la ciudad de la Giralda puso sobre el continente norteamericano...». (11).

Vemos cómo, a pesar de reconocer el origen jerezano de Alvar Núñez, al final del párrafo atribuye a la ciudad de la Giralda la cuna del héroe. Esto es lo que ha podido inducir a error a muchos estudiosos y que si bien en su día pudo tener validez por estar Jerez dentro de los límites de aquel reino, hoy hemos de separar con rigor histórico.

Otros autores, como el insigne Nicolás Antonio, en su «*Biblioteca Hispana Nova*» (12), aducen el origen jerezano de Alvar Núñez, pero sin comprometerse:

«Ipse Xeresii ut creditur natus», que viene a significar: «*El mismo, según se cree, nacido en Jerez*».

Pero lo que sin duda nos obliga a reconocer como patente de corso sobre su origen jerezano, es la lectura directa y sin tergiversaciones, del final de sus «*Naufragios*», en el que él mismo deja claro su origen:

«Y pues he dado relación de los navios, será bien que diga quién son y de qué lugar de estos reinos, los que nuestro Señor fue servido de escapar de estos trabajos. El primero es Alonso del Castillo Maldonado, natural de Salamanca, hijo del doctor Castillo y de doña Aldonza Maldonado. El segundo es Andrés Dorantes, hijo de Pablo Dorantes, natural de Béjar y vecino de Gibraltor. El tercero es Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y nieto de Pedro de Vera, el que ganó a Canaria, y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera. El cuarto se llama Estebanico; es negro alárabe, natural de Azamor» (13).

2.—Los Vera - Cabeza de Vaca.

Nació Alvar Núñez a principios del siglo XVI, en el seno de una hidalga familia: Los Vera - Cabeza de Vaca. Algunos autores opinan que Cabeza de Vaca no es apellido, sino apodo. Tal es el caso de Hodge F. W. y Lewis T. H. (14), así como J. N. L. Baker (15) y que el profesor Roberto Ferrando recoge en su edición de los «*Naufragios y Comentarios*» (16).

Si bien Cabeza de Vaca en su origen sí hubo de ser un apodo, —al igual que muchos de los apellidos de la época y de la actualidad, que son alteraciones del patronímico—, en la época de Alvar Núñez es ya sin duda un apellido. En una escritura latina del año 1190 referente al Monasterio de Hoya, en Galicia, entre las firmas (a continuación de la del Obispo Pedro I de Tuy), se halla la de «*Joanne Pelagii Capita de Baca*» (*Juan Peláez Cabeza de Vaca*), lo cual muestra que ya en el siglo XII existía el apellido Cabeza de Vaca, que se traducía al latín cuando se redactaban escrituras en esta lengua. (P. Enrique Florez: *España Sagrada*, tomo XXII, p. 101. Madrid, 1767). Ya en los cabildos municipales de Jerez fechados en 1444 aparece un Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hijo de Fernán Núñez Cabeza de Vaca y sobrino de D. Pero Vaca, obispo de León, así como primo del famoso Conde de Haro.

También con posterioridad al que nos ocupa, encontramos otro Cabeza de Vaca insigne. Es Juan Cabeza de Vaca, hijo de Alvaro Núñez Cabeza de Vaca y de Catalina Torres Bazán. Vivió en la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII y fue obispo de Cotrone, en el reino de Nápoles.

Así pues, vemos cómo Cabeza de Vaca es un apellido que a comienzos del siglo XVI está ya ampliamente arraigado en nuestra ciudad. Este apellido le viene a Alvar Núñez de su madre D.^a Teresa Cabeza de Vaca. Pertenecía D.^a Teresa a una familia de amplia raigambre en la nobleza jerezana y era hermana de D.^a Beatriz Cabeza de Vaca, esposa de Pedro de Estupiñán, jerezano conquistador de Melilla y posteriormente nombrado Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo, de cuyo cargo no llegó a tomar posesión al fallecer en el Monasterio de Guadalupe cuando se dirigía a la costa para embarcar rumbo a América (17). De esta unión entre D.^a Beatriz y D. Pedro habría de nacer otro jerezano, Pedro de Estupiñán Cabeza de Vaca, que compartiría con su primo Alvar Núñez los sinsabores de la conquista del Río de la Plata (18).

El apellido Vera —que no usa—, le viene de su padre D. Francisco de Vera, hijo del célebre Pedro de Vera Mendoza (19), continuador de la dinastía de los Vera que de Aragón pasó a Castilla y finalmente arraigó en nuestra ciudad, conquistador de las Islas Canarias.

Francisco de Vera fue caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro de la ciudad. En su juventud había sido empeñado a un moro principal por su padre, que estando de alcaide de Jimena se vio asediado por el Duque de Medina Sidonia. Esto quedó reflejado en el informe que Alvar Núñez pidió a la ciudad de Jerez cuando era juzgado por los sucesos del Río de la Plata:

«... siendo el dho gobernador Pedro de Vera alcaide de Ximena, estuvo cercado de la gente del Duque de Medina y para tomalla la dha villa la cual estuvo cercada (—) (20) fatigas e hambre e visto el trabajo en que estaba se embarcó por la mar e fue a la ciudad de Málaga e allí empenó dos hijos suyos en poder de un ali quixote moro alcaide que a la sazón era de la dha ciudad de Málaga los cuales hijos eran Francisco de Vera, padre del dho Alvar Núñez Cabeza de Vaca e Diego de Vera...» (21).

También los padres de Alvar Núñez han sido objeto de múltiples errores, confundiéndoles por abuelos y viceversa, lo que no ha de ser sino fruto de una lectura precipitada de sus «*Naufragios*». En este orden y como más destacable, vemos cómo D. Mario Bejarano, en su citada obra (22), supone a D.^a Teresa Cabeza de Vaca abuela de Alvar Núñez, cuando escribe:

«... fue nieto de Pedro de Vera, uno de los conquistadores de las Canarias, y de D.^a Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera».

Otro autor, D. José Rodríguez de la Peña, en su obra *«Españoles de Antaño»* (1916), supone a Pedro de Vera padre de Alvar Núñez al exponer en la primera página de su biografía:

«... sábese únicamente, que sus padres fueron D. Pedro de Vera, "el que ganó á Canaria", y D.^a Teresa Cabeza de Vaca».

Muchas de estas confusiones, que el profesor Torre Revello califica de «peregrinos dislates» (23), pueden estar ocasionadas —aparte como señalamos anteriormente, por una lectura excesivamente rápida o una alteración a la hora de reproducir el texto de los *«Naufragios»*—, por el hecho de que Alvar Núñez suprima su primer apellido —Vera—, y quede sólo con el apellido materno. Hecho éste de suprimir uno de los apellidos, que también realizan sus hermanos: D.^a María de Vera, esposa de Ruy Díaz de Guzmán; D.^a Violante Cabeza de Vaca, esposa de Juan Riquel; y Juan de Vera, que falleció en plena juventud.

3.—De Jerez a América.

Hay mucha disparidad de opiniones en torno a la fecha de nacimiento de Alvar Núñez. Algunos consideran como más probable la de 1490, basándose para ello en lo inaudito de que a los veinte años pudiese marchar como tesorero y alguacil mayor en la expedición de Narváez (24). Otra corriente histórica aboga por los comienzos del siglo XVI, como fecha

más probable para el nacimiento de Alvar Núñez. En esta corriente es de señalar a Parada y Barreto (25), Fedriani Fuentes (26), Sancho de Sopranis (27), Rodríguez de la Peña (28) y otros. Si bien Parada y Barreto defiende como más probable, al igual que los demás historiadores jerezanos, la fecha de 1507, amparándose en escritos que no señala, personalmente estamos a favor de la corriente que defiende los comienzos del XVI como más probable y si bien no hemos conseguido hallar la partida de nacimiento de tan singular personaje (29) a pesar de una intensa búsqueda, sí hemos hallado un hecho significativo pero que en el rigor histórico no aporta más que lo curioso o anecdótico. En el libro sacramental de bautismos de la parroquia de San Miguel de Jerez, en el año 1502 —año en el cual no nace ningún jerezano señalado—, aparece finalmente recortado a cuchilla el trozo de papel que recoge la partida de nacimiento y bautismo de un hombre llamado Alvaro. Somos conscientes de que semejante hecho no aporta nada a la controversia existente, pero pensamos que debíamos señalarlo al menos como curioso.

Nacido, como hemos visto, en una familia de amplia estirpe conquistadora, pronto habría de hacer mella en Alvar Núñez el espíritu de aventura y a muy temprana edad abandona su noble y apacible hogar para marchar en busca de gloria. Consigue afincarse en Sevilla, donde sentó plaza de camarero al servicio de la poderosa Casa Ducal de Medina Sidonia (30).

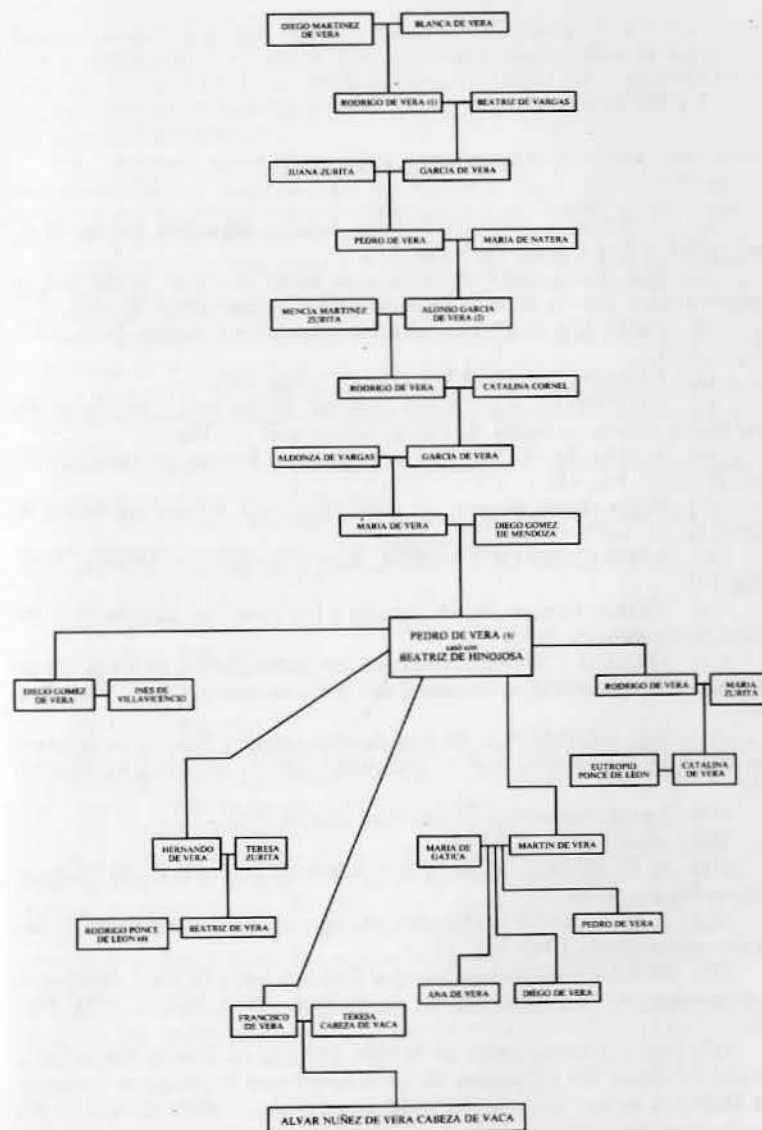
No tardaría Alvar Núñez en dar muestras de su talento e inquietud, pues al poco de estar a su servicio, su señor le encomendó diversas embajadas en aquellos turbulentos años de las comunidades castellanas y en ellos sirvió al Duque y al Emperador con mucha discreción, prudencia y habilidad, por lo que el Duque le tuvo siempre en gran estima.

Pero su rancio abolengo militar y su espíritu guiado por la tradición conquistadora de su familia, hubieron de pesar

sobre su fuero interno encendiendo la imaginación de aquel mozalbete, que habría de verse en belicosos y ardientes litigios, de ahí que desterrando de sí la vida cómoda y placentera, aflorase el genio conquistador y se alistase como soldado en las banderas imperiales que acometían la campaña de Italia, donde no debió permanecer muy ocioso, pues a su retorno el Emperador le premió enganchándole en la armada que preparaba Pánfilo de Narváez (31) con destino a la Florida, con los nada desdeñables cargos de Tesorero y Alguacil Mayor.

Meteórica carrera la de este joven de alta prosapia, que a sus veinte años emprendió el camino hacia unas lejanas tierras donde le aguardaban su gloria y su desgracia.

PRIMERA LINEA DE LOS VERA DE XEREZ DE LA FRONTERA



- (1) Fue a Sevilla que era corte, por su tía D.^a Leonor de Vera.
- (2) Veinticuatro de Jerez. Tuvo la Isla de Cádiz por merced del Rey.
- (3) Conquistador y Gobernador y Capitán General de Canarias.
- (4) Caballero del hábito de Santiago y Comendador de Almendralejo.

NOTAS AL CAPITULO I

- (1) PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: «Hombres Ilustres de Jerez de la Frontera». Jerez, 1875. Pág. 315.
- (2) Este mismo autor confunde a la madre de Alvar Núñez con su abuela al decir que era nieto de Pedro de Vera y Teresa Cabeza de Vaca.
- (3) FEDRIANI FUENTES, Eugenio: «Jerezanos Insignes». Jerez, 1968. Págs. 20-25.
- (4) PARADA Y BARRETO, D. I. O. c. Pág. 309.
- (5) SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: «Datos para el estudio de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Revista de Indias, núm. 27. Pág. 69.
- (6) TORRE REVELLO, José: «Aportación». Revista del Ateneo de Jerez, IV, 1927. Pág. 143.
- (7) FERRADOR, Martín: «El primer jerezano». Revista del Ateneo de Jerez, IV, 35, 1927.
- (8) RODRIGUEZ DE LA PEÑA, José: «Españoles de Antaño», 1916. Pág. 145.
- (9) VEDIA, Enrique de: «Naufragios y Comentarios». Edición de la Biblioteca Ribadeneira, 1852.
- (10) GRIECO Y BAVIO, Alicia: «Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Un jerezano en lo desconocido». Revista Cádiz e Iberoamérica. Cádiz, 1984. Pág. 41.
- (11) GIL NENUMEYA: Prólogo de «Naufragios y relación de la jornada que hizo a la Florida con el adelantado Pánfilo de Narváez». Madrid, 1930.
- (12) La edición príncipe de esta obra data de 1672.
- (13) «Naufragios», XXXVIII.
- (14) F. W. HODGE; T. H. LEWIS: «Spanish Explorers in the Southern United States». 1935.
- (15) J. N. L. BAKER: «Histoire des découvertes géographiques et des explorations». Paris, 1949. Pág. 78.
- (16) FERRANDO, Roberto: «Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Naufragios y Comentarios». Colección Crónicas de América, vol. 3. Madrid, 1984. Pág. 12.
- (17) Célebre conquistador de Melilla. Era hijo de Ramón Estupiñán y María de Virués. En Septiembre de 1496 partió para la conquista y socorro de Melilla al mando de cinco mil hombres, entrando en dicha plaza el 17 del mismo mes. En 1503 fue nombrado por los Reyes Católicos General de la Isla de Santo Domingo. Cuando regresaba a Andalucía, se detuvo a rezar en el

Monasterio de Guadalupe, donde le sorprendió la muerte. Esta lápida le recuerda: «AUI YACE EL MUY MAGNIFICO CABALLERO EL COMENDADOR PEDRO DE ESTUPIÑAN ADELANTADO DE LAS INDIAS Y NUEVO REINO Y GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO».

(18) Jerezano, como dicho queda, nació en 1490 y marchó con su primo Alvar Núñez a la gobernación del Río de la Plata. Vuelto a España y arruinado por los pleitos llevados a cabo contra Alvar Núñez, en 1565 pasó al reino del Perú para vivir con su hermano Lorenzo y allí fallecería. Se conserva su petición al Rey para pasar nuevamente a las Indias y la autorización de éste, que verán la luz en la obra: «Jerezanos en América para su conquista, colonización y evangelización (1492-1900)».

(19) Hijo de García de Vera y D.^a Aldonza de Vargas, nació en Jerez de la Frontera en el primer tercio del siglo XV. Era caballero veinticuatro de la ciudad. En 1483 le fue confiada por los Reyes Católicos la continuación de la conquista de las Islas Canarias y el gobierno de las mismas. Falleció en Jerez en 1496.

(20) Los espacios así señalados corresponden a textos desaparecidos o deteriorados en el documento original.

(21) Documentos interesantes para la biografía de Pedro de Vera. Archivo del Marqués de Casa Vargas. Vd. Bibliografía.

(22) MENDEZ BEJARANO, M.: O. c.

(23) TORRE REVELLO, J.: O. c. Pág. 144.

(24) FERRANDO, R.: O. c. Pág. 13.

(25) O. c. Pág. 309.

(26) O. c. Pág. 20.

(27) O. c. Pág. 69.

(28) O. c. Pág. 145.

(29) De la época en que nació Alvar Núñez, sólo dos parroquias jerezanas conservan libros sacramentales de bautismos: la de San Dionisio y la de San Miguel, siendo los de esta última más antiguos.

(30) TORRE REVELLO, J.: O. c. Pág. 145.

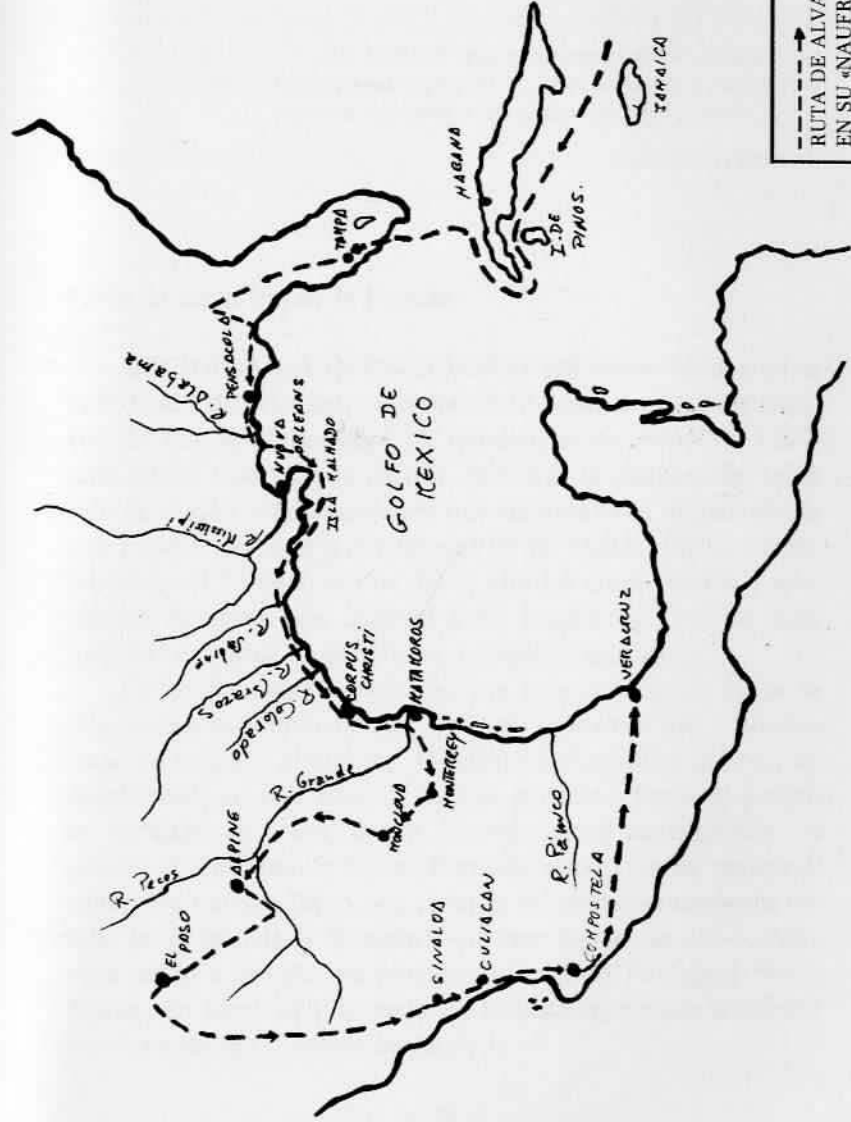
(31) Nacido en Valladolid en 1470. Sirvió en Jamaica a las órdenes de Juan de Esquivel y al llegar a Cuba Diego Velázquez, marchó con él siendo nombrado primer capitán. En 1520, con 11 navíos y 7 bergantines y al mando de 900 hombres, fue por orden de Velázquez a Méjico con la misión de prender a Hernán Cortés vivo o muerto. Entablada batalla, salió malherido Narváez que pasó a la prisión de la fortaleza de Veracruz.

Abuelto por el Consejo de Indias, es nombrado por el Rey Adelantado de la Florida, donde encontrará la muerte en 1528.

CAPITULO II

LA GRAN MARCHA DE LA FLORIDA

*«Y hubo sangre en mis montes y en mis llanos,
y tú fuiste hacia el mundo con un mundo en las manos.
América desnuda, dormía frente al mar,
y la tomaste en brazos y la enseñaste a hablar.
Y toda la escelencia,
de tu sagrada estirpe, valor, trabajo, ciencia,
floreció por los siglos en el hombre injertado:
indio, cerebro virgen, español, alma en vuelo...
así en el campo nuevo, cuando pasa el arado,
la primera cosecha no deja ver el cielo...»*



---> RUTA DE ALVAR NUÑEZ
EN SU «NAUFRAGIO»
POR NORTEAMERICA.

«La razón de que no hayamos hecho justicia a los exploradores españoles es, sencillamente, porque hemos sido mal informados. Su historia no tiene paralelo...».

CHARLES F. LUMMIS.

1.—A la conquista de la Florida.

DECIDIDA LA INTEGRACION DE Alvar Núñez en la expedición de Narváez, ocupóse febrilmente en los preparativos de tan señalado viaje. A comienzos de Junio de 1527, todo estaba listo para la partida. Sanlúcar de Barrameda había sido la ciudad elegida para ser nuevamente base de partida de una expedición al descubrimiento de las Indias. De su puerto partieron el 17 de Junio de dicho año los cinco navíos y seiscientos hombres que dejaban atrás hogares y familias para marchar en busca de aventuras, riquezas y glorias.

Desde Sanlúcar marcharon los expedicionarios hasta la Isla de Santo Domingo, con el fin de descansar allí y abastecerse de armas y alimentos. Cuarenta y cinco días habrían de permanecer en esta Isla, de la que partieron hacia el puerto de Santiago de Cuba, donde Narváez cerró negocio con un gentilhomme llamado Vasco Porcalles, con el fin de reaprovisionar los navíos. Dado que el lugar de aprovisionamiento estaba en la Isla de la Trinidad —a cien leguas de allí—, Narváez envió a dos de sus oficiales: el capitán Pantoja y Alvar Núñez, en tanto él y el resto de la flota esperaban cobijados en el puerto del Cabo de Santa Cruz.

En esta Isla de la Trinidad habrían de comenzar las desgracias para la expedición y especialmente para Alvar Núñez, pues al día siguiente de fondear en su puerto, se levantó una enorme tempestad que hizo desaparecer en aguas americanas a todos los tripulantes de los navíos que marcharon a la Isla, salvándose únicamente Alvar Núñez y treinta de los suyos al haber saltado a tierra horas antes para ultimar detalles sobre la carga. Ante semejante infortunio, no tuvieron los expedicionarios otra opción que permanecer en la Isla hasta el 5 de Noviembre que llegó Narváez con el resto de las fuerzas alarmados por la tardanza.

Ante las trágicas circunstancias que comenzaban a mitificar la expedición, los tripulantes de Narváez se negaron a embarcar hasta bien entrada la primavera, pues estaban seguros de que por estar en época invernal la tempestad se repetiría. Narváez accedió de buen grado a esperar la primavera en la Isla, si bien envió a Alvar Núñez a invernar en el puerto de Xaguas, donde permanecería hasta el 20 de Febrero de 1528 en que embarcaron nuevamente rumbo a la Florida.

Varias tempestades estuvieron a punto de poner fin a las pretensiones de aquella expedición, siendo quizás la más importante la que sufrieron en Guaniguanico (1), pero no quiso el destino que la conquista de la Florida acabara allí y el Viernes Santo de aquel año de 1528, se izaban en tierras norteamericanas los pendones españoles. No fueron los primeros en llegar a aquellas tierras y pronto tuvieron la oportunidad de comprobarlo, ya que al entrar en un poblado indio, hallaron varias cajas de mercaderías españolas y lo que es peor, un cadáver español en cada caja sin que por boca de los indios consiguiesen averiguar lo que había pasado y cómo habían llegado los españoles hasta allí.

Una vez desembarcados y dispuestos a iniciar la conquista, se planteaba el problema de qué hacer con los navíos. Pánfilo de Narváez estaba decidido a emprender la conquista

a pie y dejar los navíos en manos de los pilotos, a lo que Alvar Núñez se opuso con firmeza por considerar que los mencionados no sabían bien en qué lugar exacto de la costa se encontraban. Duras y agrias discusiones ocasionó la situación. A la decisión de Narváez de seguir a pie y que los navíos conducidos por los pilotos fuesen costeando hasta hallar puerto seguro, se enfrentaba la de Alvar Núñez que no sólo se oponía a abandonar los bajeles, sino que estimaba que de no seguir las fuerzas de a pie y las del mar el mismo rumbo, jamás se encontrarían y ello sería la perdición para los de tierra.

Como forma de acabar con el problema y no estando dispuesto a cejar en su empeño ofreció al jerezano el mando de los navíos y le rogó no estorbase su conquista por tierra, pero el espíritu y la nobleza de Alvar Núñez le hicieron abdicar y aun consciente del peligro se prestó a acompañar a los de tierra.

Dos libras de bizcocho y una de tocino recibieron por toda provisión los trescientos hombres que el 1 de Mayo de 1528 emprendieron a pie la conquista de Norteamérica. Más de mes y medio anduvieron por valles y montes pasando grandes penalidades y hambre, hasta que el 25 de Junio llegaron a la vista de Apalache, la región que todos tenían en la mente por saber que en ella había mucho oro y plata. Poco iba a durar su estancia en aquella tierra, ya que a pesar de las informaciones que les proporcionaron los indios de la costa, allí no encontraron más que pobreza y hambre e indios hostiles que durante muchos días les acometieron con fiereza sin que los españoles pudieran defenderse adecuadamente al refugiarse los indígenas en unas lagunas cercanas, desde donde asaeteaban continuamente a los españoles hiriéndoles y matando sus caballos.

Usaban arcos del grosor de un brazo y unos doce palmos de largo y los sabían usar tan bien, que raro era que no llegasen a doscientos pasos con certera puntería, por lo que entera-

dos los expedicionarios que a pocas leguas de aquel lugar había otro poblado en que podrían hallar comida y agua, hacia él se dirigieron soportando los continuos ataques de los indios que les seguían haciendo continuas escaramuzas (2).

Tras nueve días de inalterable marcha e incesante guerrear con los naturales, consiguieron llegar al buscado poblado de Aute. Tampoco aquí les sonreiría la fortuna, pues enterados los indígenas de la llegada de los españoles habían quemado sus casas y todos los graneros, retirándose a las montañas. A pesar de ello consiguieron Alvar Núñez y sus compañeros encontrar una buena porción de maíz, calabazas y frijoles con que poder saciar su hambre.

Dos días después de esto partió Alvar Núñez con cincuenta infantes y siete hombres a caballo en busca de la costa, que sospechaban cercana. No consiguieron encontrar sino entrantes de agua que no conducían a parte alguna, por lo que al cabo de dos días de marcha decidieron regresar al poblado y dar cuenta de ello a Narváez. Una nueva desgracia habría de cernirse sobre la expedición y al llegar al poblado encontraronse con la tercera parte de los hombres enfermos, incluido el gobernador. A pesar de ello, a la mañana siguiente emprendieron camino hacia los entrantes descubiertos por Alvar Núñez. Cada vez eran más los enfermos y al llegar a su destino, todos tenían la seguridad de que antes o después no quedaría ninguno para ayudar a los demás. Sólo una posibilidad tenían de salir de aquella inhóspita tierra y era construir balsas, toda vez que a pie y en el estado en que se hallaban no habrían de llegar muy lejos, pero un nuevo problema se presentaba y era la ausencia de herramientas, hierro, fraguas... (3).

Pero no habrían de medrar tales detalles el ánimo de los españoles, que en seguida dispusieron a utilizar los estribos, espuelas, ballestas y otros materiales en construir clavos, sierras y hachas que sin duda necesitaban para construir las an-

siadas barcas. También los frutos de la tierra fueron utilizados para tan increíble empresa y así utilizaron las sabinas (4) para fabricar los remos y los palmitos para hacer cuerdas y usar en lugar de estopa para las barcas.

Cuarenta y cinco días hubieron de pasar antes de que consiguiesen terminar las cinco barcas, de veintidós codos cada una, calafateadas con las estopas de los palmitos y embreadas con una especie de pez de alquitrán que consiguieron sacar de unos pinos. Con los palmitos y las colas y crines de los caballos hicieron cuerdas y con sus camisas velas.

Por fin, el 22 de Septiembre de 1528, habiéndose comido ya todos los caballos y con los indios causándoles continuas bajas, abandonaron la que llamarían Bahía de Caballos. La barca de Narváez llevaba cuarenta y nueve hombres; otros tantos iban en la del contador; otra llevaban el capitán Alonso del Castillo y Andrés Dorantes con cuarenta y ocho; cuarenta y siete iban en la del capitán Téllez y Peñalosa y, por último, Alvar Núñez iba con cuarenta y nueve hombres. Doscientos catorce hombres lanzados a la aventura y llevados por la desesperación del hambre y el miedo a los indios.

2.—Comienza un calvario.

Mes y medio permanecieron nuestros héroes a merced de la mar y fue tanta la sed que pasaron, que se vieron obligados en ocasiones a beber agua de mar, lo que provocó la muerte de algunos (5).

Cuando ya todos parecían predispuestos a desaparecer entre las olas que tan duramente les castigaban, acertaron a dar con un poblado indio, cuyos habitantes les abastecieron de agua y pescado hasta saciarles. Pero no eran nobles las intenciones de los indígenas, que al llegar la noche y amparados en la oscuridad atacaron en tropel a los españoles, que res-

pondieron prendiendo al cacique de la tribu; pero al caer herido Narváez, aquél consiguió escapar. Vista la dramática situación que se presentaba, no quedó más remedio que volver a embarcar quedando en tierra Alvar Núñez al mando de cincuenta hombres para contener a los indios y dar a los demás oportunidad de preparar las barcasas para la huida. Según nos cuenta Alvar Núñez en sus «*Naufragios*», no hubo ninguno que no saliese herido de aquel encuentro.

Pero no acabaría aquí el calvario y al poco de embarcarse, varias barcas se perdieron debido a lo oscura de la noche. Dos días más tarde consiguieron reunirse la del gobernador y la de Alvar Núñez. Ante una pregunta de Alvar Núñez a Narváez como jefe, sobre qué debían hacer en la situación en que se hallaban, contestóle aquél que no eran horas de mandar, sino de salvar la vida y que cada cual lo procurara según sus medios, tras lo cual arreció el ritmo de sus remeros y desapareció dejando a Alvar Núñez con sólo cinco hombres útiles y el resto enfermos. Quiso la fortuna que una vez más consiguiesen salir del trance y el 6 de Noviembre conseguían pisar de nuevo tierra firme, con la suerte de encontrar en ella indios amigos que les aprovisionaron de agua y comida.

Una vez repuestos del hambre y la sed y habiendo cogido nuevas fuerzas y temiendo una nueva celada por parte de los indígenas, cargaron de vituallas la barca y de nuevo se adentraron en la mar. No habría de ser muy largo este nuevo periplo naval y al poco de embarcar, un golpe de olas puso fin a aquella huida haciendo desaparecer la barca y acogiendo en su seno al menos tres españoles, en tanto el resto conseguía a duras penas ponerse a salvo en la costa, desnudos y doloridos. En esta situación los encontraron los indios que volvían a llevarles comida y agua y de los que tras mucho rogar, consiguieron ser llevados a su poblado. Cierto es que los españoles tenían miedo a ser sacrificados a sus ídolos, pero preferían eso a una muerte lenta por hambre, frío y sed, que era la que les esperaba más allá de la costa.



«Los naufragos».

Para aplacar un poco tantas desgracias, la fortuna les tenía preparada una grata noticia. A los pocos días de su estancia en el poblado observó Alvar Núñez que uno de los indios llevaba al cuello un colgante que sin duda era de un cristiano y ante las insistentes preguntas de Alvar, dijo se lo había regalado un hombre igual que ellos que había un poco más atrás. Interesado Alvar Núñez por la posible salvación de más compañeros de las otras barcas, envió dos de sus hombres a reconocer el terreno y al poco volvieron con los capitanes Andrés Dorantes y Alonso del Castillo que llevaban a todos sus hombres, quienes quedaron espantados ante el mal aspecto de Alvar Núñez y los suyos, así como por su desnudez.

Gabriel de Cárdenas en su *«Ensayo Cronológico para la Historia General de la Florida»* (6), expone que los capitanes que se unieron a Alvar Núñez en la isla de Mal-Hado fueron Téllez y Peñalosa, sin duda debido a una errónea interpretación de los *«Naufragios»*, ya que estos capitanes fueron encontrados por Alvar Núñez en la mar poco después de separarse de Narváez.

Para colmar los males y debido al profundo estado de desnutrición, pronto comenzaron a enfermar los españoles y al poco tiempo, de los ochenta que allí se habían reunido, no quedaban más que quince: Andrés Dorantes, Diego Dorantes, Diego de Huelva, Valdivieso, Estrada, Chaves, Gutiérrez, Francisco de León, Benítez, Alonso del Castillo, Maldonado de Salamanca, Gerónimo de Alanís, Lope de Oviedo, Esteban el Negro y Alvar Núñez. Ante tanta calamidad, sólo un nombre podían darle a aquella inhóspita isla: Mal-Hado (7).

3.—El físico taumaturgo.

En esta isla dio comienzo la leyenda de Alvar Núñez Cabeza de Vaca como taumaturgo, respetado e idolatrado por los indígenas.

Todo dio comienzo al enfermar (poco después de la muerte masiva de los españoles), la mayoría de los habitantes de aquel poblado y morir en pocos días más de la mitad de ellos, por lo que inmediatamente relacionaron sus males con el de los españoles y achacaron a los hombres de Alvar Núñez la causa de sus males y quisieron matarles. Sólo la clarividencia de uno de los indígenas que hizo ver a sus compañeros que si los españoles fuesen los causantes de sus males, no habrían muerto sus compañeros. Por esto salvaron la vida, pero los indígenas viendo que ellos no habían enfermado pensaron que debían tener el poder de curación y basándose en ello intentaron obligarles a curar a sus compañeros, de lo cual se reían los españoles alegando que ellos no creían en hechicerías. No convenció semejante actitud a los indígenas que de entrada cortaron todo el aprovisionamiento de víveres, hasta que acuciados por el hambre no les quedó más opción que representar la comedia de las curaciones, que el mismo Alvar Núñez describe así:

«La manera que ellos tienen de curarse es ésta: que en viéndose enfermos llaman a un médico, y después de curados, no sólo le dan todo lo que poseen, mas entre sus parientes buscan cosas para darle. Lo único que el médico hace es dalle unas sajas adonde tienen el dolor, y chúpanles alrededor de ellas. Dan cauterios de fuego, que es cosa entre ellos tenida por muy provechosa, y lo he experimentado, y me sucedió bien de ello; y después de esto, soplan aquel lugar que les duele, y con esto creen que se les quita el mal. La manera con que nosotros curamos era santiguándolos y soplarlos, y rezar un Pater noster y un Ave Maria, y rogar lo mejor que podíamos a Dios Nuestro Señor que les diese salud y espirase en ellos que nos hiciesen algún buen tratamiento» (8).

Aquí comenzó la fama de Alvar Núñez como curandero y hombre milagroso, pues quiso la Providencia que todos los santiguados dijieran a los suyos que se encontraban sanos, de lo que derivó que a partir de entonces les trataran bien y aprovisionasen de cuanto pedían.

No duró mucho esta situación privilegiada y al poco tiempo de aquel suceso, varios indios pasaron a tierra firme y llevaron con ellos a Alvar Núñez como esclavo, situación en la que permanecería más de un año, hasta que decidido a escapar de aquella situación o morir en la empresa, cruzó a nado el estrecho y se volvió a la isla donde se hizo mercader de corales y conchas con los indios. En estas condiciones permanecería durante seis años, en el transcurso de los cuales murieron varios españoles a manos de los indios. Así ocurrió con Alanís, Diego Dorantes, Valdivieso, Diego de Huelva, Esquivel y Méndez, a quienes los indios mataron por diversión.

Respecto a estos indios, nos dice Alvar Núñez:

«Toda la gente de esta tierra anda desnuda; solas las mujeres traen de sus cuerpos algo cubierto con una lana que en los árboles se cria. Las mozas se cubren con unos cueros de venados. Es gente muy partida de lo que tienen unos con otros. No hay entre ellos señor. Todos los que son de un linaje andan juntos. Habitan en ella dos maneras de lenguas: a los unos llaman de Capoques, y a los otros de Han; tienen por costumbre cuando se conocen y de tiempo a tiempo se ven, primero que se hablen, estar media hora llorando, y, acabado esto, aquél que es visitado se levanta primero y da al otro cuanto posee, y el otro lo rescibe, y de ahí a un poco se va con ellos, y aun algunas veces, después de rescibido, se van sin que hablen palabra (9).

En 1533 tuvo Alvar Núñez la dicha de encontrar a sus compañeros Andrés Dorantes, Alonso del Castillo y Esteban el Negro, que estaban en poder de los indios Anagados. Pronto planearon escapar y tratar de encontrar tierra habitada por cristianos que pusieran fin a su tormento. En estos años que permanecieron esclavos habían visto matar a casi todos sus compañeros y a los que se salvaron se los había tragado la mar a la vista de sus ojos. De aquella magna expedición que partió de Sanlúcar de Barrameda en 1527, sólo ellos cuatro quedaban vivos junto con Lope de Oviedo, que vivía en una isla con los indios y se negaba a escapar. No pudieron llevar a cabo sus planes al marchar los indios que tenían por esclavo a Dorantes, Castillo y Estebanico y llevarles con ellos, pero quedaron de acuerdo en llevar el intento a cabo al año siguiente cuando ambas generaciones volvieran a reunirse (10).

El día primero de Septiembre de 1534 era el día previsto para llevar a buen puerto la huida, pero hubo Alvar Núñez de esperar hasta el 13 —aunque les había advertido que si para ese día no se habían vuelto a ver huiría solo, pues ya lo había intentado tres veces y otras tantas lo habían vuelto a prender los indios— (11). En este día, se reunieron por fin Alvar Núñez, Andrés Dorantes y Estebanico, que habían dejado atrás a Castillo, quien se les uniría a la mañana siguiente. Así narra Cárdenas la situación:

«... fiendo el día señalado, el de Luna Llena, a primero de Septiembre esperó Alvar Núñez Cabeça de Vaca, hasta el día treçe, que llegó al fitio señalado, Alonfo del Castillo, traiendo a Eftevan el Negro; y el día catorçe, vino Dorantes, y juntos todos, con el maior recato, y velocidad, que pudieron...» (12).

Consiguieron los españoles su propósito y durante tres días pusieron tierra de por medio entre ellos y los indios que presos les tenían, hasta que entraron en la tierra de los Avavares, indios que fabricaban arcos para el comercio con las otras generaciones y que habían oído contar las milagrosas curaciones que aquellos blancos protagonizaban, por lo que fueron recibidos con general alborozo y aposentados en las estancias de los físicos. Aquella misma noche tuvieron que comenzar su nueva labor de sanadores, pues unos indios se acercaron a Castillo aquejados de dolor de cabeza y solicitando les curase y santiguarlos el español y quedar curados fue todo uno y aquello maravilló grandemente a los indios que extendieron la fama de aquellos sanadores hasta los más remotos contornos, y así fue que muchos venían de lejos para ser curados por aquellos taumaturgos.

Un suceso singular acrecentó sobremanera la fama de Alvar Núñez. Al desplazarse los españoles a tierras de los Cutalches y Malicones, vinieron a buscarles para que fuesen a tierras de los Susolas a curar unos enfermos y llegando allí vio cómo uno de los que le presentaron estaba en apariencia muerto y como a tal le lloraban. Arrodióse Alvar Núñez junto a él, hízole la señal de la cruz y le sopló, quedando durante largo tiempo rezando a Dios para que tuviese misericordia de ellos y diese salud a cuantos la tenían perdida. El asombro fue inenarrable cuando al atardecer de aquel mismo día vinieron a comunicar que aquel a quien lloraban por muerto, se había levantado y comía y paseaba como si tal cosa.

Con la fama lógica que este evento les acarreó, pasaron ocho meses con los indios Avavares, siendo considerados por éstos como «Hijos del Sol». Pero tampoco aquí sobraban los víveres y pronto se vieron de nuevo sometidos a las penurias del hambre:

«Otras veces me mandaban raer cueros y ablandarlos, y la mayor prosperidad en que yo me vi era el día que me daban a raer alguno, porque yo lo raía muy mucho y comía de aquellas raeduras, y aquello me bastaba para dos o tres días» (13).

Pero hasta esto tuvo su fin y ante las pocas posibilidades de sobrevivir en tan inhóspitos páramos, optaron por seguir camino y allá por donde pasaban eran bien recibidos y traíanles muchos enfermos para que los santiguaran. Muchos agasajos y víveres consiguieron estos héroes a través de milagrosas curaciones. A partir de entonces ya nunca viajaron solos. Siempre llevaban tras de sí una legión de indígenas que les seguían para que curasen a sus parientes enfermos en los pueblos por donde pasaban. En uno de éstos tuvo Alvar Núñez la oportunidad de realizar una asombrosa intervención quirúrgica:

«Aquí me trajeron un hombre, y me dijeron que había mucho tiempo que le habían herido con una flecha por la espalda derecha, y tenía la punta de la flecha sobre el corazón; decía que le daba mucha pena, y que por aquella causa siempre estaba enfermo. Yo la toqué, y sentí la punta de la flecha y vi que la tenía atravesada por la ternilla, y con un cuchillo que tenía, le abrí el pecho hasta aquel lugar, y vi que tenía la punta atravesada, y estaba muy mala de sacar; torné á cortar más, y metí la punta del cuchillo y con gran trabajo en fin la saqué. Era muy larga, y con un hueso de venado, usando mi oficio de medicina, le di dos puntos; y dados, se me desangraba, y con raspa de un cuero le estanqué la sangre; y cuando hube sacado la

punta, pidiéronmela, y yo se la di, y el pueblo todo vino a verla, y la enviaron por la tierra adentro, para que la viesan los que allá estaban, y por esto hicieron muchos bailes y fiestas, como ellos suelen hacer; y otro día le corté los dos puntos al indio, y estaba sano; y no parecía la herida que le había hecho sino como una raya de la palma de la mano, y dijo que no sentía dolor ni pena alguna; y esta cura nos dió entre ellos tanto crédito por toda la tierra, cuanto ellos podían y sabían estimar y encarecer» (14).

¿Qué decir sobre tamaña intervención? Si ello es cierto, sólo podemos asombrarnos aún más ante este profano de la medicina que en determinado párrafo dice: «*Usando de mi oficio de medicina*». Ya no sería un sanador. Pocos médicos de la época se hubiesen atrevido a llevar a cabo semejante intervención. Si en verdad el indio curó, no puede uno menos que creer que en verdad Alvar Núñez era un protegido de Dios.

4.—El reencuentro.

Gran admiración, a la vez que espanto, causó aquella operación entre los naturales, aumentando el temor que a los españoles tenían. Si podían curar de manera tan asombrosa, ¿cómo podrían matar? Allá por donde iban, todo eran lisonjas y buenos recibimientos. Pero un hecho habría de aumentar aún más el temor a aquellos dioses blancos. En cierta ocasión y hallándose Alvar Núñez enojado con los habitantes de un poblado, marchó a dormir fuera del mismo y aquella misma noche enfermaron muchos y murieron ocho hombres (15). Muchos lamentos y llantos derramaron los indígenas pidiendo

el perdón de Alvar Núñez. Pronto se extendió la noticia por toda la provincia y desde entonces al llegar a los poblados salían a recibirles con infinidad de presentes y rogándoles que les santiguasen y en modo alguno se enojasen con ellos.

Tras muchas leguas de camino, una nueva esperanza de encontrar cristianos abrióse un día. Encontraron a un indio que llevaba al cuello un cascabel labrado y fijándose bien en él vieron que no podía haber sido hecho en un lugar donde no hubiese fundición y trabajasen el vaciado. Interrogado el indio que lo portaba, consiguieron enterarse de que a unas ciento cincuenta leguas de allí había cristianos. No quisieron demorar por más tiempo el abrazar amigos y guiados por los indios fueron siguiendo la costa hasta llegar a un poblado donde les ofrecieron seiscientos corazones de venado y al que bautizaron con el nombre de Corazones (16).

En este poblado vieron al cuello de un indio una hebillita de talabarte (17) y cosido a ella un clavo de herrar. Preguntado dónde lo había conseguido, nuevamente tuvieron noticias de los cristianos, lo que levantó aún más el ánimo de los extenuados caminantes.

A los pocos días de este suceso, nuevamente tuvieron noticias de los cristianos, pues al hallar unos indios que huían atemorizados preguntáronles qué les infundía tanto temor, a lo que contestaron que huían de los cristianos, que la noche anterior habían visto a muchos de ellos y llevaban muchos indios cargados de cadenas. Pocos días más tarde encontraron cuatro cristianos a caballo, quienes se asustaron al verles desnudos y en compañía de tantos indios. Era su primer contacto con ellos desde que habían quedado esclavos de los indios hacía muchos años. Pasados los primeros momentos de confusión, fueron conducidos hasta su capitán, Diego de Alcaraz.

Estaba ya muy próximo el fin de su epopeya. Se encontraban a tan sólo treinta leguas de San Miguel, gobernación de Nueva Galicia. Huelga decir el estado de ánimo de los cuatro

españoles, quienes ante la proximidad de tierra española despidieron a la mayoría de los indios que les acompañaban —no sin agrias discusiones—, y aceleraron el paso para llegar cuanto antes a Culiázán, donde su alcalde mayor y capitán de la provincia, Melchor Díaz, les recibió en nombre de Nuño de Guzmán gobernador de la provincia, con grandes fiestas y banquetes.

Un nuevo incidente hubo de solventar Alvar Núñez antes de emprender definitivamente la marcha hacia la costa donde embarcaría hacia España. Los indios de la zona no cesaban de hostigar a los españoles de Culiázán, por lo que con ánimo de terminar con semejante situación envió Alvar Núñez varios de los indios que con él llevaba, para que acercándose a ellos les explicaran quién era él y sus proezas, conminándoles a poner paz en la zona. Una vez más tuvo éxito, y los indios hostiles bajaron de las montañas postrándose ante el español para que les santiguara. Así lo hizo y les conminó a creer en Dios y no guerrear más. Los más sorprendidos de esta situación fueron los mismos cristianos que veían sin comprender, cómo los indios que antes les hostigaban con flechas y mazas, ahora les recibían con cruces y les ofrecían cuanto de comer tenían.

Resuelto este nuevo incidente felizmente, no quedaba a los cuatro náufragos sino llegar a donde poder embarcar de regreso a la patria.

5.—El regreso a la patria.

Desde Culiázán, Alvar Núñez, Dorantes, Castillo y Estebanico, se dirigieron a San Miguel, donde permanecieron más de siete meses, ya que las tierras que debían atravesar para llegar a la ciudad de Compostela (18), —más de cien leguas—, estaban pobladas por indios hostiles, lo que motivó que tuviesen que viajar más de cuarenta leguas acompañados por vein-

te hombres a caballo y al término de éstas fueron recogidos por otros tantos, que les acompañaron hasta la ciudad, donde Nuño de Guzmán les recibió como héroes poniendo a su disposición todas las comodidades, que no fueron aprovechadas por los náufragos por su falta de costumbre (19). Salieron de Culiázán el 15 de Mayo de 1536.

Tan sólo once días permanecieron en Compostela, al término de los cuales emprendieron viaje a Méjico, donde fueron recibidos por el Virrey y el Marqués del Valle. Dos meses descansaron aquí y cuando quisieron embarcar con destino a España, una nueva tempestad dio al traste con la embarcación que había de traerles. Ante esta situación y ansiosos ya de volver a la patria, en la primavera de 1537 Dorantes y Alvar Núñez partieron hacia Veracruz con objeto de poder embarcar allí.

El 10 de Abril de 1537 embarcaron y partieron del puerto de Veracruz tres navíos con destino a España, a bordo de los cuales viajaban Dorantes y Alvar Núñez. Al comienzo todos los navíos iban juntos, pero a ciento cincuenta leguas de Veracruz desaparecieron dos de ellos, continuando viaje sólo aquel en que viajaba Alvar Núñez. Su buena estrella seguía protegiéndole (20).

El 4 de Mayo arribó Alvar Núñez al puerto de La Habana, donde esperó hasta el 2 de Junio por si llegaban los otros dos navíos y en esta fecha, sin que hubiesen aparecido, emprendió definitivamente la travesía hacia España. Un último avatar guardaba el destino para nuestro héroe. Al pasar por las Azores, fueron atacados por una carabela francesa que pretendía hacerles prisioneros y robar cuanto de valor trajeran (costumbre ésta de asaltar los bajeles españoles que posteriormente sería heredada por los ingleses). La llegada providencial de nueve barcos portugueses puso en fuga a los galos. Recibido Alvar Núñez por el capitán de la flota, Diego de Silveira, al enterarse éste que los españoles traían trescientos mil castellanos (21) en oro y plata, exclamó:

«Boa fee que venis muito ricos; pero tracedes muy ruin navio y muito ruin artilleria, io fi de puta! can, á renegado francés, y que bon bocado perdio, vota Deus. Ora sus pos vos abedes escapado, e non apartades de mi, que con ayuda de Deus, eu vos porné en Castela» (22).

Así, escoltados por los navíos portugueses, llegó Alvar Núñez a las Islas Terceras donde descansó quince días, al cabo de los cuales partió hacia Lisboa donde llegó el 9 de Agosto de 1537.

Diez años, pues, estuvo este jerezano singular en tierras norteamericanas, donde descubrió parte del continente y el famoso río Mississippi. Ejerció de médico, brujo, cirujano y mercader, haciendo patria sin que ello haya sido motivo para que la historia le haya otorgado el lugar que verdaderamente le corresponde. Esta es quizás la parte más conocida de su ajetreada vida y también la más importante para nuestra historia y la de América, —indudablemente las biografías más serias sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca tienen firma americana.

NOTAS AL CAPITULO II

- (1) «Naufragios», II.
- (2) En una de estas escaramuzas resultaría herido el propio Alvar Núñez. «Naufragios», VII.
- (3) Ibidem, VIII.
- (4) Ramas de unos árboles que se crían en tierras de la Florida.
- (5) Para llevar agua hicieron unas botas de cuero con la piel de caballos, pero debido al excesivo calor se pudrieron y quedaron sin agua potable.
- (6) Narra el periodo comprendido desde 1512 hasta 1722.
- (7) La Isla tenía cinco leguas de largo por sólo media de ancho.
- (8) «Naufragios», XV.
- (9) Ibidem.
- (10) Estas generaciones se reunían cada seis o doce meses para comerciar e intercambiar alimentos y otros efectos. «Naufragios», XVIII.
- (11) RODRIGUEZ PEÑA: O. c. Pág. 186.
- (12) CARDENAS, G.: O. c. Pág. 14.
- (13) «Naufragios», XXII.
- (14) «Naufragios», XXIX.
- (15) «Naufragios», XXX.
- (16) «Naufragios», XXXI.
- (17) Cinturón de cuero que lleva pendientes los tiros de que cuelga la espada.
- (18) Residencia del Gobernador Nuño de Guzmán.
- (19) Hubieron de permanecer varios días desnudos y durmiendo en el suelo, hasta que volvieron a acostumbrarse al rozar de la ropa y la blandura de las camas.
- (20) El navío en que viajaba Dorantes hacia agua desde que salió de Veracruz y no pudo resistir el embate de las olas, por lo que hubo de regresar a puerto.
- (21) Equivalente a 46 decigramos.
- (22) «Naufragios», XXXVII.



CAPITULO III

LA GOBERNACION DEL
RIO DE LA PLATA

*«Eso era América. ¡Nadie le dio nada!
De ti lo esperó todo, tú fuiste el Dios y el Hada,
su palma estaba sola bajo el celeste azul,
su luz no era reflejo, sino lumbre de estrellas.
Presintiendo tus cruces, ya había visto ella
cien calvarios sangrando bajo la cruz del sur».*

«El gobierno de Alvar Núñez en el Río de la Plata,
se distinguió notablemente por su justicia e probidad».

MIÑANA (H. DE ESPAÑA, IV 2).

1.—Hacia el Río de la Plata.

REGRESADO FELIZMENTE A ESPAÑA, Alvar Núñez vuelve a ponerse a disposición del emperador tras escribir y dejar listo para la impresión sus «*Naufragios*». En la corte no caen en saco roto sus proezas ni el éxito de sus «*Naufragios*» y pronto se piensa en él para continuar la conquista y descubrimiento del Río de la Plata tras la muerte de Pedro de Mendoza (1) y la desaparición de Juan de Ayolas (2). Ante los rumores del posible nombramiento de Alvar Núñez como Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, se desata en la corte una amplia polémica entre los partidarios de Ayolas y los de Alvar Núñez, que han quedado fielmente reflejados en los documentos que sobre el pleito Orduña-Cabeza de Vaca, se conservan en el Archivo General de Indias (3).

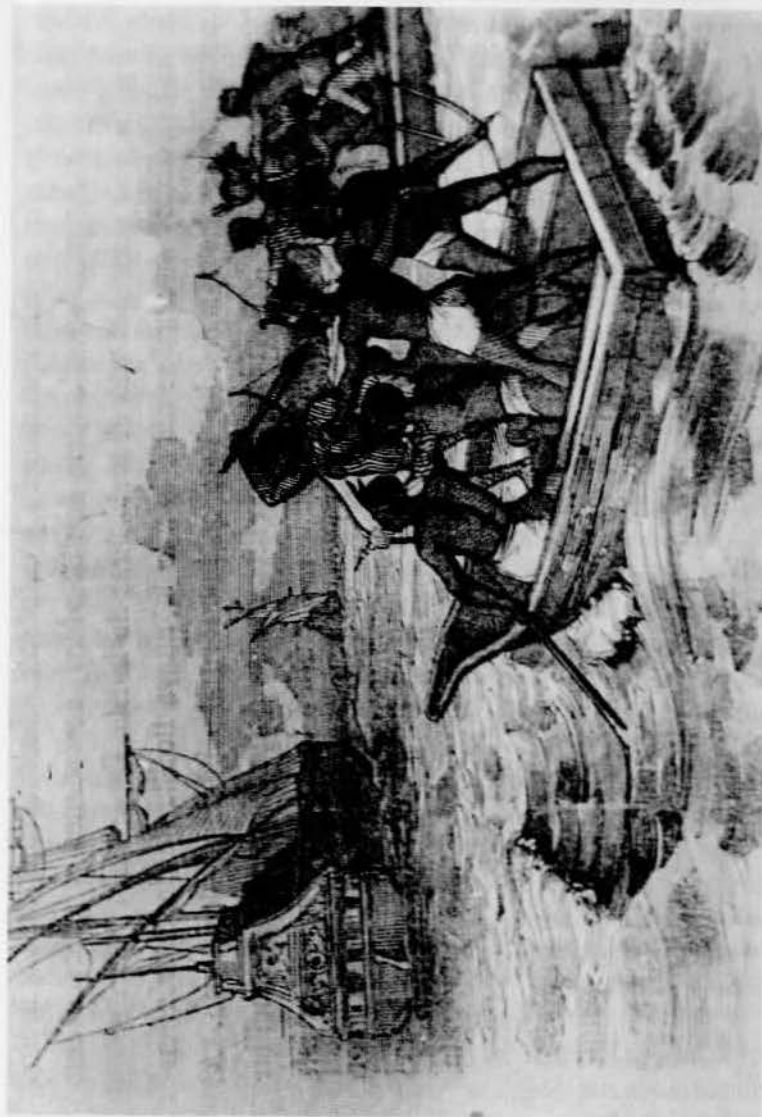
Ninguna de las presiones que se ejercen para evitar la marcha de Alvar Núñez a tierras sudamericanas surten efecto y el 15 de Marzo de 1540 se despacha una Real Cédula para que Alvar Núñez pueda llevar durante seis años al Río de la Plata, los bastimentos que necesitare (4). Este mismo día se despacha otra Real Cédula concediendo a Alvar Núñez por doce años, la Isla de Santa Catalina pudiendo aprovecharse durante este tiempo de sus granjerías e indios (5). Tres días después se produce la Capitulación del emperador a Alvar

Núñez para la conquista y población del Río de la Plata, como se concertó con D. Pedro de Mendoza y para el caso de que haya muerto Juan de Ayolas (6). Un mes más tarde, el 15 de Abril de este mismo año, se produce una Real Provisión de D. Carlos y D.^a Juana, para que, según lo capitulado, se de licencia a Alvar Núñez para conquistar en las provincias del Río de la Plata, desde dicho río hasta la mar del Sur, con más de doscientas leguas en la costa a contar desde donde termina la gobernación de D. Diego de Almagro hasta el estrecho de Magallanes (7). Por último, el 24 de este mes de Abril, una Real Cédula concede a Alvar Núñez el título de Adelantado del Río de la Plata (8).

Es curioso que si bien este 24 de Abril se concede al jerezano el título de Adelantado, otra Real Cédula anterior, de fecha 15 de Abril, le indica que a pesar de haber sido nombrado gobernador sea lugarteniente de Juan de Ayolas, caso de aparecer éste (9).

Aclarado ya el papel que en tan importante teatro ha de desarrollar, dedícase Alvar Núñez a preparar la flota y las fuerzas que han de acompañarle a la gobernación del Río de la Plata. Olvidados quedan los diez años de sufrimientos padecidos en la Florida (10).

El 2 de Noviembre de 1540 es el día elegido para iniciar esta conquista y Cádiz la ciudad de donde partieron los tres navíos, cuatrocientos hombres y cuarenta y seis caballos que llevaba para la conquista de aquellas tierras y socorrer a los españoles que allí vivían amenazados por los indios. Entre los viajeros van el primo de Alvar Núñez, Pedro Estupiñán Cabeza de Vaca, y su sobrino Alonso Riquelme de Guzmán. Según Ramiro de Lafuente Machain, también iban entre los expedicionarios cuatro mujeres: Juana Méndez, Juana Núñez, Ana de Salazar y Luisa Torres, así como: «tres carpinteros, dos calafates, dos herradores, dos cerrajeros, dos albañiles, cuatro sastres, tres zapateros, dos curtidores y dos cesteros» (11).



«Recibimiento»

Nueve días más tarde llegan a la isla de la Palma, donde permanecieron veinticinco días a la espera de buen tiempo para el viaje. Al cabo de éstos embarcaron para Cabo Verde (12), donde tardaron tan solamente diez días en llegar a pesar de que fueron sorprendidos por una tempestad y los navíos medio se inundaron. A consecuencia de ésto, se mojaron y perdieron 500 quintales de bizcochos y otros víveres. Llegados a Cabo Verde, desembarcó todo la expedición para descansar y a la vez arreglar la entrada de agua que presentaba la nao capitana. Solventado el problema, nada impedía el gran salto al nuevo continente al que habrían de llegar tras tres meses de navegación. Primeramente llegaron al puerto de Cananea (13) y allí tomó posesión de aquella tierra en nombre de Su Majestad, para a renglón seguido continuar rumbo a la isla de Santa Catalina, donde llegaría el 29 de Marzo de 1541 (14). Pocos días más tarde Alvar Núñez tomaba posesión de la Isla de Santa Catalina en nombre del Emperador (15) y el 10 de Abril, en esta misma isla, Pedro Dorantes tomaba posesión del cargo de factor del Río de la Plata (16).

Ya en la Isla de Santa Catalina, Alvar Núñez es informado de que una de las causas de la muerte de Juan de Ayolas fue la negligencia de su teniente de gobernador, Domingo de Irala (17) por la tardanza en acudir en su auxilio. Era esta la primera vez que Alvar Núñez tenía noticias de un personaje que habría de convertirse en una verdadera pesadilla para él. Es también informado del pésimo trato que los oficiales de la Asunción (18) y Buenos Aires (19) daban tanto a los naturales como a los cristianos, contradiciendo así las ordenanzas reales de tratar a los indios como sus vasallos y con igual buen trato que a los españoles.

Movido por la prisa de acabar con semejante situación, así como socorrer a los españoles que en dichas ciudades se encontraban, en Mayo de 1511 envía a Felipe de Cáceres por el río de la Plata para que llegue a la ciudad de Buenos Aires,

pero el mal tiempo le hizo desistir del intento. Ante ésto, el 18 de Octubre Alvar Núñez ordena embarcar a su gente y prosigue viaje por el río Ytabucu, con doscientos cincuenta hombres, dejando en la isla Santa Catalina los otros ciento cuarenta al mando de Pedro Estupiñán Cabeza de Vaca, para que en uno de los navíos emprendan viaje a la ciudad de Buenos Aires, ya que Alvar Núñez y los suyos se dirigen hacia la de Asunción.

Dieciseis días anduvo Alvar Núñez por el curso del mencionado río, hasta que el 2 de Noviembre se vio obligado a proseguir la marcha a pie. Tras diecinueve días de incansante y fatigosa marcha llegaron los españoles a las tierras de un indio principal llamado Tocanguanzu, de las cuales tomó posesión en nombre de S.M. y a las mismas bautizó como provincia de Vera, indudablemente en honor a su célebre apellido paterno. Mucho cuidado tuvo Alvar Núñez durante esta marcha de alterar lo menos posible el ánimo de los indígenas, de ahí que al estar compuesta la expedición fundamentalmente por gente novata e inexperta en el trato con los indios, les impidiese comerciar con ellos (20) encomendando esta labor a varios veteranos que entendían la lengua indígena y tenían experiencia en el trato con los naturales.

Dos meses anduvieron por tierras agrestes e inhóspitas donde tenían que abrirse camino a golpe de machete, hasta llegar a tierras de los Guaraníes (21). Desde esta región envió Alvar Núñez varios emisarios a los oficiales de Asunción, con el aviso de que enviasen dos bergantines con los que acelerar su llegada a dicha ciudad. Entretanto llegaban estos decidió seguir por el río comprando para ello varias canoas a los guaraníes y dividiendo sus fuerzas para ir la mitad por agua y la otra mitad por tierra. Antes de partir se ve en la necesidad de dejar catorce hombres en manos de los indios, ya que al estar enfermos no podían proseguir (22). Por fin y tras no pocas vicisitudes —tuvo que atravesar las tierras de los indios que ma-

taron a Juan de Ayolas (23)—, llegaron a la ciudad de la Asunción el 11 de Marzo de 1542.

2.—Gobernador y Capitán General.

En la ciudad de la Asunción es recibido por Domingo de Irala y sus oficiales, quienes les rinden honores de gobernador. El mismo día de su llegada, se da lectura al nombramiento de Alvar Núñez como gobernador, caso de haber muerto Ayolas y todos le reconocen por tal haciéndosele entrega de las varas de justicia y jurando todos obediencia (27).

La primera noticia que recibe Alvar Núñez en la Asunción y que le causa gran conmoción, es que Domingo de Irala y Alonso Cabrera, uno de sus capitanes, habían despoblado la ciudad de Buenos Aires en Mayo del año anterior, con el fin de que el emperador no se enterase de la muerte de Juan de Ayolas. Aparte del trastorno que para la conquista supone el despoblamiento de esta ciudad, Alvar Núñez estaba especialmente preocupado por la suerte de los expedicionarios que a bordo del galeón que dejó a Pedro Estupiñán en Santa Catalina, se dirigía hacia allí. Otra mala noticia, es el querellamiento general por las múltiples tropelías que estos dos personajes habían cometido en los habitantes de la ciudad. Con el fin de evitar que en lo sucesivo puedan reproducirse hechos similares, el 19 de Marzo y el 7 de Abril se da lectura a unos estatutos, bandos y ordenanzas que Alvar Núñez mandó publicar para el buen régimen de la colonia. Se da lectura también a lo dispuesto para que no se pueda tener esclavos guaraníes y sobre que no se hagan rescates sin licencia del gobernador (25).

El 29 de Septiembre del mismo año ordenó Alvar Núñez a los indios se guardaran de comer carne humana (26). Esta fue una de las mayores preocupaciones del jerezano durante su gobernación del Río de la Plata.

Pero a pesar de los múltiples intentos por mantener el orden y la paz entre indios y cristianos y entre aquéllos con los de otras generaciones, en Julio de 1542 se le presentan los indios de la región para denunciar que la generación de los Guaycurus les tenían acobardados, pues asaltaban sus haciendas y robaban sus pertenencias y secuestraban sus mujeres. Puesto que eran cristianos y vasallos de su majestad, inquirían al gobernador para que fuese a pacificar la zona y proteger sus intereses. Alvar Núñez requiere antes de lanzar sus fuerzas contra los Guaycurus, la opinión escrita de los frailes Bernardo de Armenta, Alonso Lebrón (27), Martín Armencia y Francisco de Andrada, quienes ante lo justo de la petición, informan al Adelantado que es conforme a derecho marchar a la pacificación de la zona. Al mando de doscientos hombres, marcha Alvar Núñez a hacer la guerra a los Guaycurus, quienes al poco tiempo y ante la superioridad de los españoles, deciden rendir sus armas y ante la nobleza del gobernador al devolverles sus prisioneros, quedan en paz y como amigos.

En esta batalla tuvo lugar un grave incidente que Alvar Núñez describe en su «relación» y del que no tuvo constancia hasta que estuvo preso en la Asunción. El incidente fue en realidad un atentado contra él, que afortunadamente no tuvo éxito y al que no concedió la menor importancia por encontrarse en plena batalla con los indios, y es que durante ésta, los oficiales españoles comenzaron a disparar sus arcabuces y ballestas contra los indios amigos que les acompañaban haciéndoles creer que los españoles les querían matar. La verdadera intención era matar a Alvar Núñez durante la refriega, pero al encargado de ello le falló la puntería y las dos balas que contra él hizo, no acertaron a alcanzarle. Una vez pacificados los indios, los oficiales lograron convencerles así como al gobernador, de que todo había sido un lamentable accidente (28).

Una gran alegría esperaba a Alvar Núñez al regresar a la Asunción, donde encontró sanos y salvos a Pedro Estupiñán y los demás hombres que le acompañaron a Buenos Aires, de los que sólo faltaban veinte que habían escapado por temor a los indios.

De regreso a la Asunción y con todas sus fuerzas al completo, se imponía continuar la conquista, por lo que en primera instancia comisiona a Domingo de Irala (29) el 20 de Octubre de 1542, para ir a descubrir con tres navíos y noventa hombres río arriba del Paraguay (30), viaje que comenzaría el 18 de Diciembre de este mismo año.

Otro grave incidente ocurrió en la Asunción que hizo ver a Alvar Núñez la necesidad de mantener un férreo control sobre los indios y sobre los oficiales. El 4 de Febrero de 1543 y como consecuencia de la imprudencia de una india, se declaró un pavoroso incendio a consecuencia del cual ardió la mitad de la ciudad y se perdieron más de cuatro mil quintales de grano y otros alimentos, así como armas y otros efectos. También sucedió que los indios Agazes atacaron la región y robaron muchas haciendas de españoles y muchas hijas y parientas de los naturales. Antes de informar al gobernador, los capitanes Alonso Cabrera, Garci Venegas y otros toman la represalia por su cuenta y prenden y matan gran cantidad de aquellos dejando los cadáveres a los guaraníes, quienes se los comen ante ellos a pesar de las órdenes al respecto del gobernador.

El 15 de Febrero vuelve Domingo de Irala de su viaje al río Paraguay dando relación al gobernador de todo lo que durante el mismo le había acontecido (31). En este viaje había dejado fundado el puerto de los Reyes y a los indios de aquellas latitudes, con gran ansia de ver a los cristianos, por lo que con el fin de proseguir en aquel terreno la conquista mandó Alvar Núñez aderezar y poner a punto diez bergantines, pero ante la falta de provisiones debido al incendio del 4 de Febre-

ro envió al capitán Gonzalo de Mendoza con tres bergantines por el río Paraguay arriba a buscar alimentos en las tierras de los indios amigos. No tuvo éxito este viaje, pues varios indios se rebelaron contra los cristianos y no permitían el aprovisionamiento, por lo que Alvar Núñez ante las noticias enviadas por Gonzalo de Mendoza y con el parecer favorable de sus clérigos y oficiales (32) envió a Domingo de Irala con cuatro bergantines y ciento cincuenta hombres para que marchase a los lugares y puertos de Guazani y Tabere (33), para pacificar a los rebeldes. Tras cruenta lucha con los naturales que usaban flechas empozoñadas con curare y gracias a las muchas dádivas que el gobernador envió para ello, consiguió Irala dejar en paz la zona y regresar a la Asunción con más de tres mil quintales de harina de mandioca, que junto con las ballestas y arcabuces, veinticinco arrobas de pólvora y cuerda para reponer mil ballestas, conformaban la dotación de los diez bergantines que habría de marchar a la conquista.

Aún teniéndolo todo ultimado para la partida, un nuevo acontecimiento ha de retrasar ésta. Los oficiales —indignados por los impedimentos que tenían para robar efectos e indias como hasta su llegada habían hecho—, y los frayles, indignados también por la prohibición de Alvar Núñez de que tuviesen como tenían más de treinta mujeres —lo que ocasionaba continuos alborotos y disputas por celos—, se concentraron y juramentaron ante los evangelios para hacer todo cuanto pudiesen para acabar con Alvar Núñez. Según determinaron, lo primero habría de ser enviar una relación a S.M. acusando a Alvar Núñez de traición y solicitar la gobernación para Domingo de Irala.

También acuerdan que los frailes escapen de la ciudad llevándose las indias, lo que ocasionaría un gran alboroto entre los indígenas. Pero no tuvieron ocasión de llevar a cabo esto último, pues enterados los indios de la huida y el secuestro de sus parientas, acuden al gobernador en petición de jus-

ticia por lo que enviando Alvar Núñez a capturarles, consiguieren apresarles y hacerles volver, tras lo cual y enterado de la juramentación que habían hecho, castiga a los frailes y procesa a Pedro Dorantes, Garci Venegas, Alonso Cabrera y Felipe de Cáceres remitiendo el proceso a Pedro de Estupiñán, quien como primera medida confisca sus bienes y les recluye en prisión (34). Aquí es de destacar el hecho de que siendo Irala uno de los principales promotores de la sedición, Alvar Núñez no consintió que fuese apesado ni siquiera procesado, llevándole con él a la conquista. A esto se debe el que muchos autores justifiquen la rebelión de Irala y sus hombres basados en la «debilidad de carácter» del gobernador.

Resuelto este nuevo incidente, el 8 de Septiembre de 1543 parte la expedición de la Asunción. Marcha Alvar Núñez al mando de diez bergantines y cuatrocientos hombres, dejando en la ciudad como teniente de gobernador a otro jerezano, el capitán Juan de Salazar, a quien encarga que durante el tiempo que dure el viaje haga construir una carabela con la que poder regresar a España a dar cuenta al Emperador de los descubrimientos y conquistas realizadas. Pero si extraño fue el no encarcelar a Irala, más llama nuestra atención que en esta fecha ponga en libertad a Felipe de Cáceres y Pedro Dorantes para que le acompañen en la conquista. Al mismo tiempo deja un mandamiento para que Venegas y Cabrera tengan por cárcel la ciudad de Asunción (35).

En este viaje de conquista y descubrimiento atravesaron los españoles las tierras de los temibles Payaguas y posteriormente la de los Guaxarapoes, donde el oficial Martín de Orúe ocasiona un grave incidente con los indios al tomar por esclavo uno de ellos, con la excusa de haberle sorprendido robando. Desde estas tierras hasta el puerto de los Reyes —a partir de donde quería comenzar la nueva expedición—, marcha Alvar Núñez con sólo cuatro navíos para evitar que los indios de la región se asustasen al ver tantos soldados. El 8 de No-

viembre llegan al mencionado puerto y pocos días después, se les une Gonzalo de Mendoza con los seis navíos restantes. Y llega con malas noticias, pues al límite de la tierra de los Guaxarapoes, éstos les habían atacado y matado a seis de sus hombres. Investigada esta acción por Alvar Núñez, descubre que Mendoza había comprado a los indios diversos efectos que luego se negó a pagar y por ello y por lo que Orúe hizo al indio que prendió, aquellos habían tomado venganza en los que quedaron atrás.

Dos días más tarde, el 10 de Noviembre, Alvar Núñez nombra a Domingo de Irala Maese de Campo (30). Tras descansar de tan duro viaje, deja en el puerto de los Reyes ochenta soldados para vigilar los navíos y con los trescientos restantes se adentró por aquellas tierras vírgenes en busca de sus habitantes. A nueve días de camino encuentran los primeros y son guaraníes que viven en un poblado escondido por miedo a los habitantes de la zona, que definen como guerreros y crueles. Interrogados por los españoles, relatan que de allí a las tierras que dicen de los Tapoa-guzu, son al menos veinte jornadas y muy peligrosas por lo despoblada de la zona, ante lo cual y no hallando otro camino posible, deciden volverse al puerto de los Reyes.

Desde este pueblo envía a descubrir a Hernando de Ribera, quien partió de dicho puerto el 20 de Diciembre de 1543 (37), con la misión de subir por el río Ygatu. Llevaba para tal misión, el bergantín llamado *Golondrino* y cincuenta y dos hombres. Variados y ricos pueblos encontró Hernando de Ribera, quien a su vuelta no comentó con nadie lo que había hallado, pues esperaba para decirlo personalmente al gobernador (38).

Vuelto Alvar Núñez al puerto de los Reyes, vuelve a organizar nuevos planes para la marcha tierra adentro para lo que envía emisarios a los pueblos cercanos en busca de bastimentos. Pero las cosas comienzan a ir mal para el jerezano.

Irala y sus oficiales son conscientes de que si Alvar Núñez consigue entrar en aquellas tierras y llegar a los pueblos donde está el oro y la plata, el Emperador le perpetuaría en el cargo. De otro lado, continuamente llegaban al gobernador indios que se querellaban del mal trato que les hacían los oficiales de S.M., por lo que para evitar esto y a la vez crear un ambiente favorable a la revuelta, atacaban los españoles a cuantos transitaban los caminos de la región obligando al gobernador a poner guarda armada en éstos, con el fin de proteger a los indígenas. Otra maniobra de este complot, fue la de instar a los indígenas a regalar sus hijas al gobernador para que éste no les hiciese daño. Llegado esto a oídos de Alvar Núñez, no esperó más y ante el escribano conminó a los oficiales a tratar bien a los indios amenazándoles no osasen tocar a sus mujeres. Del mismo modo y harto ya de soportar escarnio tras escarnio, procedió contra Domingo de Irala, con tan desafortunada oportunidad, que cayó enfermo antes de poder juzgarle.

Ante la enfermedad del gobernador y viendo que la mayoría de los soldados estaban igualmente enfermos, hizo imposible continuar la conquista. Viendo Alvar Núñez que en vez de mejorar, cada día iba a peor y que la conquista estaba definitivamente detenida, decidió regresar con todos sus hombres a la Asunción, donde llegaron el 8 de Abril de 1544.

Pocos días después de este regreso y aprovechando el mal estado en que se encontraba Alvar Núñez, Domingo de Irala y sus secuaces vieron en ello la oportunidad de hacerse con el poder y dar con el gobernador en la cárcel. Hicieron correr el bulo de que Alvar Núñez pretendía apoderarse de las haciendas de todos y secuestrar cuantas mujeres pudiese, con lo que consiguieron una buena porción de ingenuos, que a las órdenes de Irala y al grito de *¡Libertad!*, *¡Libertad!*, asaltaron las casas del gobernador y le prendieron, tras haber encarcelado a cuantos se oponían al motín en las casas de Lope Duarte y Esteban Vallejo.



La gran preocupación de Alvar Núñez: acabar con el canibalismo.

Era el 25 de Abril de 1544, día de San Marcos, y habrían de pasar ocho meses antes de que Alvar Núñez volviese a ver la luz del sol.

3.—De Gobernador a preso.

«Agora Alvar Núñez sabreys como se an de tratar los Cavalleros como nosotros» (39).

Con estas palabras remachándole los oídos terminaron los días de Alvar Núñez como ciudadano libre de América. No sólo él habría de sufrir esta privación de libertad. También los alcaldes mayores y alguaciles fueron desposeídos de sus varas de justicias y dieron con sus huesos en la cárcel. Una vez encarcelado él y todos sus partidarios, fue cosa fácil para los amotinados hacerse con el control del Río de la Plata. La primera medida tomada por éstos, fue la puesta en libertad de todos los delinquentes que ocupaban la cárcel pública, para que ayudasen a los cordobeses y vizcaínos —que eran quienes apoyaban la insurrección—, a guardar la cárcel, de forma que nadie pudiese acercarse y ver o hablar al gobernador. También se apresuraron a requisar cuanta documentación referente a ellos había en la ciudad. De esta manera y con terribles amenazas para su vida, consiguieron que el escribano los condujera hasta los procesos que contra ellos tenía hechos Alvar Núñez, destruyéndolos.

La situación, a pesar de todo, no era muy favorable para los amotinados, que eran conscientes de la antipatía y odio que les tenían gran cantidad de ciudadanos, por lo que a fin de evitar la formación de una contra revuelta impidieron y prohibieron bajo pena de muerte todas las reuniones y así, caso de ver a dos o más personas hablando, prendíanles rápidamente y les azotaban públicamente.

La maniobra estuvo claramente definida para cuantos les habían ayudado, el día 26 del mismo mes, cuando el cabildo y los oficiales eligieron a Domingo de Irala por gobernador, en sustitución de Alvar Núñez *«por no haber cumplido éste lo capitulado con S.M. y por varios excesos cometidos cuando llegó con su armada» (40).*

Una vez elegido gobernador, Domingo de Irala entrega la vara de alcalde mayor a Pedro Díaz del Valle (41) y las de alguaciles a Bartolomé de la Morilla y Sancho de Salinas. Desde ese momento los desmanes y tropelías que los sosodichos cometieron amparados en sus cargos no tuvo fin. Viendo estas acciones comenzaron muchos españoles a comprender el engaño de que habían sido objeto, mas, ya era tarde para arrepentirse. Aún así, muchos de ellos comenzaron a planificar una acción sorpresa con la que devolver la libertad a Alvar Núñez. Una de estas acciones fue prender fuego a las casas cercanas a la cárcel, para aprovechando el tumulto poner en libertad a los cautivos, pero el intento fue contundentemente sofocado por los amotinados (42). Ante los insistentes rumores que circulaban por la región en torno a la próxima liberación de Alvar Núñez y los suyos y la aparición de pintadas en diversos muros de la Asunción, que aludiendo a los comuneros amenazaban: *«Por tu ley y por tu rey, morirás»*, y no consiguiendo detener a los autores de ello, presentáronse en la prisión Garci Venegas, Andrés Hernández, Alonso Valenzuela y Juan Castro, quienes poniendo un puñal en la garganta de Alvar Núñez le conminaron que si entraban a sacarle, habrían de llevarse un hombre sin cabeza, por lo que el gobernador envió una nota solicitando no se hiciese nada por salvarlo, pues corría peligro su vida.

Entretanto, los oficiales se preocupan en recoger declaraciones contra Alvar Núñez, que sirvan para justificar la revuelta, (Vd. Apéndice Documental: Acusación). Se convoca a declarar a todos los habitantes de la Asunción, pero no se ad-

miten los testimonios a favor y sólo los que declaran en su contra son recompensados en el comercio y con el regalo de indias por esclavas. Uno de los que públicamente defendió a Alvar Núñez en su declaración fue Cristóbal de Vitoria, vecino de Medina del Campo, quien declaró que en su opinión se debía dar inmediata libertad al gobernador. Cien azotes y ocho meses habría de costarle la osadía (43).

Una de las cosas que más preocupaban a los amotinados, era la negativa de Alvar Núñez —consciente de que si lo mataban, el pueblo acabaría con los amotinados—, a nombrar oficialmente teniente de gobernador y por tanto gobernador, a Domingo de Irala. Cada vez que le inquirían para ello repetía sin cesar que él sólo nombraría a Juan de Salazar Espinosa. Con el fin de romper su voluntad, no permitían que nadie le visitase salvo una india que entraba a llevarle la comida y que para evitar que pudiese pasar papel alguno era obligada a entrar desnuda:

«...solamente vna yndia en cueros entrava a darme de comer y a esta la catavan toda hasta las ptes vergonçosas porq no metiese ny sacase carta» (44).

A pesar de lo difícil que pueda parecer cualquier filtración, el ingenio de la desesperación hizo que a diario pudiesen los partidarios de Alvar Núñez tener noticias suyas y viceversa:

«...aprovechavales poco su diligencia porq entre los dedos en lo hueco debaxo el pie los mas de los dias me dava la dha yndia vn papel de avisos de todo lo que pasava enbuelto en una poca de çera atado con vn hilo de algodón muy sotilmente y sacava otro tanto» (45).

Por este sencillo método estuvo siempre Alvar Núñez al tanto de todo lo que ocurría en el exterior de la prisión y que era una situación cada vez más violenta. Duelos y disputas continuas ocasionó la prisión de Alvar Núñez, como él mismo nos cuenta en su «relación»:

«... y por cavsa de la dha prisión vnos con otros tenian pasiones e ovo muertes de hombres franco de mansylla mato a xpoual simon Juan Riquel mato a graçia de villalobos juan Richarte garçia corto vna mano a un calafate q se dize nycolas symon mendez dio vna lançada a diego vezino luys bacco manco de dos dedos de la mano a garçia de villamayor el capitan diego de abrego dio vna cuchillada en la cabeça a myguel de urrutya vizcayno el capitan camargo manco de la mano dr.a a Roque caravallo el capitan agustin de canpos hirio e la mano a blas nuñez y quedava manco Juan perez herrador dio vna mala herida a luis Ramirez q le hendio la cabeça pedro de fuentes hirio a Juan Ortiz y luis de veneçia dio vna cuchillada en la pierna a caro de arjonilla y cada dia avia otros muchos escandalos...» (46).

Ante la situación cada vez peor de la justicia en la isla y no pudiendo controlar la situación, los oficiales no ven más solución que envenenar a Alvar Núñez, pero éste sintiéndose mal y sospechando lo que intentaban, se mantuvo varios días sin probar bocado, especialmente el pan y la fruta fueron en estos días el único alimento que probó, por ser los más difíciles de envenenar.

Viendo que tampoco esto les ha dado resultado, sólo les queda una posibilidad de que no se les soliviantase la gente: traerle preso a la corte con la infinidad de declaraciones que

en su contra habían obtenido. Antes de sacarle de prisión intentan una vez más que deje nombrado a Domingo de Irala, pero Alvar Núñez, que había conseguido firmar un documento al escribano Pedro Hernández dejando de teniente de gobernador a Juan de Salazar, se resiste a las amenazas y no consiente en firmar los documentos que los oficiales le presentan. Dando muestras de una entereza a la que sus enemigos en la historia no hacen referencia, al salir de la prisión el 7 de Marzo de 1545 para ser embarcado rumbo a España, se pone a gritar:

«...señores sedme testigos como yo dexo por my tenyente de governador y capitan general desta p.o.vinçia en nonbre de su m al capitan Juan de Salazar» (47).

A punto estuvo este gesto de costarle la vida, pues se le abalanzó Garci Venegas y poniéndole un puñal en la garganta y tapándole la boca con la mano, le juró que habría de matarle si volvía a hablar.

Embarcado ya Alvar Núñez y antes de partir con destino a la península, sólo una cosa más procuraron los enemigos de Alvar Núñez y fue requerir a los vecinos para que otorgasen a Martín de Orúe un poder para acusar a Alvar Núñez de cuantos delitos se pueda imaginar. Los que no consentían en otorgar dicho poder, no tenían más que un destino: la cárcel.

Emprendido ya viaje y a pesar de estar embarcados y sólo a bordo del navío, no andaban tranquilos los amotinados que no se separaron de sus armas durante todo el viaje, temiendo ser atacados por los partidarios del gobernador. Para acabar de empeorar las cosas, el 2 de Abril de 1545 llevan preso al mismo barco a Juan de Salazar prendido por orden de Irala.

Los partidarios de Alvar Núñez no obstante, habían conseguido esconder en una cuaderna de la estancia donde viajaba varias relaciones y cartas para dar cuenta de lo que verdaderamente pasaba en aquellas tierras. Enterados Alonso Cabrera y Garci Venegas —que eran quienes traían a Alvar a la corte—, y no habiendo conseguido averiguar dónde se hallaban las dichas relaciones ni haber conseguido envenenarle en un nuevo intento, sumiéronse en tal depresión que se arrastraron de rodillas ante Alvar Núñez solicitando su perdón, quitándole los grilletes y rogándole diese orden de dar la vuelta y regresar a tierras americanas, donde sería recibido y obedecido como gobernador.

Estaban ya próximos a las Islas Terceras y Alvar Núñez sabiendo que su vida habría de valer muy poco si consentía en tal cosa, les manifestó que puesto que venía prisionero y acusado de los más infames delitos, quería responder de ellos ante su magestad. Ante tan altiva postura, Alonso Cabrera mandó llamar a Pero Hernández el escribano y le conminó:

«dadme por testímonyo como escrivano como Requiero al señor governador q me mande echar vnos grillos e p.o.çeda contra my como my governador e haga justiçia e que yo le obedesco como my governador y señor en nombre de su mag...» (46).

A los pocos días, el 16 de Julio de 1545, llegaron a las islas Terceras y ante la insistente negativa de Alvar Núñez a regresar a la Asunción, decidieron dejarle allí para que llegase a España en otro barco y ellos intentaron la huida a Francia (49).

4.—Acusación y Sentencias.

Al poco de llegar a España Alvar Núñez, el fiscal del rey D. Marcelo de Villalobos (50) presentó al Consejo de Indias una acusación compuesta por treinta y cuatro puntos, que puede el lector contrastar en el Apéndice Documental n.º I, en la que acusa a Alvar Núñez de las peores atrocidades. Precisamente para defenderse de esta acusación escribiría Alvar Núñez su relación.

Tras siete años de juicios en los que se sucedieron los informes y relaciones (51) de forma interminable y en el transcurso de los cuales falleció el licenciado Villalobos, el Consejo de Indias dictó sentencia condenando a Alvar Núñez a destierro perpetuo de tierras americanas y a servir por cinco años en Orán pagando de su costa los soldados y armas que para ello necesitase. También dejaban el camino abierto para que cuantos se sintiesen ofendidos por su conducta como gobernador, pudiesen querellarse contra él solicitando las compensaciones que estimasen oportuno (52).

Ante sentencia tan injusta y desfavorable, apeló Alvar Núñez al Consejo de Indias, quien tras revisar las nuevas pruebas y estudiar nuevamente el caso, dictó sentencia definitiva (53) en Valladolid el 23 de Agosto de 1552, por la cual se suprimía la condena de servir en Orán si bien se mantenía la prohibición de volver a tierras del Río de la Plata.

Tras esta sentencia definitiva, Alvar Núñez, que durante los años que duró el juicio hubo de permanecer en la corte, se retiró a Sevilla con una considerable pensión de dos mil ducados anuales y con el cargo de Juez del Tribunal Supremo. En la ciudad de la Giralda fallecería en 1558 (54). Concluía así la vida de uno de los más grandes descubridores y conquistadores que España aportó a la colonización de América y quizás también, uno de los más injustamente tratados por la historia y los historiadores.

Sirvan pues estas modestas líneas para dejar constancia del quehacer de este valeroso jerezano que descubrió y conquistó una tierra que nadie sospecharía habría de convertirse hoy día en los EE.UU. de América. Había descubierto Norteamérica.

NOTAS AL CAPITULO III

(1) Primer adelantado del Río de la Plata y fundador de la ciudad de Buenos Aires. Nació en Guadix en 1487, en el seno de una distinguida y rica familia. En 1534 fue nombrado adelantado del Río de la Plata, donde fallecería en 1537.

(2) Nacido en Briviesca a fines del siglo XV o comienzos del XVI. Fue con Pedro de Mendoza al Río de la Plata y por orden suya exploró el Río de la Plata con dos bergantines y ciento sesenta hombres, llegando a la boca del río Paraguay. Remontó el río Paraná y se internó en el Chaco para ir al Perú, tras haber fundado la Asunción y la Candelaria. Murió en 1537 en una emboscada de los indios *apayaguas*.

(3) Petición de Orduña contra Cabeza de Vaca. Archivo General de Indias (A.G.I.), Pleito Orduña-Cabeza de Vaca. Pieza IV. 52 - 5 - 1/9.

Petición al Consejo de Indias de Orduña en nombre de Juan de Ayolas y de los conquistadores del Río de la Plata, contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por su nombramiento como gobernador. Pleito Orduña-Cabeza de Vaca. Pieza IV. 52 - 5 - 1/9.

(4) Provisión del Emperador y de la Reina D.^a Juana, concediendo a Cabeza de Vaca que durante seis años pueda llevar al Río de la Plata los bastimentos que necesitare. A.G.I. 122 - 3/1.

(5) Otro concediéndole la Isla de Santa Catalina. A.G.I. 122 - 3/1.

(6) Capitulación que hizo con S.M. Cabeza de Vaca para la conquista y población del Río de la Plata. A.G.I. 139 - 1/1.

(7) Real Provisión de D. Carlos y D.^a Juana. A.G.I. 122 - 3/1.

(8) Real Cédula concediendo a Alvar Núñez el título de Adelantado. A.G.I. 122 - 3/1.

(9) Real Cédula..., sea lugarteniente caso de aparecer Ayolas. A.G.I. 122 - 3/1.

(10) KONETZKE, Richard: «La emigración española al Río de la Plata», tomo III de Miscelánea Americanista. Madrid, 1952. Págs. 313-318.

(11) En la relación de Alvar Núñez aparece como fecha de partida el 2 de Diciembre. Vd. Apéndice Documental «Relación».

(12) Descubierta por Dionisio Fernández en 1446.

(13) Vd. mapa 2.

(14) Parada y Barreto, en su obra citada, afirma que fue el día 21.

(15) Acta de posesión ante Juan de Arcos. A.G.I. Pieza II. 52-5-2/10.

(16) Acta de posesión del cargo de factor. A.G.I. 74 - 4 - 27.

(17) Nacido en Vergara en 1506. Pasó a América con Pedro de Mendo-

za en 1534. Marchó en la expedición que exploró el río Paraná y estuvo en la fundación de la Candelaria el 2 de Febrero de 1537. Tras la prisión de Alvar Núñez, fue confirmado como gobernador en 1556. Falleció el año 1577. Es también conocido como *Capitán Vergara*.

(18) Fundada el 15 de Agosto de 1537, según Ferrando, R. en su obra citada, por Juan de Salazar y según la Enciclopedia Espasa por Ayolas.

(19) Fundada el 3 de Febrero de 1536 por Pedro de Mendoza.

(20) Este fue uno de los cargos imputados por Villalobos. Vd. Ap. Documental.

(21) Indios antropófagos. Uno de los principales pueblos indígenas americanos, emparentados con los Tupis.

(22) También por esto se juzgó a Alvar Núñez. Vd. Ap. Documental.

(23) Esta es la tierra de los Payaguas, pertenecientes a la familia de los Tupi-guaranis.

(24) Reconocimiento de la provisión de 15 de Abril de 1540 por todos los pobladores y capitanes y juramento de obediencia. A.G.I. Pieza II. 52 - 5 - 2/10.

(25) A.G.I. Pieza VI. 52 - 5 - 2/10.

(26) A.G.I. Pieza III. 52 - 5 - 2/10.

(27) Estos frailes fueron recogidos por Alvar Núñez cuando huían de los indios y las diputas con ellos fueron continuas por culpa de sus andanzas con las indias.

(28) Relación. Vd. capítulo XXXVIII.

(29) El cronista Herrera comenta que Alvar Núñez eligió a Irala para tenerle ocupado y alejado de sí.

(30) Comisión dada por Cabeza de Vaca a Irala. A.G.I. Pieza III. 52 - 5 - 2/10.

(31) Relación del capitán Irala, acerca de los descubrimientos en el río Paraguay. A.G.I. Pieza I. 52 - 5 - 1/9.

(32) 24 de Mayo de 1543. Testimonio de cómo Alvar Núñez comunicó a los oficiales y religiosos, la entrada que quería hacer, para que diesen sus pareceres firmados. A.G.I. Pieza III. 52 - 5 - 2/10.

(33) Nombre de los Indios Principales que dominaban la región.

(34) Proceso que formó Alvar Núñez a Cabrera, Venegas, Dorantes y Cáceres, por desacato y por haber favorecido la huida de los frailes. A.G.I. Piezas IV, V y VII. 52 - 5 - 2/10.

(35) 8 de Septiembre de 1543. Mandamiento de Alvar Núñez. A.G.I. Pieza III. 52 - 5 - 2/10.

(36) Nombramiento de Irala como Maese de Campo. A.G.I. Pieza III. 52 - 5 - 2/10.

(37) 20 Diciembre de 1543. Instrucciones de Alvar Núñez a Hernando de Ribera. A.G.I. 52 - 5 - 2/10.

(38) Lo cual no hizo por encontrarle ya enfermo, como él mismo reconoce en su Relación.

(39) Alvar Núñez: Relación, cap. XCIII.^o

- (40) Elección hecha por el cabildo y oficiales reales... 26 Abril 1544. A.G.I. 52 - 5 - 1/9.
- (41) Poder de Irala nombrando Alcalde Mayor a Pedro Díaz del Valle. 28 Abril 1544. A.G.I. 52 - 5 - 2/10.
- (42) 1 Mayo 1544. Información a petición del Alcalde Mayor, para AVERIGUAR quienes fueron los que pusieron fuego por fuera de la casa de Luis Romero para soltar a Cabeza de Vaca. A.G.I. 52 - 5 2/10.
- (43) Relación cap. CV.
- (44) Relación cap. CVI.
- (45) Ibidem.
- (46) Relación cap. CVIII.º
- (47) Relación cap. CXXVII.
- (48) Relación cap. CXLII.
- (49) De nada habría de servirles el intento, pues serían apresados y conducidos a España, donde fallecerían al poco tiempo.
- (50) Magistrado jerezano nacido a finales del siglo XV. En 1505 pasó a estudiar al Colegio Mayor de San Bartolomé, en Salamanca. Fue Oidor de Santo Domingo y director de la población y colonizador de Santo Domingo y la Isla Margarita. Fue Oidor en Méjico y a su regreso a España el puesto de Inquisidor en Sevilla y posteriormente Miembro del Consejo Real de Indias.
- Vd. RODRIGUEZ CARRION, J. y TRAVERSO BLANCO, M.ª C.: «Jerezanos en la Conquista de América». Diario de Jerez 1 de Julio de 1984.
- (51) A.G.I. 52 - 5 - 2/10.
- (52) Vd. Apéndice Documental N.º IV.
- (53) Vd. Apéndice Documental N.º V.
- (54) PARADA Y BARRETO, D. I. O. c. pág. 315.

para el año 1544 p. 18 ss.
 la cabeza de vaca
 Alvar Núñez Cabeza de Vaca gobernador y adelantado de las
 yndias del dho de la ysla digo q. n. d. al. sabe q. n. d. p.
 q. p. de teniente de esta corte y como no tengo de q. me sa-
 tentar ni con q. seguje ni just. y esto muy abundante
 de q. parte de memoria y socorro q. se da a otros q. se
 de los oficiales q. me prendieron me torzaron a mi
 hacienda e me torzaron vicio de mi d. y yo y sus
 v. al. q. p. me fe me dize e busien de q. me sustente
 y mantenga sea fuido de mand. y ma. al. d. la corte
 y q. me esta puesta e por q. yo no p. de a. d. f. m. d.
 digo q. p. se cae com. d. juratoria con fee e p. ley a
 lo menaze de me presentaz cada q. q. p. d. al. me
 fea e mandado. e fuso por d. d. e. n. e. a. e. q. no
 tengo ni siento persona q. me fe por q. es no v. m.
 porreca lo qual m. o. s. sea fuido y yo fe e d.
 bien e m. d. e. p. d. e. llo. d. e.
 Alvar Núñez Cabeza de Vaca
 D. I. O. c. p. 315

Carta manuscrita y firmada de Alvar Núñez.

APENDICE DOCUMENTAL



DOCUMENTO N.º I

ACUSACION PRESENTADA AL CONSEJO REAL DE INDIAS POR EL FISCAL, LICENCIADO D. MARCELO DE VILLALOBOS CONTRA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA, POR LOS ABUSOS COMETIDOS EN SU GOBERNACION DEL RIO DE LA PLATA.

Foja /el fiscal

2 v.º acusa a alvar nuñez cabeça de vaca.

q se le tome cofiayo (y despues se le de) y la tome el R.or y ledesma.

En madrid a XX de hen.o de IDXLVI as.o.

f.ª 1/

muy ps.o. ss. (1 enb...) (1)

El licenciado Villalobos vro fiscal como mejor puedo y deudo acuso criminalmente (...) nuñez cabeça de baca vro gouernador que a sido de la prouinçia del Rio de la plata que es en las yndias e tierra firme del mar oceano e digo que siendo pontifice en la yglesia de dios (...) nro mui santo padre paulo tercio e Reynante V. al. en estos sus Reynos e señorios de castilla y de las islas yndias e trra firme del mar oceano en los dias de los meses de los años de mill o quis.o e quarenta hasta el año de quarenta y quatro el sobredho Aluar nuñez cabeça de baca por mi acusado a hecho e cometido muchos graues y diversos delitos en deservicio de V. al. e daño de los españoles vros Subditos e de los yndios naturales de aquellas parts ansi por el camino yendo destos Reynos a la dha prouinçia en las islas de Canaria y cabo verde tomando muchos bienes por fuerça e contra voluntad de sus dueños e aprobechándose dellos e haziendo otros daños. Como despues de llegado a la dha prouinçia del Rio de la plata y costa del brasil./ Como por el camino que hizo la tierra a dentro camino de la asuncion los quales delitos entre otros muchos son los siguientes:

- 1
visto que estando surto con su armada en la palma que es vna de las islas de gran canaria mando tomar cinco o seis Reses vacunas contra la voluntad de los dueños y tomo alli vna carauela de mercaderes del Condado de niebla y tomada la embio adelante a la isla de santiago del cabo verde. E alli les tomo mucha Arina pasas ygos vinos e aceyte e otras mercaderias contra su voluntad y en las mismas islas de cabo verde tomo de otro navio questaua alli de mercaderes burgaleses para se partir a las yndias muchas mercaderias.
- 2
visto que bedo por todo el camino que hizo desde las islas de santa catalina a la asunçion bedo a los xpianos no comprasen de los yndios bastimentos ningunos los quales trayan muchos para rescatar con los Xpianos y a esta causa padeçieron nesçesidad los xpianos.
- 3
visto que por todo el camino que hizo por tierra dio mucha fatiga a la gente y la (...) en poder de los yndios le dezia que no se la daua nada que el no auia menester (.....) al paraguai con su Cauallo e portacartas descrituras y dexo rresçagados treze xpianos y murieron dos dellos y los demas escaparon diziendo que heran hijos de payzume que es el Comisario fray bernaldo de armenta frayle de la orden de san Fran.o.
- 4
visto q permitia sus criados fuesen por el camino por todas las casas de los yndios a tomarles los bastimentos y les tornaban a vender a los xpianos de que los yndios se quexauan y que llego a vn pueblo de yndios y despues que les dieron de comer fue al pueblo con sus criados a tomarles lo que tenian e se pusieron en armas y le flecharon.
- 5
visto que siendo amigos los yndios (...) azes y sirviendo a los cristianos tales prendio quinze dellos y embio a llamar a su principal e no vino por enfermedad e ynvio vn hijo con veinte e cinco yndios los quales todos prendio sin defenderseles e sin hazer resistençia alguna yllos entrego a los yndios guaranies para que los matasen y comiesen y ocho dellos dixeron que no querian morir a manos de los guaranies que los matasen los xpianos pues a ellos auian venido e asi los hizo matar a cuchilladas e saetadas de que vbo grandes daños.

- 6
visto que mando aorcar sin causa y sin le oyr a vn yndio guarani que se llamaua (.....) e que a causa desta muerte por ser principal el yndio se levantaron los ya (.....) e mataron quatro xpianos e hirieron quarenta.
- 7
visto (.....) uenuiaua por lo que queria a los yndios asi por mugeres como por otras (.....) escudo de metal esculpida en el vna cabeça de baca.
- 8
visto (.....) aua liçençia para vender yndias libres que tenian (...) las vendia y que se sirvia de los yndios de valde sin los pagar (...).
- f.º lvº/
- 9
visto (.....) vandos que nadie rescatase con los guaranies esclauos ni (...) y el rescataua y sus criados por muy bajos preçios e por esta causa mataron dichos yndios muchos esclauos ssuyos e no lo hizieran si los dexaran rescatar.
- 10
visto que troco quando boluio de la entrada con los guaranies diez yndios orejones libres que con el venian por otros tantos d/e los saucos que tenian por esclauos los dhos guaranies los quales no quieren los dhos esclauos sino para los matar y comellos.
- 11
visto q mando aorcar sin causa dos yndios prinçipales guaranies.
- 12
visto que al tiempo que yva a la entrada por el rio tomo a toda la gente el rescate que llevaba e lo convertio en su vtilidad e probecho.
- 13
visto que por no dexar contratar con los yndios guayarapoes se levantaron e mataron cinco xpianos.
- 14
visto que puso en cada pueblo vn criado suyo para que oviese los que los

yndios tenian para si e no lo oviese otro alguno e que va criado suyo que no dezia anto (...) y guerra que estaua en vn pueblo que se dezia el pueblo grande dio vna cuchillada a vn yndio y sobrello ovo alboroto y fue alla el gouernador e mato muchos dellos sin quellos se le defendiesen.

15

visto que mandaua dezir a los yndios por salvador lengua criado suyo que le diesen lo que tenian sino que les mataria como hazia a los otros e porque vn yndio llamado franc.o que auia esclauo de gonçalo de acosta dismintio a este salvador delante del gouernador le mando dar un bocado de que murio.

16

visto que enbio vn capitan contra ciertos pueblos llamados curianicoas y le mando q. si no le diesen de comer les hiziese guerra a fuego e sangre el qual lo hizo ansi e viendo que se hazia grande estrago lo enbio a desir al gouernador y le torno a mandar que los destruyese e asi lo hizo y el dho Capitan y los yndios Amigos que se llaman guaranies destruyeron nueve e mataron mas de quatro mill Animas y que estos quarianicoas no se defendian mas antes andauan (...) ados e los trayan de los montes los guaranis y los matauan.

17

visto que por su mandado fue vn capitan a los pueblos de los çocorinos e saucoaes e saliendo ellos de paz y las mugeres los niños en braços los xpianos e los guaranies dieron en ellos e los mataron todos e saquearon su pueblo que fueron noveçientas casas que firieron e mataron mas de tres mill.

18

visto que quando quiso venir del puerto que llaman de los Reyes a la Asunçion mando matar a todos los yndios del pueblo del Viejo que estauan obedientes al gouernador tambien como los cocorinos.

19

visto que dos criados suyos traxeron de los Amigos seis o siete yndios cargados con fruta para el gouernador e los tomo y herro por esclauos.

20

visto que dexo asolados quinze o diez y seis pueblos que avia cabo el puerto de los Reies.

21

visto que por hazer que fuesen cargados los yndios y españoles de hierro y otras cosas dexo de llevar bastimento a cuya causa no se hizo la entrada y cargaua los yndios demasiado.

22

visto que tomaua a todos sus bienes sin pagarseles.

23

visto que no queria que nadie vendiese sus casas e hacienda sino a la persona (.....).

24

visto que no consentia que los bienes de los difuntos se vendiesen a nadie (.....) repartia entre sus oficiales y criados al seis tanto de lo (.....) para quando oviese fundicion y estos lo tornauan a (.....) e lo tenian por grangeria.

f.ª 2/.

25

visto que no trayo en el Armada el socorro nesçesario conforme como hera obligado mas antes el e toda su gente venian muy nesçesitados.

26

visto que quito las armas de su mag. de vn nabio e puso las suyas

27

visto que dezia que las provisiones perdian la fuerça pasada la linea.

28

visto que se llamaua Rey e dezia yo soy principe y señor desta tierra.

29

visto que esculpio sus armas en las de su mag.

30

visto que no consintio que enbiasen los oficiales cartas para avisar a su mag. de lo que alla pasaua mas antes sobrello les quito los oficios e a otros quiso poner a quistion de tormento por saber el secreto e lo que a su mag. escriuian.

31

visto que hizo bandos y estatutos contra lo que en aquella tierra se auia de hazer e convenia lo contrario de lo dispuesto por los bandos.

32

visto que daua ynterpretaciones a las Reales ynstrucciones de su mag. de los oficiales cerca de cobrar el quinto e otras cossas todo de su probecho.

33

visto que mando matar a vno que se dezia domingo lengua e que lo hechasen con vna pesa en el rio el qual nunca más paresçio.

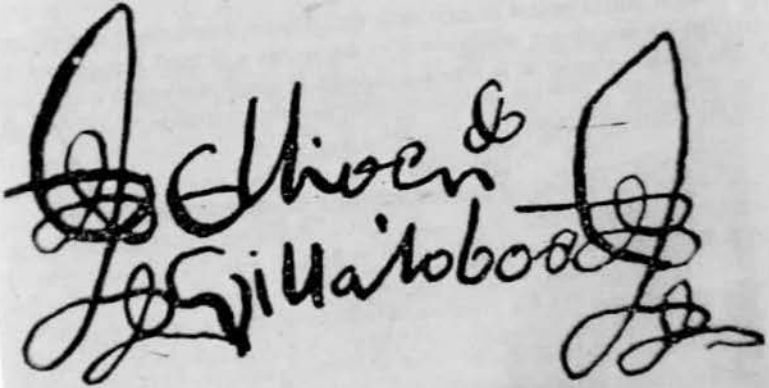
34

visto que asi mismo cometio otros muchos delitos/ por tanto a Vuestra alteza pido e sup.co mande proçeder contra el dho albar nuñez cabeça de baca en razon de los dho delitos y de cada vno dellos a las mayores e mas graues penas en que por lo suso dho yncurrio y executarlas en su persona e bienes porque sea a el castigo e a otros exenplo e ynçidenter Vra alteza de su Real ofiçio el qual para lo nesçesario ynploro mando condenar compela e apremiar al dho Reo a que pague a los dannificados el valor de lo que asi les tomo por fuerça e contra su voluntad y el ynterese dellos que les causo e a que pague a vro Real patrimonio hasta cien mill ducados que le causo de daño por los dhos sus heçesos e mal gobierno e juro a dios en forma que lo suso dho no lo pido maliciosamente salbo porque soy ynformado que pasa ansi e por alcançar entero cumplimi.o de Just.a que pido o hago presentacion para ynformacion de lo suso dho de las ynformaciones contra el presentadas ante V. al. e vro Real ofiçio ynploro/

E otro si pido y sup.o a V. al. made q ante todas cosas sea tomada la cofession al dho Reo por el tenor de esta mi acusasio conforme a derecho.

(Rúbrica)

Pleito Orduña - Cabeza de Vaca (52-5-1/9).

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored paper. The signature is written in a cursive, historical style. The first line reads "Marcelo de" and the second line reads "Villalobos". There are decorative flourishes at the beginning and end of the signature.

Firma autógrafa de Marcelo de Villalobos

DOCUMENTO N.º II

ESCRITO DEL LICENCIADO VILLALOBOS CONCEDIENDO A
ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA LA LIBERTAD BAJO FIANZA.

Alvar Núñez cabeza de vaca tiene dadas fianzas conforme al auto ynicia-
do por los señores del consejo rreal de las yndias y el fiscal esta cotento de
ellas puede ser suelto de la prision q tiene en la carçel publica p.a q vaya at-
ner la carçleria en la posada q tiene nobrada fecho en madrid a XIX de abril
de mil y çnietos e quarenta e seis años.

Marcelo de Villalobos.

A.G.I. 52 - 5 - 2/10.

DOCUMENTO N.º III

RELACION PRESENTADA POR ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA
AL CONSEJO REAL DE INDIAS DANDO LE CUENTA DE SU ACTUA-
CION EN LA GOBERNACION DEL RIO DE LA PLATA.

Relaçion general que Yo Alvar nuñez Cabeça de Baca Adelantado y go-
vernador y capitan general de la provinçia del rrio de la plata por mrd. de su
mag. hago para le ynformar y a los señores de su rreal consejo de yndias de
las cosas subçedidas e la dha provinçia dende que por su mandado parti des-
tos Reynos a socorrer e conquistar la dha provinçia.

I — A dos dias del mes de diziembre del año pasado de myll e qui.o.s e
quarenta años parti e me hize a la vela e la baya de Cádiz con quatro nabios
y quatrocientos hombres e quarenta e seis cauallos y yeguas para yr a la dha
pui.a del rrio de la plata.

II — A veynte e nueve dias del mes de março del año passado de myll e
qui.o.s e vn años llegue con my armada a la ysla de Sta Catalina en veynte e
ocho grados en la costa del brasil.

III — En esta ysla de Sta Catalina desenbarque toda la gente y cavallos
para poder çertificarme del estado en q estaua la gente española q rresidia e la
provinçia y para podeles enbiar aviso como yba en su socorro por mandado
de su mag. y en su nombre tome la posesion de la dha ysla.

IIII — Otrosy tome la posesion en nombre de su mag. en la cananea q
esta en veynte e çinco grados poco mas o menos e la dha costa de brasil este
puerto de la cananea esta çinquenta leguas de la dha ysla de santa catalina.

V — Luego como llegue a la dha ysla de santa catalina así a los naturales
della como a todos los demas que biben en la dha costa del brasil vasallos de
su mag. les hize buenos tratamy.o.s. y les di muchas dadivas por los tener
contentos de los quales fuy ynformado q catorze leguas de la dha ysla donde
dizen el viaça estavan dos frailes franciscanos llamados el uno fray bernaldo
de armenta cordoues y el otro fray alonso lebron natural de las yslas de cana-
ria y dende a pocos dias los dhos frayles vinyeron donde yo estaua muy ate-
morizados y escandalizados de los yndios q los querian matar porq ellos mis-



mos dixerón al dho tpoq les avian quemado a los dhos yndios sus casas y q por esto se avian levantado e avian muerto dos xianos el uno de los cuales se llamava Simon perera q biuia en la dha trra y yo trecogi a los dhos frayles y los faouesçi porq tuuiesen cargo de yndustriar a los yndios de la dha trra e puse mucha diligencia en sosegarlos e hazerlos amigos.

VI — luego por el mes de mayo del dho año enbie vna carabela con el contador felipe de caçeres para que entrasen por el Rio q dizen de la plata a visitar el pueblo q don pedro de mendoça alli fundo que se llamaua sta mia de buen ayre y por ser invierno contrario tpo para la navegacion del rrio no pudo entrar y se bolbio a la dha ysla de sta catalina y despues de buelto el dho felipe de caçeres con la dha caravela en el dho mes de mayo llegaron a la dha ysla donde yo estaua ocho o nueve xpianos q venian en vn batel del puerto de buenos ayres huyendo por los malos tratamy.o.s q dixerón les hazian los capitanes q Residian en la dha trra.

VII — yo me quise ynformar de los dho nueve xpianos el estado en que quedaua la gente española q e la dha p.o.uinçia Resydia y las otras cosas q pasaban e la dha trra y por la ynformacion q me dieron dixerón ql puerto de buenos ayres estaua poblado y Reformado de gente y bastimentos y q Juan de ayolas a quien Don pedro de mendoça avia enbiado por su capitan general a descubrir al tpo de su buelta del dho descubrymiento trayendo cargas de oro e de plata lo mataron los yndios q se llaman payaguas q abitan el rrio de paraguay a el y a todos los xpianos con çiertos yndios de vna generacion de la trra adentro que se llaman cheneses q le trayan las cargas del oro y plata y q solamente de la dha generacion auia quedado biuo un moço q se llama gonçalo e qsto avia subçedido por culpa del capitan ql dho Juan de Ayolas avia dexado en los bergantines para q le aguardase en el puerto de la candelaria.

VIII — ot.o si dixerón q en el rrio del paraguay treszientas leguas el rrio arriua del dho puerto de buenos ayres Resydia la mayor parte de la gente española q en la dha p.o.uinçia avia q se llamava la çibdad de la asunçion y q estaua por thenyente de gouerndor de la dha trra un domingo de yrala vizcayno qs el q desamparo el puerto de la candelaria por quien subçedio la muerte y perdiçion de Ju.a de ayolas y xpianos.

otro sy dixerón ql dho domingo de yrala vizcaino avia subido por el dho rrio del paraguay con çiertos bergantines y gente diziendo q yba a buscar e dar socorro al dho juan de ayolas e q avian entrado por trra muy trauajosa de aguas y pantanos a cuya cabsa se avia buelto e avia tomado pressos seys yndios de la mysma generacion de los payagoas de los cuales avia sabido la muerte del dho juan de Ayolas y (—) mismo se vino a su poder el yndio q escapo llamado gonçalo y desta entrada murieron çinquenta o sesenta de enfermedad y malos tratamy.o.s.

IX — otro sy dixerón q los ofiçiales de su mag. q e la dha trra Resyidian avian hecho e hazian muy grandes agrauios a los pobladores e conquistadores e a los yndios naturales y los capitanes ny mas ny menos hazian malos tratamy.o.s a la gente.

avida esta Relaçion contra la voluntad y parecer del contador felipe de caçeres o del piloto antonyo lopes q quisieron q fuera con toda my armada al puerto de buenos ayres enbye al fator pedro de orantes a descubrir la trra y buscar camyno por la dha trra desde dha playa pa mas brevemente poder llegar a la dha çibdad de la asunçion donde Resyidian los dhos xpianos E porque se descubriese aqlla trra no erbangante q avia sido avisado q en este mysmo descubrimy.o mucha gente q ynvio a la descubrir con çiertos xp.o.s e yndios ntlés q les (—).

X — a cabo de tres meses e medio quel dho fator pedro de orantes obo ptido a descubrir la dha trra y bolbio y me dio Relaçion q aviendo atrabesado grandes sierras e montañas de trra despoblada avian llegado a donde dizen el canpo que comiença la trra poblada y porq los naturales de la dha ysla me dixerón q hera mas segura entrada por un Rio arriba q se dize Ytabucu q esta en la punta de la dha ysla a veynte leguas o a diez e ocho del puerto enbie a gonçalo de acosta legua a q fuese a ver e descubrir el dho rrio y la trra firme del por donde avia de caminar el qual lo descubrio e vido por vista de los ojos y por el determy.o hay la dha entrada (—) descubrir como paso (—).

XI — A los frayles fray bernaldo de armenta e fray alonso lebron les dixen se quedasen e la dha trra a ynstruir e doctrinar los naturales en nta santa fe catholica e a rreformat e sostener los q avian bautizado y no lo quisieron hazer diziendo q se querian venyr en my compaña para Resydir en la çibdad de la asunçion donde estauan los xpianos.

XII — a diez e ocho dias del mes de octubre del dho año de myll e qui.o.s quarenta e vn año mande embarcar toda la gente q avia de yr al dho descubrimy.o con veyte o seys yeguas y cavallos q escape de la navegacion de la mar y los pase al dho rrio de ytabucu tome la posesion en nonbre de su mag. y e la dha ysla de santa catalina dexe çiento y quarenta personas para q se embarcasen e fuesen al dho puerto de buenos ayres por la mar e manda a pedro de Estopiñan cabeça de baca q dexe por capitan de la dha gente antes q partiese de la dha ysla se forneçiese de bastimentos asi para la gente q llevaba consigo como para la gente q en el dho puerto hallase si acaso tuviese nesçesidad y a los yndios de la dha ysla antes de alli me partiese les di muchas camisas y bonetes y otras cosas por los dexar contentos y de su voluntad se osfresçieron cierta cantidad dellos a yr en my compaña asy para enseñarme el camyno como para llevarme las cargas de mantenimy.o para sustentar a la gente.

XIII — A dos dias del mes de noviembre determine proseguir el dho descubrimiento e mande a toda la gente q demas del bastimento q los yndios llevavan cada vno tomase en las mochilas lo que pudiesen llevar para el dho camyno y este mysmo dia começe a caminar con doszientos y çinquenta hombres arcabuzeros y ballesteros y veynte e seys a cavallo y los dos frayles franciscanos y enbie la nao a la ysla de santa catalina para q el dho pedro de estoñan cabeça de baca fuese con la dha gente a buenos ayres.

XIII — a diez e nueve dias continuos fui camynando por trra muy trabajosa de grandes montañas talando bosques abriendo camynos por donde la gente y cavallos pudiesen pasar todo con my trabajo y de la gente q conmigo llevaba sin ocupar los yndios en ello.

XV — a cabo de estos diez e nueve dias plugo a dios nro señor q syn pdr nynguna persona llegue a las primeras poblaciones q dizen del campo en vnos lugares de yndios donde su principal se (—) Canguaçú y los yndios destos pueblos me salieron a Rescuiir al camino con muchos bastim.o.s y demas de pagarles a su contentami.o los dhos bastim.o.s a los yndios principales les di graçiosamente camysas y bonetes y otras cosas en estos pueblos de tocanguaçú tome la posesion de aquella trra y como trra q nuevamente descubri la yntitule la p.o.binçia de vera.

XVI — A vna jornada de los pueblos de tocanguaçú en otro pueblo de yndio q alli esta me adoleçio de calenturas vn hombre q se dize Juan çerrudo e yo lo encomende a estos yndios para q en estando bueno lo encaminasen y llevasen a donde yo estubiese y dende estas pmeras poblaciones del campo a çinco dias del mes de diziembre del dho año escriuy vna carta con yndios naturales de la dha trra a los capitanes y oficiales de su mag. q Resydian en la çibdad de la asunçion haziendoles saber como por mandado de su mag. yva a les socorrer y q me enbiasen dos bergantines al rrio del parana q en ellos pudiese passar la gente y cavallos a asegurar el paso e donde los yndios mataron a los portugueses del Rey de portugal q yban a descubrir la dha trra.

XVII — por esta trra fui camynando por muchos pueblos de yndios donde me sacaron muchos mantenimy.o.s en tanta cantidad q la gente los dexaua sobrados por los camynos e por dexar contentos a los yndios todo lo q trayan lo Resçibia avnq no lo avia menester y se lo mandava pagar de cuya cavsa de treinta y quarenta leguas venyan a verme muchos yndios e a traerme bastimentos e demas de pagarselos les di graçiosamente muchas cosas por la partiçipacion de la trra.

XVIII — toda la gente q llevaba en mi compaña al dho descubrimy.o hera gente nueva falta despiencia en la comunycaçion e costunbres de los yndios de cuya cavsa por apartarlos de ocasion de desorden por donde venyemos en Ronpymiento con ellos me dieron grandes trabajos q lo senti mas q

los trabajos de camynar y desmotar e hazer puentes por lo qual les mande q no fuesen a las casas y lugares de los yndios ny Rescatasen con ellos cosa alguna y señale quatro personas q entendian o sabian la lengua e contrataçion y a estos mande tubiesen espeçial cuydado de hablar a los yndios e conprarles los bastimentos pa toda la gente e asy lo hizieron sienpre y todos los bastimentos q se conpraron con q toda la gente fue mantenyda el dho descubrimy.o se conpraron a my p.o.pia costa y graçiosamente syn interes alguno se les dio y Repartio.

XIX — Otro sy en todas las partes y lugares donde avia yndios mande asentar Real muy desbiado y apartado de sus pueblos porq no les hiziesen daño ny agravios por donde se Revolviesen y escandalizasen porq esto es lo q trae mas pacificaçion e sosiego e la trra.

XX — otro sy los frayles fray bernaldo de armenta y fray alonso qndo camynava por la dha trra se adelantavan y llegavan pmero q yo a los lugares de los yndios y tomavan todos los bastimentos de manera q la gente padescia nesçesidad porq los dho frayles trayan consigo cint.o yndios e yndias q avian Resçibido por el camino y la gente se quiso levantar contra ellos y derramarles los yndios e yo no se lo consenti por lo q tocava al servicio de dios y de su mag. y mande a los dhos frayles q no pasasen adelante o despudiesen a la gente q trayan demasiada porq mas valya dar el pan a los xpianos q a los perros de cuya cabsa se fueron por otro camyno e con ellos hize ciertos autos ante vn escrivano q se dize juan de araoz sobre los desordenes q benyan haziendo por el dho camyno para q no se cargasen de tantas mugeres.

XXI — Mucho tiempo camyne por la dha trra e provinçia de vera syn q de los naturales pudiese saber nuevas de la gente q Resydiaa en la dha çibdad del asunçion hasta q en el dho camyno encontre vn yndio natural de l coata del brasil q se dize myguel nuevamente convertido q venya de donde estavan los dhos xpianos e se yba a su trra el qual me dio Relaçion de todo lo q pasava e la dha trra e tuvo por bien bolverse en my compaña para q me guiase y abisase del camyno y dende aqui se bolvieron los yndios q salieron de la ysla de santa catalina a traerme las cargas de bastimento muy contentos asi por darles cosas de rescates.

por el mes de henero del año myll qui.o.s e quarenta e dos años llegue a vn rrio q se llama piquiri çs trra donde se halla mayor poblacion de gente e mas Rica de bastimentos q hasta alli avia visto e de muchas gallinas y patos y caça y pesquerias toda la Ribera deste rrio esta poblada de mucha gente y toda la trra y poblacion q pase se comunica y entiende por un solo lenguaje y todo es vna generaçion q se llaman guaranies Resçibieronme con mucho plazer e contentamy.o y yo les di de lo q traya e les hize buenos tratamyentos aqui mordio vn perro a vn fran.co de orejon en vna pierna.

XXII — dende este rrio de piquiri tome a escribir por bia de yndios del dho rrio a los oficiales de su mag. y capitanes de la dha çibdad de la asunçion haziendoles saber como yba por mandado de su mag. e para q me enbiasen los dos vergantines para pasar la gente e cavallos y asegurar el paso del rio del parana por ser la gente del vellicosa y aver muerto a los portugueses en este rrio del piquiri dexé catorze hombres enfermos con el herido de la mordedura del perro y los encomende a los yndios para q los favoreçiesen e ayudasen a yr a donde yo estoviese.

XXIII — por esta trra y provinçia fui camynando tpo de çinco meses syn q oviese alteraçion ny Ronpimy.o con los yndios en los quales se camynaron quatro çientas leguas de camyno y casi las dozientas se abrieron e talaron de cañaverales y bosques muy espesos yo camine sinp.e a pie y desplaço por anymar la gente q no me desmayase porq demas del trabajo de el camyno en el desmontar hazer camynos puentes para pasar los rrios q fueron muchos pa-desçimos grandes y excesivos trabajos.

XXIII — toda esta trra de la provinçia de vera es la mejor trra e de mas buenas aguas Rios arroyos fuentes campos arboledas q yo he visto e de mucha caça es trra muy aparejada para poblar senbrar e criar ganados dè toda suerte e muy sana y toda la gente como tengo dho q bive en esta trra es de generaçion de los guaranyes labradores e criadores de patos e gallinas como los de nra españa gente domestica amigos de xpianos aparejados para con poco trabajo atraerlos al conocim.o denra santa fee catholica.

XXV — yo llegue a vn rrio q se dize yguaçu el qual entra en el rrio parana y ansi mismo el rrio piquiri por donde pase se junta con el dho rrio parana y porq el paso del dho rrio como tengo dho estava çertificado ser peligroso acorde con ciertas canoas q ove y conpre a los yndios naturales y con hasta ochenta hombres yrme por el dho rrio yguaçu abaxo e dar en el rrio parana y ansi lo hize y por trra enbie la otra gente y cavallos para q se fuesen a poner en el paso para q los vnos por el vn cabo y los otros por el otro aseguramos la trra e pudiesemos pasar syn peligro.

XXVI — Este rrio yguaçu haze un salto de cuya cabsa me combino a my e a la gente pasar las canoas por trra hasta saivar el dho salto e las llevamos mas de vn quarto de legua varandolas por trra apura fuerça de nros braços hasta que las tornamos al rrio e fuimos por el hasta q llegamos al rrio de parana y fue dios servido q los q yban por trra y los de las canoas todos llegamos a vn tiempo q fue cabsa q los yndios no osasen acometernos puesto caso q mucha gente dellos se avian juntado y començe a derramar entre los mas prinçipales Rescates y buenas palabras con q los sosegue y con las canoas hize quatro balsas en las quales en termyno de seys horas pase todas la gente y cavallos con mucha paçificacion ayudandome los p.o.pios yndios.

XXVII — este rrio por la parte q lo pase tiene vn ancho de vn tiro de ballesta aqui se me ahogo vn hombre en vnos Remolinos q haze el rrio donde se trastorno una canoa en a pasauan a esta sazon e tpo no avian venido los vergantines q enbie a pedir a los oficiales de su mag. e capitanes del rrio del paraguay ny tenya nueva dellos lo qual me puso en gran confusion por los muchos enfermos q no podian camynar ni yo los podia llevar ni hera cosa (—) detenerme alli donde tantos enemigos estavan ny tampoco (—) confiarlos dellos acorde enviarlos en las balsas por el Rio abaxo con çinquenta hombres de guarda arcabuzeros y ballesteros a confiança de que en el camyno encontrarian los vergantines donde serian Recogidos y q en el entretanto serian favoreçidos de vn yndio q se dezia fran.co q fue criado entre xpianos q bibia en la Ribera del rrio a quatro jornadas de alli segun me ynformaron los naturales e gonçalo de acosta lengua y luego q los ove enviado yo me parti por trra para la çibdad del asunçion hasta donde me certificaron los yndios q avia nueve jornadas y en este camyno y descubrimyento de la dha p.o.uinçia de vera en las partes y lugares mas señaladas y en el Rio del parana tome la posesion de la dha trra en veynte e tres e veynte quatro grados en nonbre de su mag. como se contiene en los autos de posesion q pasaron ante Juan de Araoz escrivano de su mag. e yendo camynando pasado el parana encoentre a vn xpiano q venya de la çibdad de la asunçion q enbiaua Domingo de Yrala vizcaino q estava por thenyente de la dha trra el qual me çertifico de lo q pasava e la dha p.o.uinçia.

XXVIII — a honze dias del mes de março sabado a las nueve de la mañana del año de myll e qui.o.s quarenta y dos años llegue a la çibdad de la Sunçion qsta e la Ribera del rrio del paraguay e por virtud de las provisiones reales de su mag. me Reçibieron e dieron la obidiencia de gouernador y capitán general de aquella p.o.uinçia los oficiales de su m. e thenyente de gouernador (—) y las otras justiçias Regidores capitanes y gente q e la dha p.o.uinçia Residia y el dho domingo de yrala viscaino me dio y entrego las varas de la justicia e yo las di e probey de nuevo a psonas q en nonbre de su mag. administrasen la justiçia çebil y criminal e la dha p.o.ui.a los quales e yo hezimos juramento y solenydad q su m. manda.

XXIX — luego como ovedesido admytido a la governacion de la p.o.uinçia supe y me ynformaron como por el mes de mayo del año de qui.o.s y quarenta y vn años estando yo con el armada q llevaba para el socorro de la dha trra en la costa del brasil el dho domingo de yrala e alonso cabrera beedor avian despoblado el puerto y pueblo de buenos ayres qstaua asentado y fundado en el rrio del parana a cuya confiança yo enviava la nao con çiento y quarenta personas todos los q halle en la dha trra se querellavan de los sudohos por aver despoblado el dho puerto e dezian publicamente q lo avian des-

poblado por q su mag. no supiese la muerte de juan de ayolas y xpianos asi por aver sido cabsador y principal della domingo de yrala como porq no proveyese de la gobernacion y le fuese quitada y tambien por se aprovechar de las mercaderias q alli tenyan vnos mercaderes valencianos de sedas paños y otras cosas de mucho valor y entrarse por la trra en demanda de las poblaciones donde esta el oro y la plata diziendo q enbiandolo a su mag. le haria md de la gobernacion.

XXX — visto el peligro en qstarian los xpianos q enbie en la nao por el despoblar de buenos ayres enbie luego dos vergantines con quarenta hombres y muchos bastimentos (estos dos vergantines q fueron a este socorro partieron a veynte e siete de abril del dho año de qui.o.s e quarenta y dos) ansi por los socorrer como para q tornasen luego a poblar pueblo en el dho rrio parana de nuevo sin el qual la provincia no podia ser socorrida ny su m. avisado del subçeso de su conquista syn muy gran tardança e peligro porq en aquel mismo puerto q estuviere fundado se a de despachar el navio para este reino y los q de aqui fueren a el han de ser Resçibidos e anparados e avisados de los peligros e ynconvenientes del dho rrio e les han de dar vergantines en q luego subgan el rrio arriva a la trra poblada donde estan los xpianos qs trezientas e çinquenta leguas porq no se mueran de hambre e demas desto les han de dar hombres q sepan la navegacion del Rio porqs muy trabajosa e dificultosa de entender por los muchos Rios e todos cabdalosos q atraviesan e se dibiden por muchas pts del dho rrio.

XXXI — Antes q domyngo de yrala e alonso de cabrera despoblasen a buenos ayres los yndios naturales le dixeron muchas veces como avian venido navios y gente a la costa del brasil y al tpo q se lo dixeron yo hera llegado con my armada a la dha costa y estava e la ysla de sta catalina e como desto estuvieron çertificados con mayor diligencia p.o.curaron alçar el pueblo y como los dhos yndios vieron q se querian yr les dixeron xpianos donde es vays esperad q presto vendran los xpianos muchas psonas ovo q se ofrecian quedar el dho puerto a lo sustentan e no lo quisieron consentir porq obiese efecto el proposito e yntencion q les mobia a despoblar el dho puerto.

XXXII — al tiempo q llegue a esta çibdad de la asunçion halle q domingo de yrala tenya puesta vna bandera para q todos los q quisiesen yr con el a la entrada se escriviesen e asentasen por lista e como yo llegue a el alonso de cabrera y garci venegas thenyente de thesorero y a todos sus amigos vizcaynos y cordoveses les peso mortalmente con my venida porq con ella les ynpedi la dha entrada de la qual si ellos la efectuaran se perdiera y la conquista quedava desanparada.

XXXIII — los ochenta hombres que enbie en las balsas por el rrio del parana abaxo dende a treynta dias q yo ove llegado a la çibdad de la asunçion

vinieron en dos vergantines q domingo de yrala por la carta e aviso q yo enbie sin faltar mas de un pedro de salinas v.o de badajoz q mato vn tigre y los yndios del parana los acometieron venyendo en las balsas por el rrio abaxo.

XXXIII — los frayles fray bernaldo de armenta y fray alonso lebron despues q se fueron y apartaron de my companya aportaron en vnos lugares de yndios treynta leguas arriva de la çibdad de la asunçion yo enbie por ellos en çiertas canoas a vn capitan con veynte xpianos y venydos les di donde hiziesen casa e yglesia e muchos bastimentos para q començasen a doctrinar los naturales como lo hazian los otros Religiosos e cligos q e la dha trra halle.

XXXV — A todas las psonas q Resydian e la dha p.o.ui.a asi capitanes como otros q tenyan cargos y offiçios no se los quite antes los aproueche y honrrer todo lo que pude rogandoles a todos en general tuviesen voluntad de yr a seruir a su mag. en el descubrimyento y conquista de la trra.

XXXVI — otro si mande juntar los offiçiales de su m. cligos y Religiosos y les Rogue y esfuerçe con buenas palabras toviesen especial cuydado en la doctrina y enseñamyento de los yndios naturales basallos de su m. e demas desto les mande leer los capitulos de vna carta acordada de su m. q habla sobre el buen tratamy.o de los yndios y q los tengan espeçial cuydado en mirar q no sean maltratados y leydos les aperçibi ansy lo hiziesen y cunpliesen e me avisasen de los malos tratamy.o.s para poner e todo Remedio y mandeles dar un traslado de los dhos capitulos pa qstuviesen mejor advertidos.

XXXVII — otrosi mande llamar e juntar todos los yndios naturales vasallos de su m. espeçialmente a los principales y delante de los dhos offiçiales de su mag. Religiosos y cligos les dixen buenas palabras para q fuesen buenos xpianos y les di algunas cosas de Rescates con Resciben contantamy.o les aperçibi se apartasen de comer carne humana ni la consintiesen comer en sus pueblos por el grave pecado y ofensa q con ello cometian contra dios nro señor y los Religiosos y cligos se lo amonestaron y aperçibieron.

XXXVIII — estos yndios naturales basallos de su m. paresçieron ante my a dies dias de Jullio del dho año de qui.o.e e quarenta e dos años e se me querrellaron de vna generacion de yndios q se llama guaycurus q los avian desposeydo de su propio trra e les avian muerto a sus padres hermanos e parientes y les thenian ocupados los campos e Rio donde çaçavan y pescavan y tenyan los aprobecamientos e q pues eran xpianos vasallos de su m. les faboresçiese e fuese a echar e desterrar de la dha trra a los dhos yndios y a ellos metiese y amparase en ella de todo lo qual me dieron bastante ynformacion q fue leyda y notificada a fray bernaldo de armenta y fray alonso su compañero y al bachiller martin de armençia y a fran.co de andrada cligos capellanes para q conforme a lo q mandase su m. p.o.cediese contra los dhos yndios y ellos diesesen su paresçer y ellos lo dieron por esçpto antel escrivano diziendo q hera

guerra se les podía hazer por ser conforme a dr.o e muy justa por lo qual yo fui personalmente con dozientos hombres e doze de a cavallo con los yndios amigos y los eche de las trras de donde se truxeron muchos prisioneros de los quales yo solte vno para q fuese a llamar a su principal y dezirle q yo queria hazer paz con el q fuese vasallo de su m. y dende a tres dias vino con mucha cantidad de yndios con los quales asente la paz y les di a entender como los Rescibia por vasallos de su m. y le entregue todos los prisioneros q serian hasta çient psonas entre grandes y pequeños esta generacion era la mas temida de toda la gente aquella trra gente yndomita e sy no se les hiziera la guerra nunca vinyeran a la obediencia de su m. y fue cabsa q otras muchas gentes de yndios de diversos lenguajes de su p.o.pia voluntad vinyeron a pedir la paz e a someterse a la servidumbre e vasallaje de su m. a todos los quales yo dende en adelante hize buenos tratamy.o.s e dos veces a la semana hordinariamente venyan con mucho pescado y manteca e carne e otros mantenymy.o.s e Ropa q conpravan los xpianos y los naturales de la trra de q Rescibian gran beneficio y es contratacion muy provechosa y en esta costumbre los dexe sinno se pierde por algun desorden de los xpianos o yndios (en esta guerra que hize contra estos yndios concertaron de matarme los officiales de su mag. y domyngo de yrala e para ello yendo en busca de los dhos yndios vna noche dieron vna arma falsa y alborotaron los yndios amigos de cuya cabsa estuvimos a punto de ser todos perdidos porq los yndios creyeron q los queriamos matar e se fueron a meter por los bosques e serian cantidad de ocho mill yndios y los xpianos q no sabian la traicion creyendo q los yndios los querian matar yban sobre ellos con las vallestas y arcabuzes e yo los detuve e sosegue e paçifiq los yndios y xpi.o.s despues qstos officiales y domyngo de yrala me prendieron lo han dho e publicado e q me tiraron con arcabuzes la dha noche.

XXXIX — A veint e çinco dias del mes de Jullio del dho año tenya fecho dos vergantines nuevos q mande hazer los quales enbie con çinquenta hombres y muchos bastimentos al rrio del parana al socorro de los xpianos q venian en la nao y para q juntamente con la otra gente q avia enbiado en los otros dos vergantines fundasen y asentasen pueblo en el Rio del parana.

XL — en esta sazón me truxeron los yndios a Juan çerrudo que el q dexe enfermo en la pmeras poblaciones e trezientas leguas de la çibdad de la asunçion y ansi mesmo me truxeron a los otros catorze xpianos q se me quedaron en el rrio de piquiri çebe to a orejon el q mordio el perro q despues de sano fallesçio de enfermedad los yndios les hizieron buenos tratamy.o.s a cabsa de les dexar contentos y de paz y de muy lexos trra me venyan a ver cada dia yndios q nunca avian seydo vistos por manera q mas de quatro çientas leguas de trra poblada estaua en paz.

XLI — Al tiempo q llegue a la dha p.o.uincia fui ynformado q vna yndia llamada Juliana natural de la dha trra avia dado ponçoña a vn xpiano llama-

do (—) de cabrera y q domyngo de yrala la avia tenido presa e avia fecho proçeso contra ella e aviendo conprovado el delito por confesyon de la dha Juliana diziendo q por çelos q avia tenido del dho Cabrera le avia dado ponçoña con q muriera y q al tpo q supieron q yo venya la hizieron soltadiza y la dha Juliana se fue a todas las otras yndias q servian a los xpianos y les dezia qlla sola hera la valiente q avia muerto a su marido lo qual venydo a my noçiça mande buscar e prender la dha Juliana y presa p.o.çediendo de nuevo torno a confesar el delito y el dho domyngo de yrala me vino a Rogar la mandase soltar a Ruego de un sancho de salinas su amigo primo hermano del dho cabrera qstaua açiçonado a la dha Juliana yo le afee y Reprendi asi al dho domingo de yrala como al dho sancho de salinas y por virtud del proçeso mi alcede hiço Justiçia della porq demas de merecerlo convino para quitar el atrevimyento q otras no se atreviesen a semejantes casos.

XLII — Al tiempo q llegue a la çibdad de la asunçion se me quexaron y agravieron los españoles q alli Resydian de los officiales de su mag. diziendo q avian cobrado y cobravan dellos el quinto de los mantenymy.o.s e otras cosas q conpravan de los yndios para se bestir y alimentar e por debdas q debian a su m les hazian execuçiones en sus psonas Ropas e armas e las vendian e Remataban en sus criados y apanyaguados para averlas ellos como lo avian fecho tenyendolos presos e haziendoles costas por ser pagados de sus salarios no aviendo avido oro ny plata ny otros yntereses de q poderles pagar e me pedian ynpidiese las dhas cobranças y pareçiendome ser cosa q sirvia a dios y a su mag. mande a los dhos officiales no lo cobrasen sobre lo qual pasamos çiertos Requerymy.o.s e Respuestas ante myn de orue escrivano q a la sazón hera a lo qual me Remyto con otros q hizieron e Respuestas q les di sobre quererseme entremeter e la juridiçion Real dando mandamy.o.s para hazer la cobrança de las debdas.

XLIII — estos xpianos españoles q halle en esta p.o.vi.a y espeçialmente alguno de los capitanes y officiales de su mag e sus amigos hazian grandes agravios e crueldades en los naturales y a sus mugeres y hijas tomandoselas por fuerça con los otros sus bienes dandoles de açotes por çelos y trabaxos demasiados y a sus padres y parientes haziendoles venyr a trabajar por fuerça y a palos no les pagando sus trabajos y demas desto se matavan vnos a otros sobre los celos de las dhas yndias.

XLIII — otro sy tenyan açeso carnal con madre e hija dos hermanas tias e sobrinas y otras parientas y las yndias libres xpianas vendian y trocavan y canviaban unos con otros como si fueran esclauas y espeçialmente el dho domyngo de yrala lo hizo e otorgo benta ante escrivano de las yndias libres q vendio e demas desto estaban amançeitados cada vno con treynta y quarenta y çinquenta mugeres yo puse deligençia en apartarlos de tan grave pecado y

ofensa de dios y lo cometi a vn clerigo q con los ynterpretes delante el escriuano examinase los parentescos y desta manera aparte e quite muchas mugeres de q se agraviaron y me tomaron entre sy grande odio.

XLV — y por los desordenes y desacatos tan grandes q se cometian en deseruicio de dios y de su mag y para la buena gobernaçion y paçificaçion de la trra hize ordenanças para q los naturales no fuesen molestados y fatigados como lo avian sido hasta entocës ny les tomasen sus haziendas y hijas y mugeres ny las vendiesen ny contratasen como esclauas pues heran libres e para q no tuviesen parientas con otros vedamyentos nesçesa.o.s a el bien de la trra y para q fuesen los naturales bien tratados segun q las dhas ordenanças se contiene mas largamente.

XLVI — Su mag hizo med a aquella p.o.i.a de çierta artilleria de versos de hierro e arcabuzes lo qual llevaba a su cargo el q.or felipe de Caçeres y estando en el rrio parana jugo la dha artilleria y e la çibdad de la asunçion vino a my notiçia y mande sacarla del poder de los q la ganaron (—) de la p.o.ui.a llevo la artilleria estando juntos los quatro offiçiales de su mag a se la entregar para q como hazienda de su m. la guardasen y aprovechasen la Resçibieron y firmaron de sus nombres el dho entrego y dende a pocos dias el dho contador felipe de caçeres torno a jugar la dha artilleria a naypes e dados ap.o.vando todos quatro offiçiales su error.

XLVII — A veynte vn dias del mes de diziembre del dho año de myll e qui.o.s e quarenta y dos años vinieron los quatro vergantines q enbie en socorro de la gente q venya por la mar al rrio del parana y me ynformaron q trayan la dha gente menos hasta beinte e quatro hombres q se avian ydo huyendo temerosos de morir de hambre por hallar despoblado el dho puerto de buenos ayres y q a tardarse muy pocos dias el socorro todos mvrieran asi de hambre como por mano de los henemigos q biven en el dho Rio porq estando el socorro de vergantines e gente con ellos los avian acometido y quemado las casas q tenyan fechas e la Ribera y muerto un xpiano y heridos otros e avian yntentado asentar e fundar nuevo pueblo en vn Rio q se dize Sant Juan en el rrio del parana setenta leguas de la mar e no le avian podido hazer por ser la gente poca y el tiempo trabajoso y con pocos bastimentos este rrio de sant juan es buen puerto para los navios la trra es suficiënte para senbrar e criar ganados e poblar.

XLVIII — y porq halle los xpianos en esta provinçia muy pobres y etre ellos muchos pleitos mande dar mandamy.o ante martin de orue escrivano ql escrivano alçde y alguazilillos no llevasen dr.o.s hasta q oviese oro y plata ny se diese a pleitear sino fuese psona q pudiese parar syn tocarle a sus armas y Ropas porq los offiçiales antes q yo venyese se lo tomavan todo y los dexavan desnudos y desarmados.

XLIX — para proseguir el descubrimy.o de la dha p.o.ui.a y la conquista mande serrar mucha madera de tablaçon y ligazon asy para hazer bergantines como vna carabela para enbirla a este reyno a dar aviso a su mag del subçeso de la dha p.o.uinçia e siempre a los yndios les pague sus trabajos y todos los batimentos y cosas que trayan con q la gente q avia traydo conmygo les di sienpre de comer syn interes nynguno y les ayude a sus nesçesidades.

L — A veynte dias de octubre del dho año ynbie a buscar camyno por donde sin peligro e perder gente pudiese yr a conquistar la trra para lo qual enbie por dos partes xpianos e yndios q fuesen a guiarlos y aconpañarlos hasta Reconosçer las poblaciones de la trra y enbie a domingo de yrala bizcayno (a este domingo de yrala se le tomo pleito omenaje q guardaria fidelidad) con tres vergantines e noventa hombres para q subiese por el Rio del paraguay arriva todo lo q pudiese hasta hallar trra poblada por donde la entrada y conquista se pudiese efectuar los q fueron por trra se bolvieron syn poder hallar poblado domyngo de yrala biscayno subio por el rrio doszientas e çincuenta leguas al cavo de las quales en vnas lagunas hallo una cordillera de trra poblada de gente labradores de los quales ovo Relaçion e aviso de lo de adelante la qual por mi vista me paresçio mejor camyno para entrar a conquistar como por la dha rrelaçion pareçe q me fue dada a honze dias de henero del año de qui.o.s e quarenta e tres años y esta trra q descubrio se yntitulo el puerto de los Reyes.

LI — a pedymto de çiertos mercaderes e del tenedor de bienes de difuntos e por çierta ynformaçion q dieron de la yn suficiencia e inavilidad de martin de orue q fue por escrivano de la dha p.o.uinçia le mande so çierta pena no vsase el dho offiçio por el daño y pjuizio de la Republica e de offiçio mande se hiziese ynformaçion acerca de la psona q mas abil fiel y legal se hallase q pudiese vsar el dho offiçio y por tal fue puesto en el pero hernandez escrivano de su mag como mas largamente se contiene en los autos e p.o.vanças q dello se contiene e pasaron hasta tanto q su m. o el secret.o Juan de samano pusiese en el dho off.o persona avil y suficiënte e de confiança.

LII — A quatro dias del dho mes de febrero dos horas antes q amanesçiese se quemó la mayor parte del pueblo por el descuydo de una yndia donde se quemaron mas de quatro myll quintales de bastimentos e muchas armas munyçiones e Ropas q puso en gran nesçesidad la gente y fue estoruo e grande ynconveniente para la entrada y descubrimy.o de la trra y con harto trabajo y a muchas costa de mi hazienda ove de conprar bastimentos para sustentar la gente syn les llevar por ello nynguna cosa e mande adereçarles las armas y p.o.ueer de Ropa de la trra para vestir los q quedaron desnudos.

LIII — al tpo q los xpianos q enbie a descubrir la trra bolvieron los q fueron a descubrir por vn puerto q dizen de las piedras me ynformaron q vn

yndio principal q se llamava alacare de los naturales q avia ydo en su compaña les avia estorvado y ynpidio q no descubriesen la trra porq a las guias q llevavan e todos los demas yndios los avia amotinado y fecho bolver diziendoles q no descubriesen ny enseñasen el camyno a los xpianos para llegar a las poblaciones porq serian sus esclavos e no enseñandose lo se yrian de la trra e los dexarian libres de cuya cabsa todos los yndios con las guias se bolvieron y los dexaron solos abiendo caminado çiertas jornadas de lo qual mande hazer ynformacion contra el dho Alacare e p.o.cedi contra el e mande a domingo de yrala viscayno executase la pena de muerte como hombre q ynpidia el descubrimyento de la trra y para la determynacion mande juntar a alonso cabrera e felipe de caçeres e p.o. dorantes offiçiales de su m los quales me dieron su parecer ante Juan valdera escrivano diziendo q convenya al serui.o de su mag e paçificacion de la trra executar la pena en el dho Alacare.

LIIII — en este rrio del paraguay esta vna generacion q llaman agazes gente velicosa yndomita de malas costumbres enemigos de todas las generaciones del Rio a cavs de hazer a todos guerra y nunca guardar paz ny amystad con nynguno an fecho grandes daños y muertes debaxo de seguro todos desean hazerles daños u quando llegue a aquella trra pocos dias avia q avian fecho pazes con los xpianos e yndios e las avian Ronpido como otras vezes lo avian fecho e como yo vine los principales de la dha generacion vinieron a pedirme pazes yo tubelo por bien notificandoles la poca constancia q en guardarla tenyan para q si la Ronpian les haria guerra y dende adelante di lugar q todos los naturales contratasen con ellos y les p.o.veyesen de bastimentos y dende a pocos dias estando yo avsente del pueblo en la guerra de los guaycurus venyeron de noche a poner fuego y entraron por las labranças y caserias de los xpianos y les Robaron los bastimentos y les llevaron mugeres naturales de la trra e fueron por los lugares de los yndios e mataron y llevaron muchos dellos yo proçedi contra ellos y las ynformaciones mande q fuesen vistas por fray bernaldo de armenta y su compañero e fran.co de andrada y el bachiller myn de (—) cligos para q viesen si la guerra hera justa los quales dixerón paresçer q se les devia hazer guerra justamente lo qual firmaron de sus nombres como paresçera por el p.o.çeso en el qual se hallara vn paresçer q graçi benegas e alonso cabrera veedor dieron a domingo de yrala siendo tenyente para q matase e destruyese a los dhos agazes e por virtud del fueron con mano armada y en sus p.o.pias casas mataron muy gran cantidad dellos y los yndios guaranyes los comyeron en su presençia cosidos y asados.

LV — estando declarada la guerra contra estos yndios prendi hasta diez o doze dellos e los mande poner e las casas de alonso cabrera veedor y dende a pocos dias Renove la çarcel en otra parte e yendolos a sacar se defendieron y quisieron matar a los q entraron de que se siguio alboroto acudio mucha gen-

te e como los hallaron puestos en armas pusieron las manos e ellos y mataron a algunos y los q quedaron algunos q fueron los hijos del principal mande soltar e de los otros se hizo justicia por ser mas culpables.

LVI — Vn bernaldo de castañeda fue de noche a vn lugar de yndios dos leguas del pueblo y entro dentro de vna casa de vn yndio e por fuerza se quiso echar con su muger estando el delante y el dho yndio se me vino a querellar dello otro dia yo mande a my alcde q hiziese justicia el qual le condeno a çient açotes q le fueron dados.

LVII — despues q domyngo de yrala ahorco a alacare yndio por el motin q hizo en ympidir el descubrimy.o de la trra sus parientes se juntaron y levantaron a dos yndios principales e hazian guerra a los yndios comarcanos amygos y vasallos de su m. diziendoles q se alçasen e no fuesen amygos nros venyeron a pedirme socorro para defenderse e para ello enbie el dho domyngo de yrala con dozientos hombres e le mande q Requiriese a los dhos yndios dexasen la guerra e se tornasen a la obidiençia de su mg el dho domingo de yrala los Requirio e despues de aver avido con ellos algunos Reencuentros se asento la paz e quedaron amigos en concordia de los naturales.

LVIII — A veynte e quatro dias del mes de mayo del dho año mande llamar e juntar los offiçiales de su m y todos los Religiosos y cligos con los quales comunyq la entrada y descubrimyento q se avia fecho por el rrio arriba hasta el puerto de los Reyes çsta en diez e siete grados y medio e mandeles leer la Relaçion q se truxo e les dixi q oviesen acuerdo e me diesen paresçer si devia p.o.seguir la entrada y descubrimy.o de la dha trra por el dho puerto e porq psonalmente avia de hallarme en el me diesen ansymismo paresçer q psona les peresçia q devia dexar e la çibdad del asunçion por my tenyente en nombre de su m. todos los quales dixerón q devia efectuar la dha conquista por el dho puerto de los Reyes y dexase por my tenyente en la dhâ çibdad al capitan Juan de Salazar despinosa.

LIX — para proseguir la conquista a esta sazón tenya fechos e puestos a punto diez vergantines muy buenos q avia comprado de los yndios mas de myll quintales de bastimentos e todas las armas vallestas y arcabuzes adereçadas con veynte e çinco arrovas de polvora Refinadas e hilo de vallestas para myll cuerdas con otras munyones e aparejos nesçesarios para partir con toda brevedad.

LX — Al tpo q estos offiçiales de su m. e Religiosos e cligos me dieron paresçeres para q hiziese la dha entrada a cabsa de averles ynpidido los Rovos agravios bexaçiones q hazian a los pobladores e conquistadores e a los naturales me tenyan grande odio e porq ansi mismo se avian agraviado q en los avios q entre my y ellos pasaron no les dezia los señores offiçiales por todo lo qual me p.o.curavan hazer todo mal y daño.

LXI — ansi mismo fray bernaldo de armenta y fray alonso lebron su compañero e lo secreto me querian muy mal e tratavan de my daño y pjuicio porq les Reprendi el mal exenplo q davan al pueblo en tener consygo dentro de su casa e monasterio mas cantidad de treynta mugeres y por çelos q tuvieron de un yndio principal q truxeron del rrio de piquiri lo molieron a palos e si no se soltara le querian cortar el myembro e amenazaron muchos xpianos por celos de yndias e los echavan en prisiones con grillos e les davan de açotes e como yo lo supe se lo Reprehendi e mande q despidiesen las dhas yndias cuya cavsa se fueron a bivir dos leguas del pueblo.

LXII — los dhos offiçiales de su m y los dhos fray bernaldo de armenta y su compañero se juntaron e confederaron contra my para ynpidirme la entrada y descubrimyento de la trra e pa ello los dhos frayles tomaron juramento sobre los santos evangelios a los dhos offiçiales e a otros sus amigos para que guardasen secreto e se concertaron q los dhos frayles se fuesen y absentasen a la costa del brasil por la trra y p.o.pio camyno q yo descubri e dexe en paz llevando çiertos xpianos con todas las yndias hijas de los naturales con cartas y despachos para dar a entender a su m. q yo hazia grandes daños en la trra e quel dho comysario enbiase a fray alonso su compañero dende la dha costa y el escriviese contra my porq se le daria credito para q se le diese la governaçion a domingo de yrala vizcaino q los dhos offiçiales de su m escrivirian para q su m hiziese obpo de la dha p.o.uinçia al dho comysario lo qual hizieron porq no les castigase sus delitos e pudiesen hazer lo q solian e la trra y no les quitase las yndias y acordaron no darme parte de su ptda e hazerla encubiertamente porq no venyese a my notiçia.

LXIII — e luego los dhos frayles enbiaron dos xpianos delante para q estos partidos se avian de ptir otros en su seguimio y ellos encubiertamente ansi lo hizieron a diez dias del mes de Jullio llevando armas e munyones e a vn domingo natural de la costa del brasil e a miguel yndio su hermano con mas de treynta yndias de las q tenyan consigo hijas e parientas de los naturales syn se lo dezir y contra la voluntad de las dhas yndias y el p.o.pio dia de su partida vino a my notiçia e mande e su seguimio çiertos xpianos y los bolvieron del camino de cuya yda fugitiva Resulto grande alboroto y escandalo assi entre los xpianos como entre los yndios naturales por el mal exenplo y por llevarles sus hijas y parientas e por ello mostraron gran sentimio e llorando me pidieron no consintiese llevarselas de su trra e se lo p.o.meti e asegure.

LXIII — bueltos los dhos frayles por çiertos yndiçios mande prender a martin de orue y estando preso los dhos offiçiales de su m. parezçieron ante mi e dixeran qllos tenyan la culpa en la yda de los frayles por qllos los enviavan encubiertamente y q mandase soltar a myn de orue y porq a esta sazón

estava ocupado en los despachos de la armada para yr a descubrir e conquistar la trra cometi la cavsa a pedro de estopiñan cabeça de baca el qual p.o.çedio contra ellos y los tuvo presos e los suspendio de los offiçios y los Remytio a su m. puesto q en los delitos q los offiçiales de su m cometieron hera el mas culpado domyngo de yrala mande al juez a quien cometi la cavsa no p.o.çediese contra el ny haziese ninguna (—) e las p.o.vanças ny autos porq querian tomarlo al servicio de su m e a servirme del en su nonbre.

LXV — En este tpo mande hazer una yglieria donde dios nro señor se sirviese e administrasen sacramentos porq se avia quemado quando el pueblo se quemó e anduve muchos dias persuadiendo a los dhos offiçiales la hiziesen y no quisieron hasta q yo la ove de hazer.

LXVI — Sabado dia de nra Señora de Spte del dho año de myll e qui.o.s e quarenta e tres años tenyendo señalados quatroçientos hombres arcabuzeros y ballesteros con diez de a cavallo los mande embarcar para proseguir la conquista en los diez vergantines e antes q me hiziese a la vela nonbre e señale por my teniendo de governador y capitan general al capitan Juan de salazar y entre otras cosas q le mande acerca de la buena governaçion y paçificaçion de la trra le mande q de la madera ligaçon y tablazon q le quedava hiziese una carabela en el entre tanto q yo iba a hazer la dha entrada y descubrimyento pa enbiar hazer saber a su m el subçeso de la dha conquista y alçe la suspension de los offiçios al contador felipe de caçeres y al factor pedro dorantes por llevarlos en my companya a se hallar en la dha conquista en servicio de su mag.

LXVII — con los diez vergantines y cauallos e con hasta myll yndios q llebava en my companya de los naturales en cient canoas parti del dho puerto del asunçion en el dho dia ocho de setienbre con tpo prospero por el rrio del paraguay arriba en demanda del puerto de los Reyes para hazer my entrada y pase por trra de los yndios payaguas q mataron a Juan de ayolas y xpianos e anduve buscandolos para ver sy podia averlos a las manos con el oro y la plata q le tomaron e vino vno a ablarne debaxo de seguro e dixo q su principal lo enviaba a tener platica e saber q gente heramos y ql oro y plata q avian tomado lo tenya guardado para darlo porq le pdonase la muerte de Juan de ayolas y xpianos yo le enbie a asegurar q seria pdonado a el tpo q yva vido a domingo de yrala vizcayno qs el q quedo con estos yndios a esperar a Juan de ayolas con los vergantines al qual yo avia mandado se escondiese e no se mostrase porq los yndios se agurasen e como lo conosco no se confio e ydo no bolvio mas e yo pase adelante.

LXVIII — una generaçion de yndios q se llaman guaxaparos tienen sus pueblos Ribera del Rio por donde pase a los quales dexe de paz e les hize buenos tratamios myn de orue a vn yndio de la dha generaçion diziendo q le avia tomado vn hacha el qual se le solto e fue muy descontento y venydo a

my notiçia dexe el castigo q myn de orue meresçia pa en llegando al puerto por q venyamos navegando.

LXIX — A todos los yndios guaranyes q iban en canoas en toda la navegacion hasta llegar al puerto de los Reyes les di de comer e todas las otras cosas de q tuvieron nesçesidad y los mysmos a todos los xpianos q llevaba a conquistar la dha trra.

LXX — A çinquenta leguas del puerto de los Reyes acorde adelantarme con quatro vergantines para hablar e paçificar a los yndios naturales de aquella trra porq no se alborotasen y escandalizasen de ver todos los navios e canoas juntos y con los otros seis vergantines dexe a vn gonçalo de mendoça para q se venyese en my seguimyento poco a poco y a ocho dias del mes de novienbre del dho año llegue al dho puerto donde los naturales Resçibieron mucho plaçer e contentamy.o e yo les di muchos Rescates.

LXXI — en este puerto de los Reyes hize maestro de canpo al dho domyngo de yrala e lo encargue la execuçion de la justiçia y la pacifiçacion e conservaçion de la trra y el buen tratamy.o de los naturales y luego tome la posesion de la dha trra en nonbre de su m como trra q nuevamente descubria e alze una cruz q se puso junto a vn palmar presentes los offiçiales y clerigos e otra mucha gente y los naturales del dho puerto de los Reyes.

LXXII — a quinze dias del dho mes de novienbre llego gonçalo de mendoça con los seis vergantines al dho puerto e me dixo como venyendo navegando por trra de los guaxarapoes les avia calmado el tpo e la gente de los vergantines salio a trra a llevar la sirga y q los dhos guaxarapoes le avian muerto seis xpianos y como yo dexe de paz los dchos yndios quise saber la ocasion q se les dio para Romper e por Ynformacion paresçio q gonçalo de mendoça avia contratado con los dhos yndios çierta cantidad de Ropa de algodón e no se la pago e por esto e por aver manyatado myn de orue al otro yndio abian muerto a los dhos xpianos.

LXXIII — luego q llegue a este puerto de los Reyes començe a enterarme e ynformarme de la entrada de los naturales para saber porq parte podria entrar mas seguramente e dixerome q por trra de vnos yndios q se llaman xarayes porq hera trra toda poblada hasta llegar a las poblaciones donde esta el oro y la plata e por aql puerto de los Reyes no hallaria tan presto las poblaciones.

LXXIII — para saber lo çierto de lo q en este puerto me ynformaron enbie xpianos con algunos de los naturales a trra de los dhos yndios xarayes para q biesen su trra y se ynfortmasen dellos de los de adelante y del camyno los quales llegados a los dhos pueblos los yndios los Resçibieron muy bien e les dixerón q por su trra no podrian yr a las poblaciones de la trra adentro negandoles el camyno creyendo q los querian matar y ql camyno verdadero hera

por el dho puerto de los Reyes e q darian vna guia yndio de la generacion de los guaranyes q me guiase e llevase e dandoles muhas plumas a la manera de las del peru y con la guia q vino en su conpañia se bolvieron e me dixerón q avian visto orejeras de oro en los dhos yndios a lo qual yo no les di mucho credito la guia q truxeron me ynformo e dixo q sauia el camyno hasta llegar a las poblaciones de tapaguaçu y q en çinco jornadas llegaria alla y ql se yria conmygo a me enseñar el dho camyno.

LXXV — con la Relaçion deste yndio determine entrar por la dha trra e dexe en aquel puerto hasta ochenta hombres con los vergantines e a veynte e seis dias del dho mes de novienbre me pti con trezientos hombres e diez a cavallo e mande q cada xpiano llevase bastimentos para veynte dias e se les dio a cada vno de mis bastimentos quarenta libras de harina y lleve ansy mismo los yndios guaranyes.

LXXVI — nueve dias fui camynando por trra despoblada syn hallar poblacion alguna al cavo de los quales halle vnas casillas de yndios de la misma generacion de los guaranyes vasallos de su m qstaua e lo mas escondido de la trra por temor de los naturales e según dixerón mucho tpo avia q se avian quedado alli quando los de su generacion pasaron a la guerra con garçia un xpiano q vino desde la costa del brasil e lo desbastaron en las poblaciones de la trra adentro e bolvio huyendo estos mismos como hombres q sabian muy bien la trra me ynformaron q dende alli hasta llegar a tapogaçu qs donde comienzan las poblaciones de la trra avia veynte jornadas de despoblado a cabsa destar los camynos viejos cerrados montuosos vista la declaracion destos yndios considerando q si pasase adelante hera eventurar e poner las vidas de todos en contradiccion con el paresçer de los offiçiales de su m y capitanes determine Retirarme e boluerme al puerto de los Reyes hasta q de todo punto descubryese el verdadero camyno de la trra poblada e antes q de aqui me retyrase enbie a vn fran.co de Ribera hombre experimentado en yndias con otros seis xpianos e algunos yndios con la guia para q pasase adelante a descubrir las poblaciones de tapogaçu e yo bolvi con toda la gente al puerto de los Reyes donde halle toda la gente muy escandalizada e me dixerón q los yndios guaxarapos y los yndios de la yslla llamados cacoçies e cocorinos e los del pueblo pequeño del dho puerto andavan haciendo junta y llamamyento por toda la trra para venir sobre ellos (Despues q me prendieron los dhos offiçiales e Domingo de yrala an dho e es pu.co e nor.o q en esta entrada e descubri.o lleuauan acordado matarme en la primera rrefriega q oviere con yndios e dar-me de lançadas e q lleuarian cargo dello fran.co lopez e nullo de chaues e Ju.a de ortega e martin suarez).

LXXVII — como llegue a este puerto con tanta gente ansi xpianos como naturales del paraguay q traya en my conpañia e yndios del serviçio de vnos

e otros q serian por todos mas de dos myll anymas pusieronme en nesçesidad de bastimentos para sustentarlos y los q Resydian en el puerto de los Reyes no podian darme tanta cantidad quanta hera menester e ynformaronme q en vnos pueblos qstauan seys leguas de alli q se llaman arianecoçis y otras generaciones tenyan muchos bastimentos y para averlos destes yndios y conprarlos para entretener la gente hasta q volviese a hazer la dha entrada enbie al capitán gonçalo de mendoça con hasta cient hombres para q comprase de los yndios de los dhos pueblos bastimentos e se los pidiese de parte de su paçificamente e cerca de la horden q avia de tener le di vnos capitulos firmados de my mano e se fue llevando otros yndios de los naturales para guiarle.

LXXVIII — estando en este puerto de los Reyes los naturales del me dixeron q por un Rio q pasa por trra de los yndios xarayes q llaman ygatu ay muy grandes poblaçiones de gente q tienen oro y plata y por lo qsto yndios dixeron enbie vn vergantín con çinquenta y dos hombres y el capitán hernando de Ribera para q lo fuese a ver por vista de ojos el qual se partio a veynte dias del mes de diziembre del dho año de qui.o.s y quarenta y tres para descubrir el dho Rio e poblaçiones del mandandole q saliese en trra.

LXXIX — A doze dias del mes de henero del año de myll e qui.o.s e quarenta e quatro años vino fran.co de Ribera con los seys xpianos q llevo a descubrir la trra poblada de topoaguçu todos heridos y me ynformaron q en veynte dias avian llegado a vn pueblo de vnos yndios q se llaman turapecoçis donde vido oro y plata y los avian Resçibido bien e estando beviendo en sus casas avian sentido q los querian matar e se salieron e al salir los avian herido a todos con otras particularidades en su Relaçion contenidas y q e la vuelta dende alli hasta el dho puerto avian venydo en quinze dias e q serian de camyno setenta leguas y q vna laguna qstaua e el camyno a veynte leguas del dho puerto estaua muy crecida e traya tanta agua q tenya ocupada mas de vna legua de trra e qllos la avia pasado con muy gran peligro e trabaxo y hera nesçesario esperar q las aguas baxasen para poderla atajar vista la Relaçion de fran.co Ribera y sus compañeros yo quisiera luego yr con toda la gente a proseguir el dho descubrimyento y conquista si las aguas no me estorbaran e de quatro a quatro dias enbiava a ver si se podria pasar la dha laguna y por muchas partes tanto si se podria atajar e no se hallo camyno para ello.

LXXX — A treynta dias del dho mes de henero vino el capitán hernando de Ribera el qual mando venyr porq los yndios xarayes me vinieron a dar aviso q entrava por trra adentro con poca gente no ebargante qllos les dixeron q los matarian y porq fue contra lo q yo le mande q fue q descubriese el Rio e no saliese en trra le mande boluer e al tpo q vino hallome enfermo e no me pudo dar Relaçion de su descubrimyento e mucha gente ansi mysmo estaua adolesçida con calenturas con frio al dho tpo.



«E vajo unas palmas fixe poner una cruz...». Relaçion.

LXXXI — en este puerto de los Reyes conpre muchos bastimentos e Ropa de la trra para vestir o alimentar la gente asy los xpianos como los yndios amigos e ansy lo hize todo el tpo q alli estuve a costa p.o.pia mya syn llevarles nynguno interes por ello.

LXXXII — yo mande al capitan gonçalo de mendoça q se viniese de los pueblos de los yndios arianecoçies para dar horden en efectuar la entrada y adereçar las armas de los xpianos el qual venydo truxo la mayor parte de la gente enferma e dixo q llegado a los pueblos de los dhos yndios pidiéndoles bastimentos avian salido con mano armada contra el de cuya cabsa le avia sido caso forçoso dar en ellos y los avia desbaratado y tomado prysioneros e les tomo los bastimentos con q avia sustentado la gente.

LXXXIII — estando en este puerto de los Reyes los naturales se me querrellaron q asy como los yndios guaranyes yban por sus lugares y de dentro de sus casas le tomavan sus haziendas por fuerça y por los camynos los salteavan y tomavan lo que trayan y por lo Remediar mande pregonar q nyng.a psona fuese ny embiase a las casas y lugares de los dhos yndios porq no tenyan a q yr q yo les dava de comer a todos y de la Ropa de la trra a my p.o.pia costa y a los yndios guaranyes lo mismo.

LXXXIII — los yndios guaxarapos y los yndios cocorinos q bivian en vna ysla vna legua frontera del puerto de los Reyes con otra generaçion e con los de vn pueblo pequeño del dcho puerto me mataron çinco xpianos junto al real saliendo a pescar vna madrugada y mataron ansi mismo muchos yndios guaranyes vasallos de su m saliendo a pescar por manera q nos ynpidian y defendian la pesqueria con q la gente se sustentauan e yntentaron ansy mismo los yndios de la ysla llevar a sus casas todos los yndios guaranyes como es costunbre suya para matarlos y despues venyr a matar los xpianos diziendo q por estar todos enfermos lo podrian hazer façilmente lo qual venydo a my notiçia con la ynformaçion y con el parecer de los clerigos los di por esclavos e les hize la guerra y por el castigo q en estos se hizo todas las otras generaçiones se sosegaron e no hosaron de ay adelante hazernos daño.

LXXXV — por los agravios q se hazian a los naturales deste puerto de los Reyes ansi por los caminos como en sus mysomos pueblos y casas puse en cada pueblo dos xpianos y en los caminos guardas para q no consintiesen q les hiziesen agravio lo qual fue muy nesçesario e p.o.uechoso.

LXXXVI — estando los guardas en vn pueblo de los del dho puerto de los Reyes los yndios del me escondieron dos yndias e yo mande a las guardas q las buscasen e mandandolas a buscar supieron de los mysomos yndios como estaban en vna casa de vn yndio e hallandolas escondidas los yndios se alborotaron contra ellos e dieron al vno con vn palo en la cabeça q lo deRibaron malamente herido y la otra guarda creyendo q le avian muerto su compañero

se vino huyendo la alarma diziendo q los yndios avian muerto su compañero y q tambien venyan tras del para matarle yo mande salir la gente q pudo tomar armas pa yr contra los dhos yndios y quando llegue al pueblo ya los guaranyes avian llegado e avian muerto tres o quatro yndios y tenyan mas de cient prysioneros y a la segunda guarda malamente descalabrado yo mande q no se les Robase las casas ny les tocasse en nada de sus haziendas y otro dia mande llamar todos los yndios de dho pueblo q andavan huidos y los asegure e pacifique e volui los prisioneros con todo lo demas y quedaron muy amigos e contentos.

LXXXVII — en este puerto de los Reyes p.o.curaron los capitanes y oficiales de su mag y los ynterpretes de aver e tomar en su poder las hijas de los yndios prinçipales naturales de la trra ynduziéndoles a q me truxesen e diesen a my algunas dellas a fin de tener color para tomar ellos para sy e ansy lo hizieron e yo animandome a lo q manda su m q no se saque los naturales de su trra demas de constarme la maliçia suya les mande q no las sacasen de casa de sus padres y a los mysomos yndios por darle contentamy.o q las tornasen a sus casas hasta q bolviesemos del descubrimy.o ansy por esto como por no les da lugar a los dhos oficiales e capitanes q Robasen los naturales ny anduviesen por sus vasas e averles castigado sus criados q lo avian fecho me tenyan grande odio y enemistad (aqui me ordenaron de matar domyngo de yrala y el contador felipe de çaçeres e juan de ortega e fran.co lopes e myn xuares e porq adolesçieron no lo pusieron en efecto lo ql se dixo pu.ca.me.te despues de my prision e tambien dieron algunas armas falsas para matarme.

LXXXVIII — Ansy mismo los dhos oficiales e domingo de yrala dixerón q sy yo tomava a entrar la trra adentro q sacaria oro y plata pues sabian q la avia y lo avian visto por los ojos e pptuaria my gobernaçion e su m me haria largas mrdes de manera q ellos no podrian ser partes para ser señores e la trra e acordaron de me ynpedir e estorvar la entrada y andavan diziendo a la gente q yo les llamava de ladrones vellacos açotados y q no fuesen conmygo a la trra dentro porq los meteria donde a todos los matasen (despues de my prision lo dezian pu.ca.mente los oficiales y domyngo de yrala q avian yntentado por esta via ynpedir la entrada).

LXXXIX — ansy mismo domingo de yrala tuvo formas y maneras para dañar las voluntades de la gente contra my tomandolos en secreto a cada vno por sy e deziale q jurasen q p.o.metiesen de guardar secreto e dezianle el governador a dho q jura a dios q hos tiene de ahorcar porq soys vn bellaco traidor yo me halle presente e le he dicho q soys hombre de bien todavia esta yndignado por eso guardaos del porq os quiere mal desta manera daño las voluntades a muchas personas y porq yo tenia por mi maestre de campo al dho domyngo de yrala para q castigase los delitos e mirase lo q convenya al serui-

çio de su m e a la paçificação de la trra hera Remyso en todo y el e sus criados por su mandado Robavan los naturales por loqual p.o.çedi contra el en este puerto de los Reyes ansy por esto como por el levantamy.o de los frayles fray bernaldo de armenta y su compañero y al prim.o testigo de ynformaçion q contra el se tomo yo y el escrivano de la p.o.uinçia adolesçimo y no se hizo mas en el dho negoçio (despues de my prision lo han dicho e descubierta muchos de los engañados conoçiendo la maldad).

XC — Aunque e toda la gente estauamos efermos no dexe p.o.curar con gran deligençia tornar e hazer la entrada etretenyendo la gente esperando q dios nos diese salud para yr a donde su m fuese servido y todos ap.o.vechados asy tuve la gente easy tres meses sin ver mejoría ni en my ni en ellos de cuya cabsa despues de Requerido por el contador felipe de çaçeres para q me bolviere e Retirarse de la dha entrada lo obe de aceptar con proposito e yntençion de tornarla e efectuar estando la gente con salud.

XCI — antes q me ptiese desde el puerto de los Reyes mande juntar todos los yndios principales naturales del y les di muchos Rescates y dixee buenas palabras y la cabsa porq me iba y q brevemente bolveria e ansy los dexe en toda paz e concordia y pti con toda la gente enferma y flaca en los diez vergantines y los yndios guaranyes en sus canoas e veynte e quatro dias del mes de março de myll e qui.o.s e quarenta e quatro años en este puerto fallaçio de enfermedad el bachiller myn de (—) cligo vezino de xerez de la frontera en el camyno venyendo por el Rio abaxo los yndios guaxarapoes me mataron vn xpiano e los yndios payaguays q mataron a Juan de ayolas mataron çiertos yndios guaranyes q benyan en canoas por apartarse de los vergantines toda la gente venia tan enferma y flaca q no se podian marear los vergantines.

XCII — A ocho dias del mes de abril del dho año myrcoles de tynieblas dos horas antes q amanesçiese llegue al puerto de la asunçion donde halle puesto en astilleros el navio q dexe mandado hazer al capitan Juan de salazar my tenyente para enbyar a estos rreinos a dar quenta a su m de todo lo subçedido e mande se acabase con toda brevedad y yo llegue muy flaco y enfermo y a punto de morir y ansi toda la gente.

XCIII — Llegado a la çibdad de la asunçion viendo los offiçiales de su m y domyngo de yrala vizcayno enfermo yo e toda la gente acordaron prenderme e para ello llamaron a los mas amigos suyos vizcainos o cordoveses de quien mas se confiavan y les dixeron señores el governador vos quiere Rovar e tomar vra haciendas e teneros por esclavos e nosotros como offiçiales de su m le queremos prender e asy lo prendemos seremos señores de la trra e podremos hazer por nros amygos es menester q von vras armas nos faborescais tomandosel juramento q no lo descubririan a otros enbiaron a llamar diziendo señores el governador vos quiere tomar vras haciendas y nosotros como offi-

çiales de su m queremos Requerir q no lo haga es menester q bayais con nosotros con vras armas a darnos fabor porq nos quiere mal y mandarnos y a prender a otras psonas enbiaron a llamar sus criados e syn les dezir nynguna cosa los encerraron mañosamente en sus camaras la mysama noche q me prendieron e despues qstauan encerrados e oscuras no se conoçiendo vnos a otros se preguntavan quien heran y a q heran alli venydos y en casas pticulares de amygos suyos encerraron gente asy como en casa de lope duarte y estevan de vallejo vizcainos.

XCIII — tenyendo la dha gente ençerrada como dho es sabado en la noche de Sant marcos del dho año de qui.o.s e quarenta e quatro años fueron a las casas de my morada hasta treynta vizcainos e cordoveses con los dhos offiçiales garçi venegas alonso cabrera y felipe de çaçeres y pedro dorantes e anay mismo vn don fran.co de mendoça y hernan darias de mansylla vezino de granada e pero benitez v.o. de tenerife e diego de acosta e jayme Resquin e Andres hernandez e diego de leyes y fran.co alvarez gaytan e pedro de aguileira Regidor e galiano de neyra e otros todos con las mechas encendidas y sus arcabuzes cargados y con las vallestas armadas y otros con las espadas desnudas entraron donde yo estaua solo con un criado q se llama pedro de onati vizcayno y con grandes voces y escandalo diziendo libertad libertad llegaron a la cama donde estava enfermo q no me podia tener en pie poniendome las espadas e puñales a los pechos y las vallestas amenazandome q me avian de matar por fuerça me aRebataron e sacaron de my casa e al tpo q me sacavan todos dezian libertad libertad y los dhos offiçiales yban diziendo señores este hombre avemos preso porq os queria destruir a todos e tomar vras haciendas e al tpo q me sacavan la gente q tenian encerrada sus criados les abrieron las puertas e dixeron señores yd a fabores a los offiçiales de su mag q han presso al governador porq os queria tomar vras haciendas e como salyeron ya me tenyan metido dentro de la casa de los dhos offiçiales y como lo supieron dixeron q juravan a dios q los avian engañado y q hera mal caso prender a su governador y ovo alli muy grande escandalo y los dhos offiçiales ya me tenyan echado vnos grillos a los pies estando en los huesos enfermo y me metieron dentro de vna camara de casa de garçi venegas muy pequeña donde no entrava claridad q hera despensa de sus criados y alli me pusieron grandes guardas de cordoveses y vyzcainos e me dezian agora aluar nuñez sabreys como se han de tratar los cavalleros como nosotros y bisto el grande escandalo q avia por el pueblo salio garçi venegas e myn de orue y bartolome gonçales escrivanos aconpañados de sus amigos todos armados con vn tambor pregonando por todas las calles q todos se metiesen en sus casas y q no saliesen dellas so pena de muerte e de traydores diziendo q lo mandavan los señores offiçiales de su mag y a todos los q encontravan por las calles por fuerça a Rempuxones y con amenazas los hazian entrar en sus casas.

XCV — luego a la misma hora fueron a prender e quitar las baras a my alde mayor e alguaziles myn de orue e bartolome gonçalez y juan nadera esvanos con otros comuneros y con grandes bozes llamandolos de vellacos traydores pelandoles las barbas les quitaron las baras de la justiçia de su mag y los llevaron a Rempuxones a la carçel publica donde a la sazón luys de bayles condenado a muerte porq mato a pedro de morales v.o. de sevilla y hernando de sosa y otros presos por delitos y a todos los soltaron disiendo libertad libertad y echaron de cabeça en el çepo al dho my alde mayor y alguaziles y el dho myn de orue donde en adelante torno a vsar el offiçio de escriu.o de la p.o.uinçia q por my mandam.o estaua suspendido y quitaron al q avia puesto hasta q su m p.o.veyese o el secreta.o Juan de samano en su nombre.

XCVI — Al tpo q llevavan a my alde mayor pso pasandolo por casa del capitan gonçalo de mendoça le dixo señor capitan quitadme de poder destes hombres myrad como me tratan faboresçed la justiçia de su mag y el dho gonçalo de mendoça dixo sonriendose andad llevadle q bien va y de alli lo llevaron donde estauan los dhos offiçiales y dixeronle señores aqui traemos este traydor ladron q mandan vras mds q hagamos y dixeronles q le llevasen a la carçel y Rogandoles el alde q porq estaua malo no lo llevasen a la carçel le Respondieron tened por bien vos de estar donde nosotros estovimos.

XCVII — luego la misma noche fueron a las casas de la morada del escrivano ante quien avia pasado los proçesos crimynales q yo avia fecho contra los dhos offiçiales de su mag y contra el dho domyngo de yrala con otras p.o.vanças q avia mandado hazer para dar aviso a su m de todo el subçeso de la dha trra y le pusieron las espadas a los pechos amenazandole q le querian matar sy no les diese los dhos pleytos los quales avia dexado dentro de vna caja en las cassas de my morada quando fuy a descubryr en confianza de vn fran.co galan debaxo de dos llaves y tomandoles las escripturas q alli tenya fueron a la casa donde estavan todos los dhos p.o.çesos y los sacaron ansy mismo otras muchas escripturas y provisiones Reales q yo tenya en mis cassas y en vn dos portacartas myos e todo lo vieron e myraron e tomaron las q quisyeron de las dhas escripturas las q les paresçio para las macular y ansy mismo tomaron los p.o.çesos criminales q particularmente se avian fecho contra pedro dorantes factor y myn de orue por çierto delito de motin.

XCVIII — esta misma noche q me prendieron metieron a saco my hacienda los comuneros y me Robaron muchas cosas y otro dia de mañana me secrestaron todo lo q tenya y despues de secrestado Repartieron todo o la mayor parte entre sy e sus amygos e sobornaron e cohecharon a otros muchos con darles my hacienda porq los faboresçiesen e aconpañasen en sustentar my prision e pusieron a sus amygos q me guardasen y por guarda prinçipal estaua garçi venegas thenyente de thesorero con todos los cordoveses y hernando de

sosa preso por my mandado y lo soltaron para q me guardase de dia e de noche e me çerravan con quatro e barrearon la calle y cerraron las puertas de sus casas cocho casas se mandavan por vna puerta y la camara donde yo estava la fortaleçieron de vna palizada fuerte por dentro q entravan los maderos un estado por debaxo de la trra para q aunq deRibasen la puerta y paredes no la pudiesen entrar y si hiziesen myna lo estovase y no me pudiesen sacar y los dhos offiçiales con sus amygos q serian hasta çinquenta hombres se metieron en las dhas casas para sustentar la prision y sienpre estauan con las armas en la mano.

XCIX — luego otro dia q me prendieron los dhos offiçiales mandaron juntar todos los comuneros ante los quales bartolome gonçales y Juan valdebras escrivanos me leyeron un libelo publico disfamatorio llamandome de tirador traydor y otras muy feas y desonestas palabras.

C — otrosi pusieron en nonbraron los dhos offiçiales de su m por thenie de governador y capitan general al dho domyngo de yrala vizcainos e cordoveses y luego el domyngo de yrala dio la vara de alde mayor de la p.o.ui.a a vn pero diez del valle y alguaziles a vn bartolome de la marilla y Sancho de salinas porq le favoreçieron en la prision hombres de mala vida y fama.

CI — Dende luego q los dhos offiçiales me prendieron començaron los alborotos y escandalos porq toda la gente asy los q vnyeron efermos q luego conbalesçieron con todos los q fueron engañados les dezian q me soltasen de cuya cabza viendo la trra Revuelta y q me deseavan dar libertad con el gran temor q tenyan q si me soltavan les avia de cortar las cabeças se juramentaron garçi venegas y andres hernandez el Romo y alonso de valençuela y juan de castro vez.o de cordova q cada y cuando viesen q me yban a sacar darme de puñaladas y cortarme la cabeça y arrojarla al pueblo para q yo muriese delante y cada dia entravan con los puñales e la mano amenazandome q me avian de dar de puñaladas sy se ponian en sacarme q sy no queria morir vnyase a mandar a la gente q se sosegase y no se juntasen para sacarme y muchas vezes asy por escripto como de palabra por hernando de sosa la guarda les enbiava a mandar q no se pusiesen en darme libertad porq yo queria e tenya por bien vnyr preso ante su m q no por my causa se deRamase vna sola gota de sangre e se sosegasen e estuviesen quedos porq me tenyan mas consumydo los escandalos y alborotos q la aspera prision q tenya.

CII — bien quisieran los offiçiales de su m conçertarse conmygo e darme libertad conosciendo el gran yerro q avian fecho en perdiçion de la trra y en deserviçio y desacato de su mg pero no lo hosaron hazer por aver engañado a tantas psonas y por aver puesto al dho domyngo de yrala por tenyente el qual lo contradexia porq pretendia yr a hazer la entrada por la parte q yo descubri y sacar oro y plata para q se le diese la gonaçion qs el proposito e inten-

cion q les movio a despoblar buenos ayres e prenderme a my y tambien contradiezian la paz Don fran.co de mendoça y herman darias de mansilla y los otros comuneros y los servidores de su m quisieran ponerse en darme libertad pero porq savian q me avian de matar e porq yo les enbiava a mandar no lo hiziesen sin embargo de lo qual cada dia avia grandes alborotos y los dhos officiales y domyngo de yrala no consentian q los hombres se juntasen ny comunicasen ny hablasen vnos con otros y en abiendo dos hombres juntos los desarmavan y prendian por manera q no tenyan ninguna libertad los servidores de su m aporreandolos tomados sus haciendas Repartiendolas entre sus amigos y baledores sacandolos de las yglas e dando q no les diesen de comer por fatigarles tanto q la nesçesidad los hiziese venyr a su fabor e parçialidad.

otrosy todas las yndias q los naturales me avian dado de su voluntad para q me sirviesen los dhos officiales y domingo de yrala las tomaron todas y las Repartieron entre sy y los vizcaynos e cordoveses sus amigos despues de mi prision hizieron grandes crueldades en las yndias naturales de la trra dandoles tantos açotes hasta q las dexaban por muertas y a palos las matavan de tal manera q por malos tratamy.o.s se yban ahorcar y fran.co alvares de talavera aporreó una yndia y la echo en la Ribera del rrio frontero de la casa de domyngo de yrala y en lugar de castigarlo quitaron vna yndia a un servidor de su m y se la dieron al dho fran.co alvarez porq les fãboresçia esto lo mismo haçian al tpo q yo vine a la p.o.vinçia y aperçibi a la gente q en ella halle no tratasen mal a las mugeres naturales q los syravian y q las tratase mal se las quitaria y las daria a quien las tratase bien y ansi lo hize y desta manera eran bien tratadas y los xpianos bien seruidos.

CIII — otrosy visto por los dhos officiales el daño q avian fecho con prenderme dixerón conviene q sustentemos q sydo a bien preso porq no nos corte su mag la cabeça y nos den por traydores pues tenemos amigos con ellos haremos p.o.vanças contra el por menos tales cosas q parezca justa su prision bien claramente paresçio e mostraron averlos movido ambiçion e apasion por averlos tenydo a ellos presos porq no los enbiase ante su m con los proçesos de sus culpas y luego començaron de hablar a los comuneros dandoles aviso de lo q avian de poner contra my e con dadivas y p.o.mesas sobornaron a otras muchas psonas en q gastaron mucha parte de my hacienda e tomaron la de los yndios naturales y a sus hijas y mugeres e dyeron lugar q los mysomos a quien las dieron las vendiesen y se aprovechasen dellas como sy fueran esclaus y ante p.o días alcde de la comuydad a hazer p.o.vanças y el dho p.o diez como hombre q se hallo en my prision por bya indirecta hazia q los testigos se pjurasen q lo q dezian en mi fabor les dezia q no se avia de escribir salvo solamente lo q hera contra my muchas cosas han probado falsamente ansi por fuerça como por dadivas y promesas.

CIII — estando en la prision me avisaron q mucha gente estava movida para yrse a la costa del brasil y desanparar la trra de aborridos y descontentos de verme preso yo les enbie a mandar q no se fuesen ny desanparasen la trra hasta q su m fuese avisado e p.o.veyese lo que fuese su seruiçio todavia se fueron muchos xpianos diziendo q yban a p.o.curar dar aviso a su m de lo q pasaua desde la costa del brasil a muchos otros boluieron y maltrataron porq se yban.

CV — grandes agravios hizieron estos officiales de su m e domingo de yrala a los seruidores de su m e porq vn xpoual de vitoria v.o de medina del campo dixo q daria orden como yo fuese suelto le dieron çient açotes publicamente diziendole de traydor aleva a su m y el contador y el alcde le hizieron q pjurase en encartar a otras personas pa saber si se hazian mynas para sacarme por debaxo de trra.

CVI — otrosy en todo el tpo q me tuvieron preso no dieron lugar ny consentieron q fuese visto de nynguna psona amygo myo o suyo ny q ninguno de mis criados me viese ny sirviese solamente vna yndia en cueros entrau a darme de comer y esta la cataban hasta las ptes vergonçozas porq no metiese ny sacase carta ny aviso de lo q pasaua y aprovechavales poco su diligenciã porq entre los dedos en lo hueco debaxo del pie los mas de los dias me dava la dha yndia vn papel de avisos de todo lo q pasaua enbuelto en una poca de çera atado con un hilo de algodón muy sotilmente y sacava otro tanto y los mismos officiales no se fiaban unos de otros e trayan espyas sobre sus mismos amigos para ver con quien hablaban y tambien tenyan espías sobre los servidores de su mag y tenian por çierto q sus mismos amygos avian de ser contra ellos sy vyesen q se ponía ny psona en libertad y los mismos officiales y domingo de yrala hazian çentinela de dia e de noche e verdaderamente sy yo quisiera dar lugar a q obiera Ronpimiento y muertes de hombres yo saliera de la prision porq de los mismos q hazian la guarda estavan concertados de dar las puertas a los servidores de su m y avian de dar por tres partes y a todos los matavan y yo salia libre p.o nunca lo quise consentir e mande q no lo hiziesen.

CVII — viendo los dhos officiales q la trra se despoblava asi de los xpianos como de los naturales y los alborotos y escandalos q cada dia avia garçi venegas y alonso cabrera me entraron a dezir diese poder de thenyente a domingo de yrala y yo les dixi q a hombre comunero deservidor de su m no daria tal poder pero q sy ellos querian q se governase la trra con el poder de su m nonbraria al capitan Juan de salazar y el dho garçi venegas Respondio q pues el avia sido en hazer a domingo de yrala q no seria en deshazerle y q si queria dar el poder e buena hora y sy no avia de consentir se diese a otro nynguno y q bastava el poder q ellos le avian dado porq desde la ora en que

ellos me avian preso e tomado las p.o.visiones Reales no tenyan fuerça ny se avian de guardar ny cunplir ny podia vsar dellas.

CVIII — en todo el tpo q estuve en la dha p.o.ui.a preso como dho tengo ovo grandes escandalos y por cavsya de la dha prision vnos con otros tenian pasiones e ovo muertes de honbres fran.co de mansilla mato a xpual simon Juan rriquel mato a garçi de villalobos juan Richarte corto una mano a vn calafate q se dize nycolas symon mendez dio una lançada a diego vezino luis bacco manco de dos dedos de la mano a garçia de villamayor el capitan diego de abrego dio vna cuchillada en la cabeza a myguel de urredy el capitan camargo manco de la mano dr.a a Roque Caravallo el Capitan agustin de canpos hirio e la mano a blas nuñez y quedava manco juan perez herrador dio vna mala herida a luis Ramirez q le hendio la cabeça pedro de fuentes hirio a juan Ortiz y luis de veneçia dio una cuchillada en la pierna a caro de acjonilla y cada dia avia otros muchos escandalos y alborotos desasosiegos y fran.co de sepulveda mato a vna hija suya e juan venyalvo hirio a maestre miguel carpintero y hernando de sosa dio vna estocada por el muslo a juan fernandez e myn de orue echo mano a la espada contra sancho de Salinas alguazil de la comunidad por lo qual el dho sancho de Salinas aRojo la bara diziendo q pues en tan poco se tenia la justia no le traeria mas e anduvo tres dias sin ella y a Ruego del dho domingo de yrala la torno a tomar.

CIX — luego dende a pocos dias q fue preso deshizieron la caravela q estaua puesta en astillero q mandava hazer para dar aviso a su m con yntencion e p.o.posito de matarme e consumirme en la prision con malos tratamy.o.s e yr ellos a sacar el oro y la plata a las poblaciones q avia descubierto y a cavsya de los grandes alborotos y escandalos y clamores de la gente no me hosaban matar porq con saber qstaua bivo tenyan esperança q me avian de libertar y sacar de su poder y los dhos officiales conosçian claramente q si en la prision me matavan luego los matarian a ellos y por las sospechas q la gente tuvo q me avian muerto p.o.curavan firmas myas q fuesen vistas para sosegar la gente a la qual çertificavan q si se movian a sacarme me avian de matar qillos querian traer ante su m y de muy (—) e atemorizados acordaron adereçar vno de los vergantines q yo tenia para el subçeo de la dha p.o.vinçia y començaron a labrar en el dende a siete meses q me tenian preso aviendo gastado el hierro e los otros aparejos nesçesarios q tenya para la caravela y la mayor parte de las tablas q me avian costado harto trabajo e parte de mi hazienda la tomaron e gastaron en hazer puertas y bentanas los dhos officiales y domyngo de yrala y sus amigos en sus p.o.pias casas.

CX — estando preso me enbiaron a dezir y abisar ql dho domingo de yrala andava Robando e induziendo con promesas a los q me guisavan de comer y me lo davan q me echasen Rejalgar en la comida para q muriese de

cuya cabsa muchos dias no hose comer la carne ny el pescado q me davan salvo el pan y algunas frutas donde no me podian echar ponçoña esto procurava domingo de yrala porq le quedase libre la gobernaçion.

CXI — Despues q yo enbie mandar a la gente seruidores de su m se sosegasen vn pedro de molina Regidor vezino de Guadix fue a rrequerir a los dhos officiales me soltasen pues ya estavan bien satisfechos de my o me diesen lugar q nonbrase vn thenyente q en nonbre de su m governase la dha p.o.ui.a porq los xpianos e los naturales se sustentasen e conservasen y la trra no se perdiere e despoblase y estando los dhos officiales de su m juntos dio a myn de orue qstaua presente como hombre q usaba el officio de escryvanya de la p.o.ui.a despues q me prendieron el dho escripto de Requerimyo y le dixo q le rrequeria de parte de su m lo leyese e notificase a los dhos officiales el qual le dixo q le pagase luego sus dr.o.s y el dho myn de orue la tomo y dio con ella aRojandola vn gran golpe en un poyo y començo a leer el dho Requerimyento entre dientes y no enbargante q muchas vezes el dho corregidor pedro de molina le rrequirio de parte de su m lo leyese y notificase a los dhos officiales qstavan presentes no lo quiso hazer hasta q todos los officiales començaron a amenazar al dho pedro de molina y dezirles palabras ynjuriosas e garçi venegas se empuño en la espada y los otros comuneros q alli estauan començaron a hazer lo mismo e le dixeron q se fuese e quisieron ponerle las manos e matarlo vnos dezian ahorquenlo ot.os prendalo ot.os ynjurandolo de palabra hasta q lo echaron de su presençia de lo qual resulto grande alboroto porq los seruidores de su m se juntaron en casa del dho pedro de molina diziendo q fuesen a matar los dhos officiales otras muchas psonas estubieron mobidos para irles a Requerir porq publicamente dezian q los avian de Resçibir con los arcabuzes lo dexaron de hazer.

CXII — estando presso entro en la carçel donde yo estava bartolome gonzales escrivano a hazer çierto avto y delante de testigos le dixee q diese fee e asentase como dava my poder de Thenyente de governador y capitan general al capitan Juan de salazar para q mandase hasta q su m mandase otra acosa y el dho bartolome gonzalez dixo q no tenya papel yo de parte de su m se lo mande y Requeri vna e dos y tres vezes e no lo quiso hazer e a los testigos qstauan presentes les dixee q dello fuesen t.o.s.

CXIII — como en todo el tpo q me tuvieron presso no consyntieron ny dieron lugar q me viesee nynguna psona amigos suyos ny mios dibulgose por el pueblo q me avian muerto y tenyan encubierta my muerte porq no los matasen a ellos de cuya cabsa los servidores de su m se juntaron acordar lo q devian hazer y los q tenyan presso se pusieron con sus armas acyendo q los querian acometer en lo qual ovo grande escandalo y para darles a entender para que se avian juntado mandaron a dezir a los dhos officiales de su m y domyn-

go de yrala q por q se dezia q me avian muerto el pueblo estaua dello leban-
tado y escandalizado q dexasen entrar donde yo estaua dos cavalleros y dos
Religiosos q me vyesen sy yo era bivo e satisficiesen e paçificasen la gente al
cavo de muchas razones q en satisfacion desto davan deziendo q sacaryan fir-
mas de my mano para q costase no ser muerto quedo en efecto concertado ql
capitan juan de salazar entrase a me hablar y no guardaron la palabra con di-
laciones cabeltosas.

CXIII — otro sy luego como me prendieron los comuneros de Ribaron la
horca q yo avia mandado hazer para la execucion de la justia.

CXV — otrosy vysto por los dhos oficiales de su mag y domyngo de yra-
la q toda la gente andaua muy descontenta y q se yvan despoblavan la trra
entro dentro donde me tenyan presso p.o.metiendome libertad y soltarme de
la dha psion y porq los dhos oficiales no lo syntiesen q pasados algunos dias
el vendrya con sus amigos y me sacaria de su pdr y llo ro disculpandose q le
pesaua la culpa de my prision a los dhos oficiales y al dho tpo p.o.metio al
capitan juan de salazar de spinosa de soltarme y a todos los servidores de su
m lo q hera falso e cabeltoso porq se sosegasen e no se pusiesen en darme li-
bertad y con esto los truxo engañados muchos dias.

CXVI — otro sy despues q los dhos oficiales y domyngo de yrala me
prendieron dieron liçencia a los yndios principales de la dha trra q matasen
en sus lugares esclauos y comyesen carne humana y el capitan gonçalo de
mendoça les dio vn esclauo para q lo matasen porq le Roçasen vn pedazo de
monte para senbrar el qual mataron y se lo comieron estandoles defendido y
apçebido por my mandado y ansy lo guardaron y cunplieron hasta q me pren-
dieron los dhos oficiales.

CXVII — otro sy visto q me querian avsentar de la dha p.o.vi.a sin me
querer dar lugar q nombrase tenyente q governase en nombre de su m avnque
muchas vezes se lo requeri enbie a mandar a Pero hernandez escribano de la
p.o.ui.a q hordenase un pdr para q el capitan juan de salazar en my lugar y
en nombre de su m gobernase la dha trra el qual yo firme muy secretamente y
lo enbie a sebastian de baldibieso para q lo diese al dho capitan juan de sala-
zar y se hiziese obedesçer con toda paçificacion sin alboroto.

CXVIII — otro sy despues q estos offles me prendieron fue publico e
not.o q fueron en dar paresçer q me prendiesen fray bernaldo de armenta y
fray alonso lebron su compañero y fray luis de herrezuelo frayle de san gero-
nimo e juan gaviel de lezcano y fran.co de andrada y myn gonzales y fonseca
cligos e consto ser esto asy verdad porq los dias primeros de my prision predi-
caron e la yglia a la gente a Ruego de los offles dando a entender q hera bien
fecha my prision e todas las vezes q dezian mysa encomendavan vna ave ma-
ria y pater noster por esto q han hecho estos señores y los mysos frayles

franciscanos se alavaron dello ante muchas psonas diziendo q avian dado su
paresçer.

CXIX — Dende a pocos dias q me prendieron los dhos oficiales e do-
myngo de yrala prendieron a tres cligos de mysa el vno luis de miranda y el
otro Rr.o de herrera y el otro anton descalera A luis de miranda tuvieron
presso ocho meses dandole muy mala vida con guardas juntamente con my
alcde al qual tuvieron sienpre presso en casa de domingo de yrala con grillos
a los pies matandolos de hanbre.

CXX — dende a quatro meses qstos offles me prendieron acordaron en-
biar a los frayles fray bernaldo de armenta e su compañ.o a la costa del brasil
con sus cartas e despachos para dar a entender a su m q yo le avia hecho
grandes deseruicijos con ynformaciones fechas de su mano y de su alcde y den-
de la dha enbiarla el dho fray bernaldo al dho fray alonso con los dhos despa-
chos dandole a entender al dho fray bernaldo q pidian el obp.do de la p.o.ui.a
para el dho fray bernaldo asy mismo escriviese para dar credito a sus p.o.van-
ças y porq a todo el pueblo paresçio q la yda de los dhos frayles hera en gran
daño e pjuicio de la conquista los cligos se juntaron y fueron a Requerir al
dho domingo de yrala y offles de su m los detuviesen e no les dexasen yr e sin
enbargo desto los ynbiaron e se fueron llevando como llevavan mas de qua-
renta yndias hijas de los naturales hombres principales de q quedaron descon-
tentos y las yndias yban llorando e por fuerça las llevaron echandoles prisio-
nes de noche e de dia e trocaron antes q se fuesen yndias libres por esclauos y
a los naturales les quitaron muchos esclauos q tenyan para q les llevasen sus
cargas y llevaron ansy mismo çinco o seys xpianos con sus armas hombres q
syrvian a su mag en la dha trra.

CXXI — otro sy despues q fui preso el dho domingo de yrala y offles de
su m dieron liçencia a sus amigos y las otras psonas q se vinieron a su liga y
parçialidad por los obligar y tener a su favor para q fuesen por los lugares e
trras de los yndios vasallos de su mag a les tomar sus mugeres hijas e parien-
tas por fuerça y otras cosas e a traerlos por fuerça y a palos para q los sirvie-
sen e hiziesen casas e Roçasen los montes syn les dar ny pagar sus trabajos y
muchos vinyeron a se quejar y querellar dello al dho domingo de yrala el
qual lo disimulo y por ello muchos yndios dexavan y despoblavan la trra tan-
bien dieron de cuchilladas a algu.o.s yndios espeçialmente pero benitez por
çelos de su yndia y asy se mataron yndias publicamente.

CXXII — de los muy grandes avisos y cabeltas de q estos offles de su m y
domingo de yrala tuvieron para sustentar my prision y atraer muchas psonas
para q les faboresçiesen yndinandolos diziendoles q alli donde me tenyan p.so
dezia mal dellos y arguyan palabras por donde fuesen creydos para bolberles
los coraçones contra my con lo qual hizieron sus p.o.vanças con hombres apa-

sionados e sobornados levantandome testimonios de casos nunca por my pensados y vystos dieron ansy minutas de cartas hordenadas a amigos suyos para q escriviesen a este rreino q yo avia fecho a la dha trra muchos daños y males para desacreditarme asi con su m como con todos en generalmente y la misma noche q me prendieron se apoderaron e los diez vergantines q tenia en el puerto para p.o.seguir la conquista e los anegaron e metieron debaxo del agua.

CXXIII — otro sy despues de my prision el dho domyngo de yrala y ofles de su m y sus amigos vendieron muchas yndias libres ansy a trueque de hazerles casas y Roças con el trabajo de los yndios como a trueque de yeguas y esclavos y Ropas y otras cosas e vnas yndias por otras.

CXXIII — Otro sy prendieron y fatigaron a muchas psonas servidores de su mag porq cada dia se ponyan çedulas por las calles q dezian por tu ley e por tu rrey moriras diziendo q hera mal hecho e hazian ynformaciones para castigarles y los ponian de cabeça en el çepo.

CXXV — otrosy dende q me prendieron en adelante pusieron fuego al pueblo e se quemaron por vezes casas y dezian q los ponian los seruidores de su mag y en la mysma casa donde me tenyan preso pusieron fuego tyenese por çierto q domingo de yrala los mandava poner porq yo me quemase e la prision e quando avia fuego los offles e sus valedores sacavan fuera sus haziendas e dexavanme a mi dentro con unos grillos ençerrados por quatro candados porq me quemase dentro.

CXXVI — otro sy los dhos offles e domingo de yrala pusieron muy gran diligencia en ynpidir e no dar lugar q por via nynguna se pudiese traer ni truexese ningun p.o.çeso ni escriptura ny carta en my fabor ny q se hiziese nynguna diligencia ny avto q me pudiese aprovechar solo aquello q a my pudiese dañar y a ellos aprovechar porq su mag me quitase la gobernaçion q es la cosa mas prinçipal q ellos desean y bienen a p.o.curar y demas de las p.o.vanças falsas q para ello traen enbiaron y bynieron e la caravela psonas q en ellos ayuden en sus dhos contra my Ratificando lo q antel alçde de la comunidad tienen declarado y firmado solamente traen según los dhos offles me dixeron antes q partiesemos de la p.o.vinçia los p.o.çesos q contra ellos hizo pedro estopiñan cabeça de baca sobre la yda de los frayles a la costa del brasil y dexaron de traer y encubryeron todos los otros p.o.çesos de delitos por ellos cometidos por donde constara a su m los males daños Robos malos tratamy.o.s q avian fecho asy a los pobladores y conquistadores como a los naturales con vna p.o.vança general q yo mande hazer pa ynformar a su mag de todo lo q en su nombre avia fecho asi en la paçificacion de la dha p.o.vinçia como en el descubrimyento della con otros p.o.çesos y escripturas muy importantes q avian de ser ante su m presentados de delitos cometidos por el factor p.o do-rantes e fran.co lopez v.o de cadiz e myn de orue.

CXXVII — vn sabado en la noche pasado el quarto de la prima siete dias en el mes de março deste año de myll qui.o.s e quarenta y çinco años Alonso cabrera y garçi venegas entraron donde me tenyan preso e dixeron q me querian embarcar y traer a este Reyno y luego me tomaron dos honbres en los braços y me sacaron con los grillos a los pies y ansi como sali vi toda la gente de los comuneros con las mechas de los arcabuzes ençendidas desbiados puestas a las bocas de las calles por donde me avian de pasar e dixen en voz alta q todos lo oyeron señores sedme testigos como yo dexo por my tenyente de go-vernador y capitan general de esta p.o.vinçia en nonbre de su m al capitan juan de salazar e como dixen estas palabras aRemetio a mi el dho garçi venegas e poniendome vn puñal en la garganta me dixo q callase sino q jurava a dios q me daria de puñaladas e todavia quise tornar a dezir las dhas palabras y el dho garçi venegas me puso la mano en la boca e diome tan Rezio q hizo caer conmygo a los q me llevaban lo qual hizo tres o quatro vezes hasta q me metieron dentro de la dha caravela amenazandome q me daria de puñaladas e yo les Respondia q no avia venydo a otra cosa a aquella p.o.vinçia q a morir por el serui.o de dios y de su mag.

CXXVIII — y teniendome preso antes q me embarcasen acordaron enbiar a martin de orue a este Reyno haziendo creer a el pueblo q lo enviaban a pedir mrds a su mag para todos y q debaxo de esta color harian q le diesen poder con el qual en nombre de todos podria acusarme diziendo q avia sido en my prision e hazerlos a todos culpados y asi para esto como para otras cosas q hizieron e hordenaron contra my se juntaron a hazer cabildo y entrava en el el contador felipe de çaçeres y otros comuneros y vn domingo a canpana tañida llamaron la gente para q se juntase en la yglia diziendo q hera cosa q cum- plia todos y como los q no estauan culpados fuesen avisados y entendiesen la cabtela no querian yr a su llamamiento de cuya cabsa los sacavan de sus casas por fuerça el dho domingo de yrala de una parte y sus alguaziles y alçde por otra y don fran.co y nuflo de chaves por otra y los llevavan y ençerravan en la glia y a las puertas pusieron a fran.co de vergara y a miguel de urrutu y a otros vizcaynos y cordoveses y los alguaziles con sus armas partesanas Roelas arcabuzes e armas defensivas los quales no dexaban salir a nynguna psona de los q metian por fuerça hasta q no otorgasen el dho poder el qual otorgaron al dho martin de orue hasta cient e veynte psonas poco mas o menos de los co- muneros engañados y de los traydos por fuerça e pedro de molina Regidor q se hallo presente lo contradixo ponyendo maculas e cabsas suficijentes contra el dho martin de orue ofreçiendome a venyr de su costa a negoçiar lo q tocasse a los pobladores e conquistadores y gomez maldonado v.o de la çibdad de Ronda hombre Rico honrado y abonado se ofresçio de gastar trezientos duca- dos de su hazienda y q venya a negoçiar por la Dha p.o.ui.a y no quesyeron q

venyese nynguno el dho myn de orue porq me acusase con el pdr cabeloso de los q para ello engañaron e hizieron fuerça como amigo y baledor de los dhos offles y domingo de yrala y al tpo q se firmo el dho poder bartolome gonzales escrivano ante quien se otorgo dixo e asento al pie del segun e sido avisado e otros muchos quedaron por firmar porq no ovo papel en q firmasen por dar entender q todo el pueblo o la mayor parte lo avia otorgado.

CXXIX — Ansy mismo vnyendo por el Rio abaxo fuy avisado por vna cedula q me enbieron çiertos servidores de su m quel dho bartolome gonçalez escrivano avia dado fee a los dhos offiçiales para q traxesen a presentar ante su mag en q dezia q me avian enbarcado y sacado de la trra sin escandalo ny alboroto para dar a entender q todos quantos estauan en la dha p.o.ui.a les avian faboresçido y sido contra my como es al contrario de la verdad porq de cabsa de aver tantos hijosdalgos capitanes y otra mucha gente servidores de su m los dhos offiçiales y domingo de yrala se ençerraron y encastillaron conmiigo teniendo sienp.e las armas e la mano por el gran pdr q siempre tuvieron q me avian de sacar de su pdr y para esto se juramentaron y dixeron q publicamente q si los servidores de su m se ponian en sacarme me avian de cortar la cabeça y me pidieron enbiase mandar a sosegar a la dha gente e ansy, lo hize por lo q tocava al serui.o de dios e de su m sin embargo de lo qual no çesaron los alborotos ny escandalos ny los dhos comuneros tuvieron un momento solo de tranquilidad ni descanso con las armas sienp.e e las manos muy escandalizados e atemorizados e avn despues q me sacaron y enbarcaron obo grande alboroto y escandalo y tuvieron tomadas las calles y puertas de los mas principales servidores de su m por el gran temor q tenyan q me avian de quitar e sacar de su pdr y quando venyan por el Rio en conpañya de los vergantines no consyantian q nynguno pasase ny surgesse syno muy apartado de la dha caravela y todos los q en ella venyan trayan los arcabuzes en las manos y las mechas ençendidas.

CXXX — Al tpo q estos offiçiales garçi venegas y alonso cabrera me enbarcaron les Rogue me diesen algunos de mis criados q venyese a servirme el dho viaje e navegacion e dixeron q me darian doses vn yndio e vn paje los quales enbarcaron la mysmo noche e la caravela y estando enbarcados el dho garçi venegas llamando a los dhos mys criados de traydores e otras palabras feas los echo fuera e los mando enbarcar en uno de los tres vergantines q enbiavan de aconpañamy.o de la dha caravela y dende en adelante q fui enbarcado me davan de comer lope vgarte e machin de vsaga vizcaynos.

CXXXI — dende luego q lope de vgarte e machin de vsaga me davan de comer comenzaron a tratarme la muerte porq en el plato de la vianda q me dieron vn dia echaron enteros dos pedaços del tamaño de dos garbanços de Rejalgar e como hombres desatinados y turbados no miraron como lo echaron

desto yo senti q me avian dado ponçoña porq estuve muy malo y quatro dias no comy e crei q me muriera e dende en adelante no quise comer cosa alguna q estos me truxesen solamente comya alguna conserva q me enbieron mys criados hasta q yo dixi a los dhos offles por andres hernandez el Sno q por q me querian matar con ponçoña y el dho andres hernandez me dixo q tenya Razon porq el avia savido q me avian dado Rejalgar y de alli en adelante no me dieron de comer los susodichos estos offles y domingo de yrala quisieron matarme con ponçoña despues q me enbarcaron porq en el pueblo no se atrevieron porq savian q los avian de matar los seruidores de su m e ansy les fueron escriptas cartas al dho lope de vgarte e myn de orue q lo hizieses porq convenya al bien de sus negoçios de la qual carta y del Rejalgar q tome en el plato q me dio lope de vgarte hare presentacion ante su m.

CXXXII — otro sy en la dha caravela no quisieron dexar venyr hombres sospechosos q fuesen seruidores de su m escogieron y eligieron de los mismos comuneros vizcaynos e cordoveses q les avian favoreçido en my prision e avn destos mismos tuvieron grandes sospechas y los quisieron quitar e Remover como avian fecho a otros q anduvieron quitando y ponyendo con el gran temor e poca seguridad q tenyan.

CXXXIII — otro sy despues q me avsentaron de la dha çibdad el mismo dia soltaron de la prision a my alçde mayor q avia q le tenyan preso dende la misma noche q a my me prendieron y a luys de miranda cligo ocho meses avia al ql dixeron q se enbarcase en vno de los vergantines para traerlo a este reyno a presentar a su plado e asy se enbarco por mandado de los dhos offiçiales y domingo de yrala.

CXXXIII — otro sy prometieron y dieron palabra los dhos domingos de yrala y los offles de su m de traer en la dha caravela e este rreyno a vn fran.co de paredes v.o de burgos y a un Religioso q se dize fray juan de salazar de la horden de la mrd y les hizieron vender y malvaratar sus haziendas y despues de enbarcados en los vergantines los truxeron trezientas leguas el Rio abaxo Remando y trabaxando y al tpo q quisieron salir a la mar a los sosodhos ny a mys criados q me avian de servir no los quisieron enbarcar en la dha caravela dexandolos en los dhos vergantines porq dello no pudiese su m ser avisado de la verdad.

CXXXV — en los bergantines q enbiaron en aconpañamyento de la caravela sacaron por fuerça e contra su voluntad psonas q Remasen y trabaxasen de los servidores de su m metiendolos en los vergantines como se haze a los vergantes de las galeras muchos se fueron y absentaron y enbiaron tras dellos mandando a los yndios q los truxesen manyatados e ansy lo hizieron otros se fueron a faboresçer a las yglias y los sacaron dellas por fuerça y les quitaron sus haziendas.

CXXXVI — Jueves santo por la mañana dos dias del mes de abril deste año de myll qui.o.s e quarenta e çinco años antes q saliesemos del dho Rio a la mar llego vn bergantin q enbiava domingo de yrala y felipe de çaçeres contador y Pedro dorantes factor en el qual trayan preso al dho Juan de salazar despinosa q dexe por my tenyente e la dha p.o.vincia con vnos grillos a los pies e lo entregaron preso en la caravela donde yo venya y lo mandaron meter dentro los dhos garçi venegas y alonso cabrera capitanes de la dha caravela.

CXXXVII — Despues de entregado preso el dho capitan Ju.a de salazar e la dha caravela me fue dho q aviendo leydo e publicado su poder el dho capitan Juan de salazar e siendo obedesçido por thenyente de governador y capitan general los dhos felipe de çaçeres y pedro dorantes y domingo de yrala y pero diez alde y alguaziles e otros comuneros con grande alboroto y escandalo con mano armada lo avian preso e fecho malos tratamy.o.s y lo avian enbiado a entregar e la dha caravela preso e que se avian cometido al dho tpo por los dhos comuneros otros muy grandes delitos en offensa de dios nro señor y de su mag de q dara q.a el dicho capitan Juan de salazar a su m.

CXXXVIII — a veynte e quatro dias del mes de abril del dho año estando el puerto de san gabriel q es en el rrio del parana apartaron los dhos offles e sus baledores con la caravela e prisioneros y se despidieron de los tres vergantines de q venya por capitan vn nullo de chues su amigo e otros amigos e baledores de los dhos offles y domingo de yrala para venyr a la mar y seguir la navegacion y en este puerto tomo garçi venegas muchos enbortorios de cartas q venyan para este rreino dando avyso de la verdad de lo q pasaua asy a su mag como a psonas pticulares y el dho garçi venegas se apodero en ellas y las Ronpio y echo a la mar porq no paresçiesen.

CXXXIX — dende a tres dias q ovimos salido a la mar los dhos garçi venegas e Alonso cabrera entraron donde me trayan preso e me quitaron los hierros e me pidieron perdon q los perdonase q lo q avian hecho avia sido por ambiçion de mandar y por se vengar de my porq p.oçedi contra ellos e por fuerça me besaron las manos e los pies diziendo q yo hera su governador q me Rogavan q de alli adelante les mandase q ellos todos me obedesçerian e harian lo q yo les mandase.

CXL — otro sy me dixeron y Rogaron q las cartas y escripturas q venyan en el dho navio se echasen a la mar e se quitasen a los q las trayan e solamente paresçiesen ante su m a pedir socorro para la p.o.vincia y las cosas pasadas no se dixesen ny diesen quenta dellas y para esto todos los q yban en la dha caravela se derramasen y echasen en trra a lo cual yo Respondi q no me avia de meter en nâda de aquello ny en q se tomasen cartas ny escripturas q yo venya a dar quenta a su m fielmente de lo que pasaua.

CXLI — los dhos alonso cabrera y garçi venegas llamaron a los pilotos maestros marinos e a los otros sus amygos y les dixeron q les diesen todas las cartas q trayan los quales todos se escandalizaron y alborotaron e pusieron e la popa de la caravela sus armas y sacandolas de debaxo de cubierta para defenderse e no dar las dhas cartas visto por los dhos offles lo susodho me dixeron q nos volviessemos a la p.o.vincia e no llegasemos a este Reyno e q seria en ella Resçibido y obedesçido como su governador yo les dixi q ya no hera tpo q muy mejor hera dar cuenta a su m de lo q avia pasado pues estauamos en el camyno.

CXLII — tomaronse a dezir e Rogar q nos fuesemos a presentar ante el Ser.mo Rey de portugal y q le suplicasemos pidiese clemencia a su m yo les dixi q sy deseruiçios yo avia fecho a su m queriame presentar ante su m como my Rey e señor natural y no convenia yr a rey estraño.

otro sy venyendo por la mar alonso cabrera se ponya delante de my hincado de Rodillas puestas las manos Rogandome lo perdonase por amor de dios por ql avia sido cabsa de todo lo q me avia fecho e a pero hernandez escrivano de su m le dixo dadme por testimonyo como escrivano como Requie-ro al señor governador q me mande echar vnos grillos e p.o.çeda contra my como my governador e haga justicia e q yo le obedesco como my governador y señor en nonbre de su mag mirad q os requiero me Jo deys por testimonto lo qual dixo delante de todos los q venyan en el dcho navio o la mayor pte.

CXLIII — llegados a las yslas terçeras me rrogaron me conçertase con ellos yo les dixi q los casos pasados tocavan a su m y no sabia yo q conçierto se podria tomar porq no hera justo meter la mano en lo q a su m tocaba y pteneçia.

en esta ysla terçera a diez e seys del mes de jullio salimos en trra a Ruego e ynstançia de los dhos alonso cabrera y garçi venegas diçiendo q hablasemos con letrados q diesen medios de conçierto y como vieron q no podia aver medio nynguno por ser los casos tan atrozes me tornaron a Rogar nos bolviessemos dende alli a la p.o.vincia e yo no lo quise hazer lo qual visto por ellos quisieron tornarme a embarcar e la caravela e que venyamos por me matar e yo siendo avisado dello no me quise embarcar con tantos henemygos deseruidores de su m e acorde venyrme en otro navio para dar quenta a su m de todo lo subçedido.

CXLIII — antes q partiesemos de la ysla de san gabriel qs en el rrio del parana por vna ventanylla muy pequena q se hizo en la caravela para q se viesie alguna luz donde me trayan presso me echaron vna çedula no supe quien en q me davan aviso e dezian q dentro de vna quaderna q avia clavado herman baez maestro de vergantines dentro donde yo venya e lo hueco de la dha quaderna venyan çiertas escripturas para dar aviso a su m de lo q pasaua

e la dha trra e antes q llegasemos a las yslas terçeras p.o.cure Ronper la dha quaderna e sacar las dhas escripturas porq si yo me quedaba e las dhas yslas terçeras para venyr en otro navio no se quedasen las dhas escripturas e Riesgos de ser descubiertas e tomadas por manos de los sosodhos o de perderse o de algun otro caso fortuyto e ansy las saque con mucho trabajo Ronpiendo la quaderna con vna barrena y escoplo q pude aver a las manos lo qual venydo a notiçias de los dhos garçi venegas y alonso cabrera despues q salimos en las yslas terçeras Resçibieron dello grande alteraçion y desasosiego porq nunca creyeron ny pensaron q venyera en la dha caravela nynguna carta ny escriptura q diera aviso de los casos por ellos cometidos solamente las p.o.vanças y cartas q ellos traen contra my.

CXLV — otro sy me dieron en el dho puerto de san gabriel antes q saliesemos a la mar por la ventanylla q me tenyan echa para q me entrase alguna luz çiertas cartas q me escrivian algunos pticulares servidores de su mag danome cuenta de lo q pasaua de q hare presentaçion ante su m.

porq con larga rrelaçion de los agravios delitos e injustiçia q los dhos offiçiales de su mag e Domingo de yrala e los de su parcialidad e comunidad han hecho e cometido ansi en la prision mia e de mis justiçias como despues en gran daño e perjuyçio e graue desacato de la rreal corona de su mag e intolerables perdidas de su rreal patrimonio podria ser q su m rresçibiese algun desabrimy.o acuerdo callar otros muchos q demas de los q tengo declarados an cometido e como su leal vasallo governador e capitán general de aquella p.o.vinçia le ago presentaçion desta rrelaçion a los señores de su rreal consejo de yndias con protestaçion q en todo digo verdad como a my señor soy obligado para q en todo mande prober e rremediar como de tan poderoso e xptianisimo príncipe se espera e como conviene a la paçificaçion e conserbaçion de todos sus rreinos e señoritos q es fecha en la corte de su mag q al presenta rreside en la villa de madrid a syete dias del mes de dizienbre del año del nacimi.o de nro salvador isuxpo de myll e qui.o.s e quarenta e çinco años.

Alvar Cabeça de baca (firmado y rubricado)

A.G.I. Pleito Orduña - Cabeza de Vaca (74-4-25).

DOCUMENTO N.º IV

PRIMERA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA EN EL PLEITO QUE SE LE SEGUIA A TENOR DE LOS SUCESOS DEL RIO DE LA PLATA

foja 61/

En el plito q es entre el licen.do rauanal fiscal de su mag.d de la vna parte y el adelantado cabeça de vaca gouernador del rio de la plata estante en esta corte de la otra.

Fallamos q por la culpa q resulta del dicho plito contra el dicho alvar nuñez cabeça de vaca le debemos condenar y condenamos en priuaçion perpetua del dicho offiçio de gouernador y adelantado de las prouincias del dicho rio dela plata y de todo el derecho y action q el dicho alvar nuñez pretendia tener a la dicha gouernaçion y ansi mesmo le suspendemos perpetuamente de offiçio de gouernador adelantado y otro qualquier offiçio de Justiciaa en todas las Indias islas y trra firme de Su Mag.d para q no lo pueda vsar ni exerçer so las penas en q caen e incurren las personas q vsan de semejantes offiçios sin tener licencia y facultad para ello/ Y mas le condenamos en destierro perpetuo de todas las dichas indias y no lo quebrante so pena de muerte y ansi mesmo le condenamos a q por tpo y espaçio de çinco años cunplidos primeros siguientes sirua a su mag.d en oran con sus armas y cauallo a su costa y este en el dicho Seruicio por el dicho tpo. so pena de que le sea doblado el dicho tpo. de los dichos çinco años. Y reseruamos su derecho a saluo a las personas dannificadas en los cargos de la acusaçion deste dicho plito para q cerca de los daños q recibieron del dicho alvar nuñez le puedan pedir lo que vieren q les cumple si como e ante quien vieren q les conviene. Y por esta nra Senia diffinitua ansi lo pronunciamos y mand.o con costas.

por los cuatro cargos primeros

El lic.do grre. Velazquez.

El lic.do greg.o Lopez.

Licenciado Virviesca.

El lic.do Tello de Sandoval.
—el doctor Rybadeneyra.
—el doctor deggoñi.

(Rubricado).

En la villa de Madrid este dicho día mes e año suso dho se notifico esta Senia al lic.do Agreda fiscal de sus magestades en su persona.

A.G.I. Pleito Orduña - Cabeza de Vaca (52-5-2/10). Pieza I.

(Rúbrica).

DOCUMENTO N.º V

SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.

foja 84/

En el plito q es entre el licen.^{do} Agreda fiscal enste consejo real delas indias de la vna pte y el adelantado alvar nuñez Cabeça devaca e alonso de Sanct Joan su pr.^o dela otra.

Fallamos q la Senia deffinitiva en este dicho plito dada y pronunciada por nos los del consejo real delas indias de su mag.^d de q por ambas las dichas ptes fue suplicado fue y es buena justa y derechamente dada y pronunciada e q sin embargo delas razones amana de agravijs contra ella dichas y allegadas la debemos confirmar y confirmamos en grado de reuista con las declaraciones siguientes q la condenaron de destierro perpetuo de todas las dichas indias hecha por la dicha nra Senia y se entienda de toda la gouernacion y prouincias delrio dela plata y no demas y con q en qnto por la dcha nra Senia condenamos al dicho alvar nuñez en seruiçio en oran con sus armas y cauallo a su costa por tpo de çinco años q attentas las nuevas probanças ante nos hechas y presentadas por el suso dicho en este grado de suplicacion debemos reuocar y reuocamos la dicha condenacion del dho Seruiçio y por esta nra Snia deffinitiva en grado de Reuista ansi lo pronunçiamos y ms.^o con costas.

El lic.^{do} greg.^o Lopez.— El lic.^{do} tello de Sandoval.— Lycenciado Virviesca.

(Rubricados).

dada e p^onunciada fue esta senia por los señores el q. de las Indias de sus Mag.^{ts} q en ella firmaron sus nombres en la v^a de Madrid a veynte y tres dias dl mes de agosto de mill e qui^{os}. e cinq.^{ta} e dos años.

(Rúbrica).

ha de firmar el S.^{or} dotor Ribadeneyra.

(Rubrica).

DOCUMENTO N.º VI

CARTA DE JUAN MUÑOZ DE CARVAJAL AL EMPERADOR DON CARLOS, ENUMERANDO LOS AGRAVIOS INFERIDOS A LOS NATURALES Y CONQUISTADORES DEL RIO DE LA PLATA POR DOMINGO MARTINEZ DE IRALA DESPUES DE LA PRISION DEL GOBERNADOR ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.—ASUNCION, 15 DE JUNIO DE 1556.

Sacra y Cesarea y Catholica Magestad:

Con el debido acatamiento que debo, como á mi Rey y señor natural, Juan Muñoz subdito y basallo de V. M., natural de la çibdad de Plazenzia, conquistador en esta pobinçia del Rio de la Plata, estante en esta çibdad de l'Asuncion, deseando siempre açertar en el serbiçio de V. M., por esta haré relacion verdadera á V. M. de las cosas suçedidas en esta probinçia despues de la prision del gouernador Cabeça de Vaca, con el qual yo vine desos reynos de España; y como siempre me pareció mal esto de prision, por le conosco por gouernador y justiçia en esta tierra por proibiones de V. M., y tambien por ver que no le prendieron los ofiçiales de V. M. y el capitan Domingo de Yrala, por lo que tocaba al serbiçio de V. M., sino por sus pasiones é yntereses, como luego pareció por la obra, en los malos tratamientos que luego hizieron en los naturales de la tierra, echando sus *axcas* y corredores por la tierra, robando y destruyendo los yndios, tomandoles sus mugeres paridas y preñadas, y quitando á las paridas las criaturas de los pechos, y tomandoles sus hijos que tenian para su serbiçio, y quitandoles sus hamacas en que duermen y todas las otras cosas neçesarias que los miseros tenian para pasar su vida. Y de aqui suçedió que, viendo los conquistadores que ellos destruyan la tierra y la gozaban, les dieron avilanteza á que se encomençaron á derramar por la tierra robando y destruyendo, como los ofiçiales de V. M. y el capitan Domingo de'Irala hazian; con tanta crueldad, que el dia que partian del pueblo donde allegaban, avia llantos, los maridos por sus mugeres y las mugeres por sus maridos y por las criaturas que dexavan, que pareçia

ronper el cielo, pidiendo á Dios misericordia y á V. M. justicia, como á quien les encomendó el oficio pastoral destas miserables ovejas. Y esto a durado desde el día de la prision del gouernador Cabeça de Vaca hasta el día de la fecha desta, que así traen manadas destas mugeres para sus seruiçios como quien va á vna feria y trae vna manada de ovejas, lo qual a sido cabsa de poblar los çimenterios de las yglesias desta çibdad y aver paresçido en la tierra más de veynte mill ánimas y a verse despoblado gran parte de la tierra. Pues agora que le vinieron las provisiones de gouernador al dicho Domingo de Yrala, lo qual puso muy gran confusion, así en los naturales españoles que el seruiçio de V. M. deseavamos, como en los propios naturales de la tierra, ver que de nuevo se le encomendava el cargo y gouernacion de la tierra al que tanto la a destruydo y desipado; pues agora como se vio gouernador, luego repartió la tierra y seruiçio de los naturales della, tomando para sí y para quatro yernos que tiene, y dando á los quatro oficiales de V. M. todo lo más y mejor de la tierra; y lo demás repartió entre sus amigos y apaniguados y entre los que embiava á robar la tierra, como dicho tengo, y entre estrangeros, así françeses como ytalianos, como veneçianos y ginoveses y de otras naciones fuera de los reynos de V. M., porque le an ayudado y fauoresçido á hazer estas cosas que dicho tengo, y aún á otros que del Peru vinieron, que allá ni acá no an hecho ningun seruiçio á V. M.; dexando á muchos conquistadores viejos que an conquistado y descubierto la tierra de V. M. Por lo qual, de mi parte, suplico á V.M., como su leal servidor, no consienta quedar así esto: avnque no sea por nosotros, los que emos deseado el seruiçio de V. M., sea por no dessanimar los que de aqui adelante, así en esta tierra como en otras, desearen el seruiçio de V. M. Esta relacion e hecho á V. M., por me parescer hazer lo que debo al seruiçio de Dios y de V. M., dexando muchas cosas, por la prolixidad; y esta es la verdad de todo, y quando otra cosa V. M. hallase, mandeme V. M. cortar la cabeça, como á hombre que á su Rey y señor no dize verdad. Nuestro Señor Jesuchristo á la Çesarea y Catolica Magestad de su persona dé vida, con mayor acreçentamiento de reynos y señorios en su seruiçio, guarde y prospere por muy largos tienpos. Desta çibdad de l'Asunçion, provinçia del Rio de la Plata, á XV de junio de MDLVI años.

Omil vasallo de Vuestra Sacra Magestad.

Juan Muñoz de Carvajal.
Cartas de Indias.

DOCUMENTO N.º VII

CARTA DE JUAN PAVON AL LICENCIADO AGREDA, FISCAL DEL CONSEJO DE INDIAS, DANDOLE CUENTA DE HABER SIDO PRESO CON ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA, GOBERNADOR DEL RIO DE LA PLATA, DE LA MUERTE DE DIEGO DE ABREGO, Y EXCESOS COMETIDOS POR DOMINGO DE IRALA, Y SOLICITANDO EL OFICIO DE FIEL EJECUTOR.—ASUNCION, 15 DE JUNIO DE 1556.

Muy magnifico señor:

Puesto caso que vuestra merced no tiene de mi notiçia ni me conoçe, no por eso dexaré de abisar á vuestra merced de las cosas mias y de otros suçeðidas en esta conquista despues de la prision de Alvar Nuñez Cabeça de Vaca y de mí, su alcalde mayor en esta provinçia. La noche que se prendió el gouernador Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, me prendieron á mí juntamente, y me quitaron la vara del Rey de las manos y me dieron muchos palos y me pelaron las barbas y me llevaron arrastrando á casa de Alonso Cabrera, á do tenían preso al dicho gouernador, y en llegando çerca de su casa me salió á reçibir con treynta o quarenta onbres armados; hera el cavdillo Felipe de Çaçeres, contador de S. M., y en llegando que llegaron conmigo, le dixeron: «helo aqui traemos, çque mandays que se haga dél?». Respondió el Cabrera: «llevaldo á la çarçel y hechalde de cabeça en el çepo y guardaldo esta noche». Sacaron dos ladrones que yo tenia presos y hecharonme á mí. Mire vuestra merced cómo trataban la justicia de S. M. Tambien soltaron vn onbre questava sentençiado á muerte porque avia muerto á otro. Otro día por la mañana, me llevaron de la çarçel á casa de Domingo d'Irala, que hera maestre de campo, y me metieron en vna camara çerrada con tres onbres que me guardaban, donde no vi sol ni luna en onçe meses y diez y ocho dias que alli me tubieron preso, hasta que llevaron á esos reynos al gouernador Cabeça de Vaca y me sacaron de la prision. De todo esto me quexo creminalmente á S. M. y á vuestra merced, en su Real nonbre, y de todo lo demás que pareçiere, pido justicia, justicia, señor.

Daré agora cuenta de algunas cosas sucedidas, á vuestra merçed, en esta tierra. Llevado el governador á España, publicaron entrada. Fueron á ella, des poblaron toda la tierra desde aquí al Peru, matando los yndios y tomando los por esclavos. Dexó por su tiniente en esta çibdad á Don Francisco de Mendoça: no se la cavsa porque se hesimió el don Francisco del poder de Vergara. A canpana tañida, en la yglesia se juntaron la mayor parte del pueblo y helixeron, para que mandase en nonbre de S. M., vn cavallero de Sevilla que se llamava Diego d'Abrego; y estando mandando este cavallero, vino Domingo d'Irala de la entrada y requirióle que le obedeciése. Respondió Vergara qué responderia: ynbióle á llamar otro dia, para darle la respuesta, y prendiolo, y estando preso, se soltó y se fué á los montes, donde le tornó á prender á él y otros cavalleros que con él estaban, y los traxeron atadas las manos y los aprisionaron á todos; y se tornó á soltar otra vez. Y en este medio tornó á fetuar su entrada y dexó en su lugar á Felipe de Caçeres, contador de S. M. Vbo mucha dibision en el pueblo, si vn elexido podia helixer otro, no teniendo poder de S. M. para mandar ni elexir: quiso ahorcar algunas personas de hecho, porque hablaban en ello; çeso y hiço su entrada. Alguna gente se fue para Diego d'Abrego, que handava huydo por miedo del dicho Bergara; otros tenian su opinion que pues que estava elexido, que avia de mandar; sobre esto hubo escandalo en el pueblo. Hubo de bolber el dicho Bergara, con la jente de que andubo tras Diego de Abrego; hahorcó tres onbres que tomó, y á los que no pudo aver, tomole sus açiendas y repartiolas por sus amigos y valedores: para hazer esta guerra metió é baliose de vna naçion de yndios henemigos de los naturales. Torna á haçer su entrada como tenia començada, y el dicho Felipe de Caçeres, que dexó mandado, dio vn mandamiento, firmado de su nombre y refrendado de Bartolome Gonçalez, escrivano de cavildo y público, á vn su aguaçil que se llama Anton Martin Escaso, que matase al dicho Diego d'Abrego donde quiera que lo pudiese tomar; y ansi lo publica el dicho aguaçil. Y traendolo espiado, tomó çiertos onbres amigos suyos, y estando hechado en su cama malo y çiego de los ojos, al quarto del alba llegó çerca donde estava y le tiró con vna ballesta y le pasó el coraçon y los bofes y todo el cuerpo de parte á parte, que no tuvo lugar de decir «Dios me valga». Los que allá van ynformarán á vuestra merçed más xeneralmente de todo lo sucedido.

Vuestra merçed mire cómo se despachan las cosas de allá para esta tierra, y avise al señor presidente que vn año y medio antes que se despachasen del escritorio, se sabe acá todo lo que se provee allá. Bolbioso de la entrada que avia començado, Domingo d'Irala, por çiertas dibisiones que entrellos hubo: murieron de los yndios amigos muy gran numero. Llegó aquí Bartolomé Justiniano con probisiones de S. M. para Domingo Martinez d'Irala que sea gouernador hasta que S. M. probea otra cosa. Vn año y más, antes que llegase

el Bartolome, estaban acá los traslados de las probisiones simplemente y cartas, avisandole que repartiése la tierra y hiçiese su descubrimiento y entrada: llegado Bartolomé Justiniano, presentó sus probisiones y él las reçibió y obedeció, como en ellas se contiene: avia dos o tres meses que estava repartiendo la tierra, quando llegaron: repartiola como le pareció, quitando á los conquistadores viejos viejos y dandolo á los que vinieron huyendo del Peru por la muerte del Virrey y dar la batalla al estandarte Real de S. M., y entre otros, françeses y bretones, que en esta tierra están; allá ynformarán á vuestra merçed y sabrá la verdad cómo se repartió; y acabada de repartir, se partio desta çibdad con çinquenta amigos suyos para San Biçente, tierra del rey de Portugal. Desde á veynte o treynta dias que se partio, llegó el obispo miercoles de Tinieblas; fue menester ynbiarle á llamar dos o tres bezes; no diré más en este caso: allá van quien ynformará á vuestra merçed larga y cupiosamente y con verdad. Señor, yo soy vn onbre viejo y en España onbre que ha tenido mucha onra; fue aguaçil mayor de Blasco Nuñez de Vela en la çibdad de'Eçixa, Malaga: serbí á S. M. con armas y caballo; halleme en dos batallas, vna en Villalá contra la Comunidad y otra con los gobernadores, en Panplona, contra françeses, gasté mi haçienda en venir con Don Pedro de Mendoça á esta conquista; fue teniente de Juan de Ayolas, despues alcalde mayor por Cabeça de Vaca. Todo esto me a quitado por no tener su opinion. Pido al señor presidente, Su Alteza me haga merçed de me dar y haçer merçed del ofiço de fiel y secutor, con Boto en cabildo, pues no lo ay ni esta proveydo. Suplico á vuestra merçed me sea terçero para descanso de mi vexeç, que soy biejo y estoy cansado de las molestias que me han hecho y haçen, y he servido á S. M. veynte y dos años. Nuestro Señor la muy significativa persona de vuestra merçed acreçiente y guarde, como vuestra merçed desea, con gran estado y denidad. Desta çibdad de la Asunçion, á quince de junio de quinientos y çinquenta y seys. Señor, esto suplico á vuestra merçed por serviçio de Dios; vuestra merçed me lo negoçie, avnque yo no le aya servido ni vuestra merçed me conosca: haré cuenta que vuestra merçed me haçe la merçed y por tal la reçibire yo.

De vuestra merçed muy çierto servidór que sus manos beso

Juan Pavon.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor liçenciado Agreda, fiscal del Conçejo de Yndias de S. M.—Va del río de la plata.

Cartas de Indias.

DOCUMENTO N.º VIII

CARTA DEL CLERIGO PRESBITERO ANTONIO D'ESCALERA AL
EMPERADOR DON CARLOS, REFIRIENDO LOS ATROPELLOS CO-
METIDOS CON EL GOBERNADOR ALVAR NUÑEZ CABEZA DE
VACA, Y LOS ABUSOS EJECUTADOS EN LOS NATURALES DEL
RIO DE LA PLATA.—ASUNCION, 25 DE ABRIL DE 1556.

Sacra Cesarea Catholica Real Magestad:

Muy poderosos señores:

Por conplir la obligacion que de mis padres heredé, y con el ofiçio sacerdotol que tengo, me a dado atreuimiento, viendo los grandes agravios que á sus suditos y naturales, que con buen zelo y limpio ánimo procuran servir á V. M., less an hecho, á que por esta mi letra V. M. fuese avisado de todo lo que en esta tierra a suçedido despues que en ella entré, que fue con Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, governador que fué desta provincia, para que provea y mande lo que más fuere á serviçio de Dios Nuestro Señor y de V. M. y bien y pro y descanso de los que en ella le an servido y sirven.

Ya es notorio á V. M. como Alvar Nuñez Cabeça de Vaca partió de los reinos d'España, con provisiones de V. M. para esta provincia, y llegado que llegó á ella, fue reçibido conforme á las provisiones que traya; y de á pocos dias hizo sus ynformaciones açerca de la muerte de Juan Ayolas, governador que hera de V. M., y hallando ser muerto, juntó toda la gente con los ofiçiales y capitanes de V. M. y mandó se tornasen á notificar las Reales provisiones que traya, y asi, fueron notificadas y él reçibido por governador, y al vso y exerçio del dicho ofiçio y juridiçion cibil y criminal, como V. M. lo mandava: y luego, con gran diligencia y soliçitud, mandó hazer bastimentos y vergantines para poder descubrir esta provincia, y estando ocupado en esto, los conquistadores y suditos de V. M. se querellaron de los grandes agravios que avian recibido, antes que á la tierra él viniere, por los ofiçiales de V. M., en les llevar los quintos de aquellas cosas que de los yndios

del rio abaxo trayan para su vestido y provision; lo qual hera, que de çinco queros de venado que vn conquistador traya, para hazer armas para defensa de su persona, les llevavan vno, y de çinco panillas de manteca que para los adobar y beneficiar trayan, vna les llevauan; y asimismo de todas las otras cosas que trayan, asi como de pellejos de nutras y pescado, y que les apretavan y molestavan por algunas debdas que algunos á V. M. devian. Pues visto por el governador lo por los conquistadores dicho, y la gran proveza que tenian (que çertifico á V. M. questavan tan proves, que muchos o todos los más no tenian camisas para se vestir), mando que en quanto á los quintos, de aquellas cosas que los conquistadores y pobladores dezian, no se les llevase quinto alguno, por la gran neçesidad y trabajos que tenian y pasavan en yr á lo traer, porque él avisaria á V. M., para que sobre ello proveyese y mandase lo que más á su Real serviçio conviniese, y dado caso que V. M. fuese servido de mandar otra cosa en contrario, quél, por la neçesidad que veyea en los conquistadores y gran proveza suya, lo tomaria en su salario y en quenta de lo que V. M. le mandava dar; y en quanto á las debdas, les pidió y rogó sobreyesen la cobrança dellas hasta tanto que la jente toviese alguna cosa más para les pagar; sobre todo lo qual, los ofiçiales de V. M. les hizieron muchos requerimientos apasionados, á los quales el governador respondió que V. M. le mandava dar salario, y que dado caso no fuese servido de quél mandava, lo pagaria y tomaria en quenta. Fue tanto el odio que sobre esto le tomaron, que luego yntentaron á querer poner en la provincia varas de justiçia, como las tienen los ofiçiales de la Contrataçion de Sevilla, para poder por su justiçia hazer todo aquello quél governador podria hazer; á lo qual les respondió que no avia lugar, porque á él tan solamente V. M. cometia la juridiçion de la justiçia çivil y criminal. Sobre esto determinaron, estando el governador á pique para partir y hazer entrada, de avisar á V. M. con dos frayles de la orden de San Françisco, por la via del Brasil, sin acordar con él cosa alguna; y sabido por el governador, mandó bolver á los frayles y proçedió contra los ofiçiales de V. M., hasta remitir las cabsas á V. M. y á su muy Real Consejo, y en este estado, partió desta çibdad, por el mes de setiembre del año de quinientos y quarenta y tres, en demanda de la notiçia y puerto de los Reyes que ya tenia descubierto.

Pues, partido de esta çibdad, yendo el rio arriba, acatando los trabajos que avia pasado el capitan Domingo Martinez de Yrala y por querer en algo gratificalle alguna cosa dellos y por el contento de alguna gente, lo eligió y hizo su maese de campo; y así, llegó al puerto de los Reyes, do llegado que llegó, determinó de entrar y descubrir toda la tierra por muchas partes, como fue por los Xaries y por la vanda del poniente. Y estante esto, determinó dél en presona acometer su entrada, y así lo hizo, dexando el puerto en todo re-

cabdo. Y á pocos dias que caminava, los oficiales de V. M. que con él llevaba, que fingidamente se avian fecho sus amigos, que heran Felipe de Caçeres, contador, y Pedro de Orantes, fator le hizieron vn requerimiento, que se tornase al puerto do avia salido, diziendo que la jente padeçia neçesidad de comida; y visto el requerimiento, con paresçer de los capitanes y maese de campo, se ovo de bolver y retraer, y llegado que llegó al puerto, fue Nuestro Señor servido que, ansi él, como la mayor parte de la jente le adolesçiese, y estando doliente, llegó la jente, que de los Xaries venia, con mucha comida y gran notiçia, ansi de la tierra como de las poblaciones della: y sabido y visto por el governador, determinó de yr allá, avnque malo y doliente; pero los oficiales de V. M., que sano proposito no tenian, segun despues a paresçido, le requirieron se tomase á este puerto y çibdad de la Asunçion, diziendo que la jente estava enferma y de cada dia enfermava más, y que venido á esta, se restavraria; para lo qual convocaron mucha gente y truxeron, ansi no tan solamente al maese de campo, diziendo quel governador le queria mandar matar, pero ávn otros capitanes que con él estaban en el puerto de los Reyes. Pues, visto por el governador este requerimiento hecho por los oficiales de V. M., y la adolençia de la jente, determinó de deçenderse á esta çibdad, y asi, vino por Quaresma del año de quinientos y quarenta y quatro, y estando malo, de pocos dias despues que llego, los oficiales de V. M., con mucha jente que para ello de noche juntaron, le prendieron y pusieron en casa de Garçia Venegas, tesorero que hera de V. M., y luego nonbraron y eligieron por teniente de governador al capitan Domingo de Yrala, maese de campo del governador, y ante él, antes que lo eligiesen, leyeron vn libelo ynfamatorio contra el governador de V. M.

Despues de elegido, puso por su alcalde mayor á vn Pedro Diaz del Valle, el qual, no tan solamente secrestó la hazienda del governador, pero hizo ynformaciones contra él, con testigos que para ello buscavan que dixesen lo que ellos querian, y á los que la verdad pensavan dezir, no tan solamente no tomavan sus dichos, pero los tenian por enemigos; y luego mandó prender y desarmar á todos aquellos que en favor del governador y en serviçio de V. M. se mostraron, y otros, de verse tan perseguydos, se absentavan desta tierra y se yvan á los yndios, de cuya cabsa los yndios los matavan; y desta manera anduvieron y los tratavan, á los que servian á V. M., todo el tiempo que tuvieron preso al governador. Pues, salido de la tierra, á pocos dias quel salio y lo echaron de la tierra, el capitan Juan de Salazar d'Espinosa enseñó çierta provision, quel governador le avia dexado, de teniente de governador y capitan general en su lugar y en nonbre de V. M., y fue por algunos obededeido; al qual, ansimismo, prendieron, y los que le obededeieron, vnos fueron huyendo, y otros fueron presos, con muy gran alboroto y escandalo, no temyendo á

Dios ni á V. M., porque ávn á las ylesias tratavan tan mal, que, si fueran enemigos, avn tuvieran más acatamiento á ellas: pues en esto verá V. M. lo que popdian padeçer los que le an servido, pues, asy preso, lo llevaron en vn navio á echar en la caravela, que fué á esos reynos con el governador. Pues, salido de la tierra el governador y su teniente, que fué por el año de quinientos y quarenta y çinco, Domingo de Yrala, que mandava, para poder hazer y sustentar lo que tenia hecho, dava y avia dado tantas largas á sus aamigos y valedores, que por la tierra anduviesen, los quales avian fecho tantos y tan grandes agravios á los naturales desta tierra, que visto ellos que tan perseguidos heran, determinaron de matar algunos cristianos, y asi lo hizieron, y mataron quatro o çinco, y muertos, se lebaron contra los cristianos, en tal manera, que fué neçesario yr á ellos, y mataron y prendieron muchos. Fue la mortandad y destruçion tan grande, que visto por los naturales el gran daño que se les hazia, y que aavian metido otros yndios comarcanos, que ellos tienen por esclavos, contra ellos, por no perderse del todo, pidieron pazes y se les conceidio, y asi an estado y están paçificos, avnque esquilmdados y ávn desollados. Paçifica la tierra, el capitan Domingo de Irala determinó de hazer entrada para descubrir la tierra, que fue por el año de quinientos y quarenta y siete, sacando desta çibdad dozientos onbres y çinquenta cavallos. Fue por el puerto de San Fernando, dexando en esta çibdad á Don Françisco de Mendoça, con su poder para que por él mandase; el qual, desde a pocos dias que mandó, le presentaron, asi á él como á toda la jente que en esta çibdad quedava, vna rebocaçion quel governador avia dexado, por la qual revocava todos y qualesquier poderes que oviese dado á qualesquier personas, para que de alli adelante no valiesen, salvo el del capitan Juan de Salazar d'Espinosa, so çiertas penas que en ella estaban; la qual vista por el Don Françisco de Mendoça, se desystió del cargo y poder que tenia, y fue ellegido por justiçia mayor, como V. M. lo manda, el capitan Diego de Abrego, natural de la çibdad de Sevilla, el qual, estando mandando, fue avisado que le queria matar el Don Françisco de Mendoça, para lo qual tenia convocado y aperçibido mucha gente, y dadas listas y hecho capitanes, para que, dado señal de toque de campana, saliesen de las partes questavan diputadas, para do la jente estoviese, para le matar á él é á todos los que con él estoviesen, é poner la tierra debajo de la mano y juridiçion del capitan Vergara. Reçibidas y hechas las ynformaciones de lo susodicho, mandó prender y prendió á Don Françisco de Mendoça y á otros, de los quales fué ynformado de lo que queria hazer, lo qual se halló que, hasta los ynoçentes, avian de pagar y matar. Pues, visto esto y el alboroto y escandalo que en la tierra estava y de cada dia podia mas suçeder, mandó hazer justiçia de Don Françisco y asi se hizo publicamente con pregon de justiçia. Muerto Don Françisco de Mendoça, porque convenia á la pacificaçion, quie-

tud y sosiego dexar de proceder contra algunos, y porque andavan levantados y por los reduzir á la tierra, y que della no se absentasen, ovo de hazer y hizo perdon general á todos, y desta manera tornó á sosegar y apaziguar esta tierra, teniendola en toda quietud y justicia; y luego mandó despachar vna caravela para avisar á V. M. de lo sucedido en la tierra. Yendo el rio abaxo, se perdió en el Parana, baxo de la ysla de San Graviel, y ansi estuvo hasta que dió buelta de los confines del Peru el capitan Domingo de Yrala, el qual traya consigo, de los naturales de la tierra do venia, más de mill ánimas, entre chicos y grandes dellos, por esclavos.

Pues, llegado que llegó, el capitan Diego de Abrego, que en la tierra elegido estava, le requirió á él y á los ofiçiales de V. M., ante Gaspar de Ortigosa, su escrivano, le obedeciesen y diesen favor y ayuda para poder tener la tierra en justicia, en nombre de V. M.; al qual respondieron y mandaron no usase del ofiçio, so çiertas penas que le pusieron, así el capitan Domingo de Yrala, como los ofiçiales de V. M., lo qual tomó por testimonio; por lo qual, le mandaron prender, y desarmar á todos los que se avian mostrado en su fabor y en serviçio de V. M., que son los que arriba tengo, que contra él se pusieron por la prision de Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, governador de V. M. Pues, preso el capitan Diego de Abrego, perseguidos, afrentados y desarmados los leales vasallos de V. M., el capitan Diego de Abrego, determinó de salir de la prision que tenia, y ansi lo hizo. Salido, juntaronse con él çiertos hombres de su jente, y determinaron de ir la buelta del Brasil, para pasar en esos reynos á avisar á V. M. de lo sucedido en esta tierra. Sabido por el capitan Domingo de Yrala la via que llevaua el capitan Diego de Abrego, juntó de pie y de á cavallo, y fue en pos dél, y estando veynte leguas poco más o menos desta çibdad, de noche trayendolo espiado, dio sobre él, y antes que llegase, mandó, que, si alguno se defendiese, le matasen; y allí fue preso y algunos heridos y fueron traydos á esta çibdad; que çertifico á V. M., que turcos no podían ser más maltratados, ni aún tanto: y no tan solamente el mal tratamiento que se les hizo, pero ávn les quitaron picças de su serviçio, para dar á los que avian ydo á los prender. Pues, puesto otra vez el capitan Diego de Abrego en la prision, y visto que le fatigavan con prysiones, determinó segunda vez de salirse, y ansi lo hizo, llevando vn caballero de Sevilla, debdo suyo, que sienpre á V. M. lealmente a servido, que se dize Ruy Diaz Mergarejo. Pues, salido de la prision el capitan Diego de Abrego, sus amigos fueron tan mal tratados y desarmados, y algunos clergigos en prision puestos, y otros corridos por las calles, porque dezian que venia gente mandada por V. M. á esta provincia; y desta cabsa, temiendo los daños que de cada día reçibian, determinaron de estar en el pueblo, avnque no todos, que algunos andavan por los bosques con el capitan Diego de

Abrego; y ansi anduvieron hasta el año de çinquenta y tres, quel capitan Domingo de Yrala determinó de hazer entrada, en la qual pensó de dexar mandando vn yerno suyo y debdo del capitan Diego de Abrego, hermano de Ruy Diaz Mergarejo, que arriba he dicho. Pues, sabido por los ofiçiales de V. M., cómo le queria dejar mandando, porque en esta tierra nadie mandase, que zelo tuviese al serviçio de V. M., le escrivieron al capitan Diego de Abrego, diziendo quel tan solamente podia mandar en la tierra y no otro, por ser elegido y su eleçion ser buena, y que ydo el capitan Vergara, derrocasse al que dexase mandado, y que ellos le ayudarian; lo qual fue yntentado por Felipe de Çaçeres, contador de V. M., que queria le dexasen mandando, y fué ordido de tal manera, que vino á mandar. Pues, mandando Felipe de Çaçeres, y el capitan Vergara partido, los amigos del capitan Diego de Abrego, temiendose no los molestasen más y truxesen desarmados, determinaron de salirse desta çibdad, y irse con su capitan, y ansi lo hizieron algunos dellos. Pues, juntos con el capitan Diego de Abrego, que serian hasta quarenta onbres, estando en un bosque, sin hazer mal ni daño á alguna persona, Felipe de Çaçeres, que mandava, que avn no tenia sana la voluntad, ni avn la codiçia perdida de hazer mal á los suditos de V. M., y por desarraygar, como ellos dizen, esta seta, escrivió al capitan Vergara, que veynte leguas desta çibdad estava, diziendole que la tierra estava alborotada y el capitan Diego de Abrego levantado con gente, y en terminos de la destruir; y para dar credito á lo que él dezia por sus cartas, enbió á amigos ssuyos para que dello diesen fée, avnque falsa. Vistas por el capitan Vergara las cartas, vino á esta çibdad, y juntó, de cristianos y yndios naturales y de esclavos comarcanos, más de ochoçientas ánimas, y dio sobre el capitan Diego de Abrego, que seguro estava debaxo de promesas que le avian fecho, que no mandaria el contador Felipe de Çaçeres, sino otro quel quisiese; y desbaratolo y prendió ocho cristianos de los del capitan Diego de Abrego, de los quales mandó que luego ahorcasen los tres, que fueron los primeros que pudo ver, y á los otros çinco tuvo á punto de los ahorcar al pie de la horca, y por presonas religiosas que le rogaron, los dexó: los demas se escaparon por los bosques. Y visto que más no podia aver, ni al capitan Diego de Abrego, porque á él solo cudiçian, y que, si más en la tierra estuviese, no podia de dexar de hazer gran daño, determinó de proseguir su entrada, y mandó al contador executase en los demas sus vandos, que echado tenia, de pena de muerte y perdimiento de la mitad de los bienes; el qual, como cobdiçioso de las haciendas ajenas, no ostante que las avian destruydo quando el capitan Vergara andava en la tierra en pos dellos, y porque nadie se fuese sin paga, tomó toda la tierra y caminos con los yndios, en tal manera, que algunos que salian, yvan tan proves, que avn no llevavan dos camisas para

se mudar, y otros, viendo que no podian salir, se presentavan á la carçel; á los quales, por hazelles gran beneñio, les davan las vidas, y les quitavan todo lo poco que tenian, porque en costas y prinçipal se yva todo; de manera, que así quedaron los que á V. M. an servido y sirven, tan proves, que apenas an podido tornar en algo de lo que tenian. No ostante esto, el contador, que, avn no contento de los daños que hecho avia, mandó dar su mandato para prender al capitan Diego de Abrego, el qual fué de tal manera, que me paresçe que V. M., por el descargo de su Real conçiençia, no lo die- ra; el qual dezia, que, si se defendiese, le matasen, y al que le dió, que hera vn su alguazil, llamado Antonio Martin Escaso, fué tal, y tan piadoso, que, hallandolo vna noche malo de los ojos, en vn bosque, le dio vna saetada por el coraçon, de que *ynstanter* murió sin confision, ni sin llamar á Dios, ni sin poder hablar.

Muerto el capitan Diego de Abrego, y los que á V. M. sirven sin cabil- do, bolbió á esta tierra el capitan Vergara, el qual avn no contento de lo que antes avia fecho, tratava como á enemigos capitales á los que á V. M. avian servido, y si en algo le herravan o quebrantavan sus vandos, por el punto crudo y filo los llevavan, lo qual no hazia á sus amigos y valedores, porque estos tenian liçençia de hazer en la tierra todo lo que quisiesen, sin que nadie á ellos les fuese á la mano. Pues, pasando estos trabajos los vasa- llos de V. M., llegó á esta tierra Bartolomé Justiniano, con provisiones de V. M. para Domingo de Yrala, por las quales le hazia governador desta pro- vinçia; lo qual sintieron más los que á V. M. an servido y sirven, que todos los daños y trabajos que an pasado; pero, visto que V. M. es servido dello, le an obedecido como V. M. lo manda. Luego el governador Domingo de Yrala mandó enpadronar la tierra para la repartir, y enpadronandola, la re- partió entre él y los ofiçiales de V. M. y sus amigos y valedores, entre los quales entraban estrangeros, y della no dio casi á nadie de los que a tenido y tiene por enemigos, y á los que dió fue tal, que á sus amigos ni á él no hizo daño, y á los que los dió, provecho, por ser en partes que apenas pue- den yr allá. Pues, todo esto pasado, por Quaresma deste año de quinientos y çinquenta y seys, llegó á esta çibdad el obispo y Martin de Vte, con otras nuevas provisiones, las quales muchas dellas no se publicaron, segun dizen algunos de los que de allá vienen, y otras pensamos no se conplirán. Estos trabajos, ynvisimo señor, son los que an pasado los vasallos que con limpio coraçon an servido y sirven á V. M., y todavia esperan que V. M. será servi- do de lo restavrar y no permitirá que basten sus onrras, porque hasta aora las tienen despojadas de sus personas, con lo que V. M. tiene mandado, en dalles por cabdillo y governador al que sienpre los a tenido y tiene por capi- tales enemigos, por lo qual no pueden pensar, si mucho se tarda el retorno

de V. M., o Dios, como vniversal Señor, no los anpara y favoresçe, serán to- dos perdidos; por lo qual y como su capellan y de V. M., en mis sacrificios sienpre ruego á Nuestro Señor guarde la ynvisisima persona de V. M., por- que sienpre nos tenga en justiçia á todos y acreçiente y abmente nuestra Santa Fee católica, y á nos nos dé algún descanso, con el qual podamos ser- vir á Dios Nuestro Señor y á V. M. Desta çibdad de la Asunçion, á veynte y çinco de abril de mill y quinientos y çinquenta y seys años.

Sacra Cesarea Catholica Real Magestad, muy poderosos señores, el vmil- de capellan de V. M., que sus Reales pies y manos besa.

Antonio Descalera,
clerigo presbitero

Cartas de Indias.

DOCUMENTO N.º IX

CARTA DE MARTIN GONZALEZ, CLERIGO, AL EMPERADOR DON CARLOS, DANDO NOTICIA DE LAS EXPEDICIONES HECHAS Y DE LOS ATROPELLOS COMETIDOS DESPUES DE LA PRISION DEL GOBERNADOR ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.—ASUNCION, 25 DE JUNIO DE 1556.

Sacra Cesarea Catolica Real Magestad:

Como los capellanes que en esta tierra estamos seamos obligados á avisar á V. M. espeçialmente, y con más obligacion, yo por aver doctrinado y bapuzado estas ovejas de V. M., y viendo los daños y continuos trabajos que an pasado y doliendome dellos, acordé no tan solamente avisar á V. M. por esta mi epistola de lo sucedido en esta tierra despues acá de la prision de Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, governador que fue desta provincia por V. M.; pero, ávn por estos mal limados versos publicar y dezir los ynormes daños y continos trabajos questa prove jente, suditos de V. M. y naturales de la tierra, an pasado y pasan; y suplico á V. M. reçiba de mí, su capellan, este pequeño seruiçio, juntamente con la voluntad y zelo que tengo del seruiçio de Nuestro Señor y de V. M., y de que nuestra Santa Fee catolica sea anpliada y ensanchada.

Ya tiene notiçia y será ynformado de la prision de Cabeça de Vaca, el qual, no tan solamente los ofiçiales de V. M. prendieron, pero ávn tambien fue en su prision el capitan Vergara, que aora por poderes de V. M. en esta tierra por governador manda; porque, çertifico á V. M. que, si él no diera calor, favor y ayuda para ello, no heran bastantes á le aerrojar, porque, avnque malo que á la sazón estava, por el largo tiempo que avia mandado, toda la jente que en la tierra estava o la mayor parte tenia de su mano, por lo qual ovo ocasion de hazer y perpetar lo que hizo en deservio de V. M. y en destruymiento y perdimento desta tierra y de los naturales della.

Y para mejor obrara y efectuar y conseguir lo que començado tenian, y para poder salir con ello, echaron y mandaron echar vn vando, por el qual

pregonavan libertad y daban antender que el governador de V. M. pretendia cabtivallos á todos, y que ellos por la libertad avian fecho lo que avian hecho; lo qual, çertifico á V. M. que fue despues acá, no digo cabtividad, como ellos dezian, pero total destruçion de todos, sino heran sus amigos y valedores, porque estos estavan contentos y heran señores.

Preso el governador, y sus justiçias presas y peladas las barbas con grande vituperio, lo qual V. M. será más y mejor ynformado, queriendo dellos ser servido de los que allá van, lo qual fue, segun a paresçido, para poder ellos mandar, bolviendo el dicho capitan Vergara al mando que tenia y esquilmar y destruir esta tierra como lo an todos hecho.

Y para efetuar y conseguir lo que querian, advocaron y truxeron á sí con engaño á mucha gente, lo qual fué de cabsa destar, como estavan, vnos malos, otros en conpañia de otros questavan dañados y puestos en la voluntad del capitan Vergara y ofiçiales de V. M., y en fin, todos proves, que hera lo peor y más dañoso, que, como la jente hera nueva en la tierra y no se pudiese valer en ella sin el favor de los que acá estavan, de fuerça, o por grado, o de neçesidad avian de conseguir cada vno á la parte do estava afirmado.

Y no tan solamente la neçesidad que la junta tenia, pero dezian-y publicavan contra el governador de V. M. que queria vsurpar esta tierra á V. M., para lo qual dava color que avia quitado la bandera Real de vn navio y avia mandado poner otra suya, y otras cosas que, por ser prolixidad y en si tener poco fundamento, no las diré, porque me paresçe, á lo que siento y alcanço, por lo que he visto por vista de ojos, su falsedad y cabtela y averselo levantado para poder traher á sí la prove jente que engañaron para hazer y efetuar y vengar sus pasiones.

Preso el governador, determinaron de destruyr la tierra por contentar á sus amigos y valedores, y para tenellos obligados para todas las neçesidades que les viniesen sobre este caso, daban tantas liçençias para que por la tierra anduviesen estos que los favoreçian, y ellos heran tales, que çertifico á V. M. que, como fuego, quemavan y abrasaban toda la tierra por do yvan, en quitalles sus mugeres, hijas, hermanas y parientas, dado caso que estuviesen paridas y las criaturas á los pechos, las dexaban y echavan en los suelos, y se llevaban y trayan las madres; y dado que algunos no las querian dar, por fuerça y contra su boluntad, amenazados y algunos puestos al punto de la muerte, por no pasalla, las davan, avnque padezian grandes trabajos y soladas sin ellas, porque, del miedo que tenian, por los bosques las trayan escondidas, y de ally las trayan y sacavan; y si algunos perezosos o tardios heran á conplir lo que les mandavan, executavan en ellos su enojo, dandolos cuchilladas y palos y haciendoles otros malos tratamientos, quitandoles sus casas y todo quanto en ellas tenian. Pues, siendo estos naturales tan maltratados, ansi de los

que mandavan como de los amigos y valedores dellos, determinaron de matar algunos cristianos, y así, mataron dos o tres cristianos de los que entrellos andavan rancheando, lo qual hizieron, por verse tan lastimados como estaban, porque de noche ni de día estaban sosegados, sino puestos en gran custodia y cuidado, lo vno, por guardar sus hijas y mugeres que, de cabsa de andar por la tierra cristianos, ellas nunca entraban en poblado ni en casa ni hazian lo que heran obligadas á hazer en el reparo de sus comidas y de sus hijos. Levantada la tierra por la muerte de los cristianos, queriendo hir á ellos, por mejor efetuar su proposito, pasaron convocacion y llamaron los cristianos dos generaciones de yndios enemigos destes carives, los quales es jente muy ligera y se dizen Guatatas y Apiraeas. Juntos estos yndios con los cristianos, viendo los naturales que convocaran y llamaban enemigos suyos contra ellos, determinaron de levantarse toda la tierra, en tal manera, que pocos o no ninguno quedó que de hecho o de secreto no se levantase.

Levantada la tierra, salieron á ellos dozentos cristianos con dos mill yndios destes que arriba e dicho, y en muchos reuentros que con los naturales ovieron, mataron muy gran cantidad de los naturales, y en señal de vengança, les quitavan las cabeças, las quales los yndios que los cristianos llebaban, se llevaban á su tierra, lo qual no hizieran ni osaran acometerles, sino fuera con el fabor que de los cristianos tenían.

Con estas gerras, visto los yndios naturales los grandes daños que los cristianos y gente que con ellos yba les hazian, en les quemar sus casas, talles y destruyelles sus comidas, y que, si más la gerra por la tierra andubiese, no podian escapar, muchos dellos la perdieron yendose, y otros vinieron á pedir pazes, las quales se les dieron; desta manera todo, siempre esta probe jente a estado y está pacífica, avnque desollados de cabsa de los grandes daños y perdidas, así de hijos y hijas, mugeres que les an faltado, así de hambre por abelles talado los bastimentos, como por aberselas quitado, como dicho tengo.

Bueltos á sus casas, començaron á edificarlas, porque estaban todas quemadas, y antender en sus haziendas y comidas, que de cabsa de la gerra y del temor de los yndios que los cristianos con ellos llevaban, avia días que de los bosques no osavan salir, do pasavan neçesidades y trabajos y sus hijos, con la poca comida que tenían, que tan solamente hera cardos y algunas salbajinas que por los bosques tomavan: y desta manera estuvieron hartos días, por la qual neçesidad faltaron muchas criaturas pequeñas y grandes.

No contentos con estos daños questos naturales avian pasado, aún no bien estaban en sus casas y asientos, quando los amigos y valedores, así del capitan Vergara como de los ofiçiales y capitanes, otra vez por la tierra andaban y algunas lenguas entrellos enbiadas por el capitan, á las quales mandava truxesen yndias, no tan solamente para sí, pero ávn tambien para los aquél

queria; y desta manera, tornaron otra vez peor que de primero á los perseguir y destruyr, en tal manera, que muchos yndios quedavan cargados de hijos; y vistose tan trabajados, de puro pesar, se morian, no tan solamente él, pero los hijos que, de muy niños, cayan en los fuegos, y como no tuviesen madres, allí se tostavan y quemaban, por no aver quien los sacase; á otros, por no tener quien les dé comer, davanse á comer tierra, y así acababan; otros, de muy niños y estar á los pechos de las madres al tiempo que se les llevavan y ellos quedaban en aquellos suelos, algunas viejas tomaban algunos dellos y trisnavanse las tetas hasta tanto que sacaban leche, y así los criavan encanigados y mal abenturados, y de cabsa que no se hartaban, desta manera acababan sus días.

Destas yndias questas lenguas trayan, sabrá V. M. que se partian con el capitan Vergara, porque sino le davan la mitad o heran sus amigos y baledores, no quedaban con ninguna, porque esta orden se tenia para los que heran de contraria opinion. Y dado caso que las quitaba, ninguna dellas daban á los yndios, avnque por ellas venian, porque siempre no faltaba alguna manera conque se quedaba en su poder o en el de sus amigos y valedores.

Visto los yndios que no se las tornaban, daban buelta á sus tierras llorando, y de que llegaban a sus casas, las madres, tias y parientas, de que sabian que en poder de los cristianos quedaban, hera tanto el llanto de día y de noche, que de pura pasion y de no comer, se acababan de morir, así los onbres como las mugeres.

Y á las yndias puestas en los cristianos heran tan apremiadas muchas dellas, que, de verse así, vnas huian á su tierras, y traydas, las açotaban y maltrataban; otras, de verse fatigadas y con el deseo de sus hijos y maridos, y visto que no podian yr á ellos, se ahorcaban; ya que esto no hazian, hartabanse de tierra, porque antes querian matarse, que no sufrir la bida que muchos les daban; no ostante esto, pero otras teníanlas tan encerradas, que ávn el sol apenas las podia ver, y alguna cosa veyan los cristianos con quien ellas estaban que les paresçiese no bien, dado caso que así como les pareçia no hera, de puros çelos, las mataban o quemaban; y desta manera, andaba la disulucion en esta tierra.

Querer dezir y anunciar por esta las yndias que se an traydo á esta çibdad, despues de la prision del governador Cabeça de Vaca, seria nuncha acabar; pero paresçeme que serán casi cinquenta mill yndias, antes más que menos; y aora al presente estarán entre los cristianos quinze mill, y todas las demas son muertas, las quales mueren de malos tratamientos y de mal onradas, y puestos que ya aquellos son cabsa de sus muertes, las traen á las yglesias o çimiterios, esto no hazen, antes las entierra y mandan enterrar por los canpos á la vsança de los yndios.

Querer dezir por esta los malos tratamientos que se les hazen, pareçeme que nunca acabaría, pero diré que ay algunos que á la prove gente haze todo el dia cabar en sus haciendas y labores, andando sobre ellas para senbrar mucho para poder vender; y esto seria bueno, si las proves comiesen y de noche descansasen, pero es al contrario, que no comen, sino es alguna mala ventura que traen de las haciendas, y de noche toda la más della les pasa en hilar para vestir al señor que las tiene y tener para vender.

No contentos con estos trabajos y continuas fatigas como tenían, ansi en sus haciendas como en hazer casas de tapias para vender é otros trabajos, al presente tienen otro mayor que les a sobrevenido, en moler cañas duçes para hazer miel, la qual, no tan solamente veben y comen, pero avn venden, é an tomado al presente por grangería.

Querer contar é anumerar las yndias que al presente cada vno tiene, es ynposible, pero pareçeme que ay cristianos que tienen á ochenta é á çien yndias, entre las quales no puede ser sin que aya madres y hijas, hermanas é primas; lo qual, al peresçer, es visto que a de ser de gran conçiencia el que no tuviere entrada o salida con alguna dellas, porque la ocasion y aparejo que ay al presente es tan grande, que, como digo, sera beato el que no tronpeçare en esto; y desto çertifico á V. M. que los yndios an tomado tan mal enxemplo, qual más no puede ser, porque todo lo que se haze en secreto con ellas, es publico entre ellos, y luego vien en á me lo dezir.

No ostante esto, lo que más pavor, V. M., me a puesto, es ver, como he visto, lo libre vendello por cabtibo; y es ansi, que a suçedido vender yndias naturales desta tierra por caballos, perros y otras cosas, y ansy se vsa dellas, como en esos reynos la moneda; y no tan solamente esto, se a visto jugar vna yndia, digo vna avnque muchas son, pero esta, en pena de su maleficio, tuvo el candil y lunbre mientras la jugaban, é despues de jugada, la desnudaron, é vestido, la enviaron con el que la ganó, porque dezia no aver jugado el vestido que traya. Esto se hazia algunas vezes en presençia del que mandava, é por él conçertar, le aconteçió á él tal conçierto, porque no se desconçertasen; y no por esto las dexavan de dar y daban en dote y casamiento quando casavan sus hijas, y ansimesmo pagavan debdas que debian á algunas personas con las dichas yndias al tiempo de su muerte, y ansimismo se dexan á sus hijos, de que se mueren.

Estas y otras cosas an pasado en esta tierra hasta aora; y aliende desto, diré á V. M. que, como el governador fué preso, algunos fueron de opinion contraria de los ofiçiales de V. M., por lo qual, los an traydo perseguidos y abilitados y afiançados hasta los llamar leales por via de vituperios.

Despues de salido el governador Cabeça de Vacca, se obo çierta nueva cómo por los Tinbues venian cristianos, los quales hera la jente que con

Francisco de Mendoça salió del Perú; sabido por el capitan Vergara y ofiçiales, quisieron salir de la tierra, sobre la qual salida se ovo entre el capitan Vergara y algunos de los ofiçiales çierta revuelta y enbaraço, de cuya cabsa los leales se llegaron al contador, el qual defendia que no saliesen de la tierra hasta tanto que se supiese qué jente hera: é desta suerte se vino á poner en tales terminos la cosa, que se pensó todo se acabara. Puesto en estos terminos, vista la perdiçion que se podia resvltar, obieron de dar corte en los negoçios en tal manera, quel contador ovo de deçender á saber de la dicha jente, é con él fueron aquellos que dizen leales.

Vueltos y visto que los cristianos heran los con que Mendoça avian venido, fue determinado de yr y con gente, y ansi fueron hasta dozientos é çinquenta onbres; en este viaje me hallé, por poder mejor avisar á V. M. de lo que en la tierra se pasase.

Yendo por nuestro camino el rio arriba, á las nuoventa leguas, dexamos los navios y un pueblo en el qual quedaron çinquenta onbres, y despues desto, entramos la tierra adentro, y quarenta leguas del dicho pueblo que dexamos, hallamos vna jeneraçion de yndios, que se dizen mayas. Aquí estos huyeron á los principios, por el gran temor que, de otras vezes que cristianos avian visto, tenían; é despues enbiaron çiertos mensajeros, con los quales no se hizo lo que razon hera de hazer, y visto que los cristianos no querian venir é lo que pedian, ovieron de quemar sus casas é alçarse todos, y asi se desviaron, no haziendo mal á ningun cristiano.

Levantados y desviados de sus asientos y casas estos yndios mayaes, como arriba he contado, visto que se avian retirado, les mandó el capitan Vergara se les hiziese gerra, y asi se les hizo, llevando consigo yndios carioes, naturales desta tierra, que con nosotros avyan ydo, que podrian ser hasta dos o tres mil onbres de guerra.

Estos yndios carios que fueron á la gerra, dieron en muchos pueblos de mayas é de otras generaciones questaban juntos con ellos, y dado, mataron é prendieron tantos, que no lo sé dezir por carta; pero diré que fue gran lástima ver las criaturas muertas y los viejos é viejas, sino fueron los mançeboes é moças que trayan para dar á sus amos en presente; y no tan solamente fué la persecuçion en los pueblos y casas, pero aun por los montes los andaban buscando é persiguiendo.

Fecha esta guerra, pasó adelante, llevando destos yndios mayas muchos prisioneros é guias, é fué á dar á vn rio pequeño. Llegados al rio, las guias que llevara perdieron el camino, la cabza fué de aver muchos dias que por allí no avian pasado. Perdido el camino, y visto que los yndios no lo açertavan, mandó quemar vna de las guias, é otras dos mataron; é de aqui dimos buelta á otro camino, por el qual dimos en vnos pueblos de chanes, por los quales yvan haziendo muy grandes destruyçiones é muertes.

No contento con esto, mandó á vn capitán, el qual se dize Nuño de Chaves, que con gente fuese sobre vn pueblo que adelante estava, el qual fué é dio sobre el pueblo por la mañana é mató, de niños é viejos y onbres, mucha cantidad de jente, sin otros que prendieron.

Fecha esta guerra, fuimos adelante destruyendo y matando todos los que topavan, lo qual, dado caso que los cristianos no lo hazian, los yndios, que para su servicio llevavan, lo hazian, y ellos lo consentian y tenian por bueno; de cabsa, de los yndios por do yvan, les trayan presos, é para prendellos, hazian muy grandes daños, ansi en quitalles todo lo que tenian, commo en quemalles sus casas é arrancalles sus bastimentos.

Y desta manera fuimos hasta los Moyganos, sin que ninguna gente nos aguardase en sus pueblos, porque los que querian aguardar é venian á traherlos de comer, los tomavan é prendian y llevavan atados, á los quales mandaban y hazian que los guiasen á los pueblos por do querian yr; y porque vno herró el camino, de aver muchos días que por allí avia pasado, lo mandó el capitán Vergara atenazar, é así acabó el probe yndio sus días.

Llegados á los Moyganos, como dicho tengo, los yndios naturales nos recibieron bien; de cabsa questaban seguros é les avian hablado por parte del capitán Garçi Rodriguez, que en la vanguardia yba y llevaba; llegado, los yndios dieron munchas cosas, ansi para comer como otras cosas que trayan é avian dado, y visto quel que mandaba, lo repartia con sus amigos y allegados, toda la más de la gente agraviados, fue pedido se hiziese y nonbrase procurador, é así fue nonbrado é elegido el capitán Camarago, así para en esta tierra como para ante V. M.

Fecho esto, determinó el que á la sazón mandaba, de hazer gerra á los yndios miaracanos, los quales estavan á estos yndios do estavamos aposentados, los quales no hazian mal ni daño al gremio dellos: en la qual gerra mataron y prendieron mucha cantidad de gente, é los que daban yndios enemigos suyos, los acabaron: destos yndios, los cristianos no avian ni tomavan más dellos, si no heran las moças y mançebos, porque los demás, todos los mataban los yndios. De aqui caminamos adelante, y fuimos muchos pueblos é casas haziendo gerra, commo atrás he dicho, hasta que llegamos á los Mogranos, los quales, con saber lo que atrás se abia pasado, temiendo no sucediese á ellos como á los demás, nos esperaron de guerra, é entrando que entramos en el pueblo, comenzaron á disparar sus armas contra nosotros, do fenescieron algunos cristianos, é allí arremetieron los cristianos y caballos en tal manera, que á poco espacio, dexaron el pueblo é prendieron muchas mugeres. E en este pueblo estuvimos quinze dias.

Puestos en este pueblo de Mogranos é desvaratados, á pocos dias despues dellos, yendo en busqueda de comida, hirieron vn yndio de los carios, por lo

qual fueron pregonados por esclavos, y se les hizo gerra, en la qual mataron mucha gente, ansi de niños, mugeres viejas y otros yndios de gerra en más cantidad de quatro mill ánimas, de todos, y prendieron más de dos mill, los quales truxeron por esclavos, los quales los ofiçiales de V. M. é capitán los quintaron, y no los quisieron herrar pareciendoles no aver cabsa para ello.

De aqui partimos y fuimos á los Çimeonos, por relacion que teniamos de aver allí cristianos de los de Juan de Ayolas, y llegados, preguntaron por ellos, y dixeron que enemigos suyos los avian muerto yendo á la gerra con ellos; por esto fueron presos el prinçipal destos yndios que dicho tengo y vn hijo suyo, los quales salieron de paz á los cristianos, haziendoles buenos tratamientos é trayendo de comer.

De aqui partimos á los Corocotoques, llevando presos este prinçipal y hijo que dicho tengo, por lo qual toda la tierra se alborotó, viendo y sabiendo cómo saliendo de paz y á traer de comer, los prendian y llevaban.

De allí partimos, con relacion de los yndios que dicho tengo, la buelta de los Tamacoçes, porque allí dezian aver metal blanco y á la mano derecha de como yvamos, avia el metal amarillo, é fué acordado que fuésemos á los Tamacoçes, do como llegamos, salieron de paz, por ser como heran yndios que avian servido é tratado con cristianos: do fuimos ynformados del Peru, y sabido que tan çerca estamos de los reynos del peru, fue acordado por el capitán y ofiçiales de V. M. enbiar al capitán Nuño de Chaves y á otros allá, y las demás jente dió buelta por los Corocotoques do salimos. Aquí ovo diferencia entre los ofiçiales de V. M. y el capitán, sobre la yda, aquel capitán queria hir al Peru en el seguimiento del capitán Nuño de Chaves; é fué tal, que toda la jente se llegó á la vanda de los ofiçiales é le contradixeron la yda del Peru, de cuya cabsa é de los requerimientos que le hizieron, se ovo de dysistir del mando que tenia, é fué elegido el capitán Gonçalo de Mendoça, hasta llegar al Paraguay y á esta çibdad de la Asunçion. En estos Corocotoques, se hizieron muy grandes gerras, do mataron ynfinitas criaturas é otra mucha gente é prendieron muchos.

De aqui partimos, trayendo ansi estos commo todos los demás que prendian por el camino do venian haziendo gerra, presos y por esclavos, hasta que llegaron al puerto de San Fernando, do, commo llegó al pueblo que quedó poblado al tiempo de la partida, supo commo estava mandando por elleçion el capitán Diego de Abrego; é sabido, é visto que nunca avia sido de su opinion, trabajó el capitán Vergara con personas que allí estavan cómo dixesen á la jente quel capitán Diego de Abrego les avia quitado todas sus haciendas y servicio, é las avia dado é repartido á los que el avia querido; de cuya cabsa se alborotó toda la jente en tal manera, que lo ovieron de elegir; é así á esta çibdad con mano armada, y entrando, que entró de noche, echando vandos sope-

na de la vida é la hazienda perdida, e ser dados por traydores á qualesquier persona que saliesen fuera de su casa hasta otro dia.

Otro dia el capitán Diego de Abrego, con su escrivano, fué á le requerir de parte de V. M. le diese favor y ayuda, ansi el capitán Vergara como los oficiales de V. M., para tener la tierra en paz, quietud é sosiego: lo qual está todo ante el escrivano del capitán Diego de Abrego, al qual respondieron çiertasa cosas questán ante el dicho escrivano.

Despues desto, á cabo de tres o quatro dias, prendieron al dicho capitán Diego de Abrego, é le tuvieron preso, molestandolo con prisiones, hasta tanto quel se soltó é se fue de la carçel.

Salido, algunos amigos se juntaron con el, é determinaron de yr á esos reynos d'España, avisar á V. M. de lo que avia pasado en esta tierra, por la via de San Viçente. Sabido por el capitán Vergara, fué tras ellos con jente de pie é de á caballo, y los prendieron y truxeron presos y maniatados, con muy vituperio y algunos heridos.

Puestos otra vez en la carçel y fatigado de prisiones, determinó de salir, é ansi lo hizo, y se salió, llevando consigo á vn pariente suyo que con él estava preso en la carçel; y salido, se fué á los bosques, por do anduvo al pie de quatro años.

Despues desto, é buuelto de prender al capitán Diego de Abrego, tornó á enbiar por la tierra personas, las quales la desipaban y destruyian, tomandolos sus mugeres y hijas é todo lo que tenia, é quemandoles las casas y arrancandoles los bastimentos y haziendoles otros daños muy grandes, porque no les querian dar sus mugeres é hijas. Por lo qual, el procurador general desta provincia é conquistadores della, viendo los daños que recibian los naturales y conquistadores, en que vnos la gozavan y otros la sustentaban y nunca se aprovechavan della, determinó de lo requerir sobre ello, é sabido por el capitán, le enbió á dezir que no lo hiziese, porque le avia de ahorcar por ello por lo qual el procurador determinó de callar, é sabido por los conquistadores, espeçialmente por Miguel de Rutre, le dixo que por qué no hazia lo que hera obligado á procurar por la tierra é conquistadores della, como lo avia prometido é jurado. Visto esto, é que no queria el procurador hazerlo, temyendose del capitán, el Miguel de Rutre le dixo: «yo se lo requiriré o le haré que lo haga o se desista»; lo qual, todo vino á notiçia del capitán Vergara, que veynte leguas de aqui estava, y luego vino e venido, yendole á ver. como amigo que hera, el procurador, le mandó prender, é preso le tubo á buen recabdo. Sabido por Miguel de Rutre, fue á hablar con el capitán sobre el procurador é que no tenia culpa, é legando que llegó, lo prendió, é preso, aquella noche les mandó dar garrote, sin confision, dado caso que la pidieron muy muchas vezes, é tenia clerigos dentro de su casa, diziendo que no avian menester confesarse.

Muertos Miguel de Rutre y Camargo, vinieron de empadronar la tierra que, antes que los matasen, avian ydo á la enpadronar para la repartir, lo qual con poca ocasion que ovo, la dexó de repartir, però por eso no dexó todavia de enbiar sus faravtes á traher todo lo que por ella hallavan, yndios y mugeres como antes lo avian hecho.

Todo esto pasado, determinó de hazer entrada, la qual hizo dexando mandando al contador Felipe de Caçeres contra la voluntad de los más del pueblo, por lo qual, el capitán Diego de Abrego, que, sienpre en el serviçio de V. M. se avia mostrado, que en los montes estava, viendo que muchos de sus jente se salian, de cabsa de no ser perseguidos y desarmados, como todos sienpre lo an sido, despues que se prendió el gobernador Cabeça de Vaca, salió á los recojer, y teniendolos consigo en vn bosque, dio buelta el capitán Vergara, que aora manda por gobernador, del camino que llevava, y dió sobre él llevando ochoçientas ánimas, antes más, de yndios naturales y de otros comarcanos y cristianos, que muchos llevaba por fuerça, so graves penas que les ponía, y lo desbarató y prendieron tres cristianos, los quales luego mandó ahorcar y asi fueron ahorcados. Otros, que despues desto tamaron, los puso al pie de la horca, y por ruegos, los dexó; però quebró la furia en les llevar todo lo que tenian, porque en costas y prinçipal, se yva todo; y asi mesmo ahorçó vn prinçipal desta tierra, por dezic que avia dado de comer al capitán Diego de Abrego é gente.

Hecho esto, determinó de proseguir su viaje, y ansi lo hizo, dexando mandado al contador, como antes dexava, al qual hizo jurar, so çierta pena que para ello puso, y mandó al contador escutase sus vandos que avia echado, que los que con Diego de Abrego se avian hallado, á los quales o á los más destruyó, y no contento con esto, mandó dar su merced para matar al capitán Diego de Abrego, y hallandolo vna noche en vn bosque, malo de los ojos y solo, le dieron una saetada por el coraçon, de la qual luego murió sin hablar palabra ni llamar á Dios.

Muerto el capitán Diego de Abrego, dio buelta del viaje que llevaba, por hallar la tierra despoblada, de cabsa que tomó otro camino del que avia de llevar, por yvitar que Garçi Rodríguez no pasase á los reynos del Peru, do pensaba yr á avisar á V. M. de lo suçedido en la tierra.

En esta buelta, de hambre, frio y malos tratamientos, murieron dos mill yndios naturales desta tierra.

Buelto aqui, no olvidó su mala costunbre de chinchorrear y quitar las yndias de los yndios, ansi para él como para dar á otros que con él avian ydo, no enbargante que, antes que partiese para la entrada, les avia dado muy grandes largas para que por la tierra anduviesen á robar, con titulo que hera servicio de V. M., lo que queria hazer en descubrir la tierra.

Despues de lo qual, queriendo otra vez hazer y efetuar su entrada, no ostante que antes avia muerto en la provincia del Parana mucha jente y ahorcando muchas viejas, de cabsa que heran escasas de dar sus hijas, y por esto los yndios alçaban todo quanto tenian y estaban en las casas solos, y por vellos estar sin mugeres les levantaban questaban alçados y de gerra é ansi los mataban é buscaban las yndias por los bosques, y otros, de miedo, las daban; y desta manera truxeron mucha cantidad dellas, con las quales daba algunos, para los prender para, cada y quando fuese á la entrada, fuesen con él.

Pasado todo esto, vino nuebas cómo S. A. hazia governador desta provinçia al capitan Vergara, y sabido, dexó otra vez de efetuar la hentrada, y luego enbió al capitan Nuflo de Chaves con çierta gente en busca y demanda de Bartolome Justiniano, que hera el que traya las provisiones; el qual, yendo en la demanda que llevaba, la dexó é fué á dar en vnos yndios, porque tubo notiçia que nadie avia llegado á ellos, y tuvo bregas con ellos, é mató é prendió muchas mugeres e muchachos, las quales repartió entre todos los quen con él llevara.

Estando el capitan Nuflo de Chaves ocupado en esto, vino el Bartolome Justiniano, y él legó á esta çibdad y dio las provisiones que traya, las quales presentó, é presentadas, le obedecieron como S. A. lo mandaba por sus provisiones.

Despues de venidas las provisiones é obedecido, mandó se enpadronase la tierra, é ydos anpadronar y traydos los padrones, la repartió entre sus amigos é baledores estranjeros é personas que nuevamente del Peru avian venido é de otras partes.

Puesta la tierra en este estado, determinó de yr otra vez al Parana, y en saliendo, llegó á esta çibdad el obispo y Martin de Vte, con çiertas provisiones de V. M., las quales se leyeron algunas dellas; antes que el obispo llegase y la tierra se repartiese, no dexava de desollar los naturales de la tierra y quitalles sus hijas y mugeres, y no contento con esto, daba liçençias á los vezinos de San Viçente para que pudiesen sacar yndias desta tierra y llevallas á San Viçente, y asi llevaron muchas. Estas y otras cosas, ynvisimo principe y señor, son las que en esta tierra an suçedido, mientras en esta tierra a faltado la justiçia de V. M., la qual ruego en mis sacrificios á Nuestro Señor ponga en coaçon de V. M. que sienpre nos la provea, para que, mediante ella, sirvamos á Dios Nuestro Señor y á V. M. Nuestro Señor la ynvisima persona de V. M. guarde y en muy largos años acreçiente, como sus leales vasallos deseamos, para que sienpre nos tenga en paz é justiçia. Desta çibdad de la Asunçion, á veynte é çinco de junio de mill y quinientos y çinquenta y seys años.

Sacra Cesarea Catolica Real Magestad, el vnilde capellan de Vuestra Magestad que en sus pies y manos Reales besa.

Martin Gonzalez.

Sobre.—A la Sacra Cesarea Catolica Real Magestad del Enperador y Rey nuestro señor, o á los señores de su muy alto y poderoso Consejo de Yndias.—Va del Rio de la Plata.

Cartas de Indias.



BIBLIOGRAFIA



- ACUÑA, Cristóbal de: «Nuevo descubrimiento del gran río del Amazonas». Madrid, 1641.
- ANGELIS, Pedro de: «Colección de obras y documentos del Río de la Plata». Buenos Aires, 1910.
- ARDOINO, Antonio (Marqués de Sorito): «Examen apologético de la histórica narración de naufragios, peregrinaciones y milagros de Alvar Núñez». Madrid, 1736.
- AZARA, Félix de: «Descripción en Historia del Paraguay y del Río de la Plata». Dos tomos. Madrid, 1847.
- BALLESTEROS Y BERETTA: «Historia de España». Madrid, 1927.
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: «La fundación de Buenos Aires y los indígenas». Buenos Aires, 1980.
- BAKER, J. N. L.: «Histoire des découvertes géographiques et des explorations». Paris, 1949.
- BARRIS MUÑOZ, Rafael: «En torno a Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Boletín del Real Centro de Estudios Históricos de Andalucía, I, 42.
- BANCROFT: «History of the United States». Boston, 1853.
- BAYLE, Constantino: «El Dorado fantasma». Madrid, 1931.
- BELLOGIN GARCIA, Andrés: «Vida y hazañas de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Madrid, 1928.
- BERISTAIN: «Biblioteca Hispanoamericana». México, 1821.
- BLANCO FORBONA, R.: «El conquistador español del siglo XVI». Madrid, 1922.
- CAMPBELL: «Pioneer Priest of North America». Nueva York, 1908.
- CARDENAS CANO, Gabriel de: «Ensayo cronológico para la historia general de la Florida». Madrid, 1723.
- CASAS, Bartolomé de las: «Historia general de las Indias». Méjico, 1927.
- IDEM: «Apologética Historia». Madrid, 1909.
- IDEM: «Colección de Tratados». Méjico, 1966.
- IDEM: «Tratado de Indias». Caracas, 1962.
- IDEM: «Historia de las Indias». Méjico, 1965.
- IDEM: «Brevisima relación de la destrucción de las Indias». Barcelona, 1974.
- CASTRO Y BRAVO, Federico de: «Las Naos españolas en la carrera de las Indias». Madrid, 1927.
- DIAZ TRECHUELO Y LOPEZ SPINOLA, María L.: «Navegantes y conquistadores Vascos». Madrid, 1965.

IDEM: «América en la Colección de documentos inéditos para la Historia de España». Madrid, 1970.

DAVILA Y PADILLA, Agustín: «Historia de la Nueva España y la Florida». Valladolid, 1632.

DORANTES DE CARRANZA, BALTAZAR: «Sumaria relación de la Nueva España». Méjico, 1902.

FABRIE, A. M.: «Viajes por España». Madrid, 1879.

FEDRIANI FUENTES, Eugenio: «Jerezanos Insignes». Jerez, 1968.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: «Historia General y Natural de las Indias». Madrid, 1959.

FERRADOR, Martín: «El primer jerezano». Revista Ateneo, IV, 35. Jerez, 1927.

FLOREZ DE OCARIS: «Nobiliario del Nuevo Reino». Madrid, 1676.

FUNES, Gregorio: «Ensayo de la Historia Civil del Paraguay». Buenos Aires, 1916.

GANDIA, Enrique de: «Historia crítica de los mitos de la conquista americana». Madrid, 1929.

IDEM: «Historia de la conquista del Rio de la Plata». Buenos Aires, 1932.

IDEM: «Indios y conquistadores». Buenos Aires, 11932.

GARCIA ICAZBALCETA, J.: «Colección de documentos». Méjico, 1866.

GARCIA FIGUERAS, Tomás: «Un siglo de Historias e Historiadores de Jerez de la Frontera». Jerez 1974.

GARCIA, Gregorio: «Origen de las Indias del Nuevo Mundo e Indias Occidentales». Valencia, 1607 y 1729.

GONZALEZ DE BARCIA CARBALLIDO Y ZUÑIGA, A.: «Historia de la Florida». Madrid, 1723.

IDEM: «Ensayo cronológico». Madrid, 1723.

GUEVARA, José: «Historia de la conquista del Paraguay». Buenos Aires, 1882.

HANKE, Lewis: «La lucha por la justicia en la conquista de América». Buenos Aires, 1949.

HERRERA, Antonio de: «Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar océano». Madrid, 1601.

HODGE, F. W. Y LEWIS, T. H.: «Spanish Explorers in the Southern United States». 1935.

KONETZKE, Richard: «La emigración española al Rio de la Plata». Madrid, 1952.

JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de: «Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre au roi D'Espagne». Amsterdam, 1752. *

LOPEZ DE GOMARA, F.: «Historia de las Indias». Zaragoza, 1552.

IDEM: «Crónica de la conquista de Nueva España». Zaragoza, 1552.

LOZANO, Pedro: «Historia de la compañía de Jesús en la provincia del Paraguay». Madrid, 1754-55.

IDEM: «Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán». Cinco volúmenes. Buenos Aires, 1873-75.

IDEM: «Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay en la América Meridional». Buenos Aires, 1905.

MELON, Amando: «Los primeros tiempos de la colonización. Cuba y las Antillas. Magallanes y la primera vuelta al mundo». Barcelona, 1956.

METRAUX, A.: «Migrations historiques des Tupi — guaranies». En Journal des Americanistes, 1927.

NINGLER, L.: «Voyages en Virginia et en Florida». Paris, 1927.

NORDENSKJÖLD, E.: «The guaraní invasion of the Inca empire in the sixteenth century: an historical indian migration». En The Geographical Review. Nueva York, 1917.

NUÑEZ CABEZA DE VACA, Alvaro: «Naufragios». Varias ediciones. Recientemente en Crónicas de América. Madrid, 1984.

IDEM: «Comentarios». Misma colección. También Edición Rivadeneira, 1852.

PEREZ EMBÍD, Florentino: «La marina de Andalucía ante el descubrimiento de América». 1946.

IDEM: «Los descubrimientos del Atlántico hasta el tratado de Tordesillas». Madrid, 1948.

IDEM: «Acción de España en América».

PARADA Y BARRETO, Diego I.: «Hombres ilustres de Jerez de la Frontera». Jerez, 1875.

PIZARRO Y ORELLANA: «Varones ilustres del Nuevo Mundo». Madrid, 1639.

RODRIGUEZ CARRION, J.: «Xeritium. Complementos Bibliográficos para la historia de Jerez de la Frontera». Jerez, 1983.

RODRIGUEZ CARRION, J. y TRAVERSO BLANCO, M.ª C.: «Jerezanos en la conquista de América». Coleccionable Diario de Jerez. 1984.

ROMERA NAVARRO, Miguel: «El hispanismo en Norteamérica». Madrid, 1917.

IDEM: «América Española». Nueva York, 1919.

IDEM: «Los misioneros en América». Madrid, 1928.

RODRIGUEZ PEÑA, J.: «Españoles de Antaño». Madrid, 1916.

SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Datos para el estudio de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». En Revista de Indias. Madrid, 1947.

SERRANO Y SANZ, M.: «Relación de los Naufragios y Comentarios». Madrid, 1906.

TORIBIO RUIZ, R. M.ª: «El Ateneo de Jerez». Jerez, 1981.

TORRE REVELLO, J.: «La ciudad de Buenos Aires en el siglo XVI». En Revista del Ateneo de Jerez, VI, 1929. Páginas 69-74.

IDEM: «Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Revista del Ateneo de Jerez, IV, 1927.

IDEM: «Papeles viejos del Archivo de Indias de Sevilla». Revista del Ateneo de Jerez, VIII, 1931. Páginas 147-151.

IDEM: «Pedro de Estupiñán Cabeza de Vaca». Revista del Ateneo de Jerez, V, 1928, página 89.

VAZQUEZ DE MENA: «Tratado del origen generoso e ilustre del linage de Vera y sucesión de los Señores de la Casa de Vera y Villa de Sierra Brava». 1677.

VEDIA, Enrique de: «Historiadores primitivos de Indias». Madrid, 1853.

YAÑEZ Y MARTINEZ ALLIER: «Jerez en lo pasado y en lo presente». Jerez, 1892.

ARCHIVOS

—Archivo General de Indias.

—Archivo del Marqués de Campo Real.

—Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.

—Archivo del Marqués de Casa Vargas.

—Biblioteca Observatorio de Marina de San Fernando.

—Archivo y libros sacramentales parroquia San Miguel de Jerez.

—Archivo y libros sacramentales de la parroquia de San Dionisio de Jerez.

—Archivo del Obispado de Jerez.

NOTA.—Mi agradecimiento cordial a la Biblioteca Municipal de Jerez, por su colaboración.

OTROS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS RELATIVOS A ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA

1 de Julio de 1540. Madrid.—Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación, para que procuren con Cabeza de Vaca buscar los navíos que estén más prestos, a fin de que pueda cuanto antes salir al socorro de los del Río de la Plata. 122 - 3/1.

19 de Noviembre de 1540.—Probanza de Cabeza de Vaca en Cádiz para hacer constar como lleva en su armada provisiones y otras cosas además de los 8.000 ducados obligatorios. Pleito Orduña-Cabeza de Vaca. Pieza III. 52 - 5 - 1/9.

22 de Enero de 1544.—Puerto de los Reyes.—Decisión de Alvar Núñez de no llevar a las conquistas a personas inútiles. 52 - 5 - 2/10.

13 de Febrero de 1544.—Puerto de los Reyes.—Solicitud de Alvar Núñez a los oficiales y clérigos, sobre si debía hacer guerra contra los guajarapoes y los gualtoes. 52 - 5 - 2/10.

15 de Julio. de 1544.—La Asunción.—Información llevada a cabo ante Pedro Díaz, Alcalde Mayor, a petición de los oficiales, sobre la decisión de Alvar Núñez de quitar de los mástiles las banderas reales poniendo en su lugar las suyas. 52 - 5 - 2/10.

4 de Agosto de 1544.—Asunción.—Información llevada a cabo ante Pedro Díaz del Valle y a petición de los oficiales, contra Alvar Núñez por los desaciertos cometidos en el Río de la Plata. Se relata que al tomar posesión de la Cananea, lo hizo poniendo una piedra en la cual estaban grabadas las armas de Alvar Núñez. 52 - 5 - 2/10.

3 de Septiembre de 1544.—Asunción.—Otra información ante Pedro Díaz y contra Alvar Núñez. 52 - 5 - 2/10.

10 de Octubre de 1544.—Carta de fray Bernardo de Armenta a S.M. dándole cuenta de cómo llegó a la isla de Santa Catalina. Señala los sucesos que ocurrieron en la Asunción y la salida que tuvieron que hacer a Santa Catalina a causa de los disgustos con Alvar Núñez. 52 - 5 - 2/10.

1545.—Relación presentada por Alvar Núñez a S.M. y al Consejo de Indias, sobre todo lo que aconteció durante su gobernación. 52 - 5 - 2/10.

13 de Enero de 1545.—Asunción.—Carta de Juan Bernalte Cabeza de Vaca, desde el Río de la Plata, a su hermano Fernán Ruiz Cabeza de Vaca, en Jerez de la Frontera, dándole cuenta de lo sucedido en la prisión de Alvar Núñez. 52 - 5 - 1/9.

Esta carta está inserta en una información hecha en Jerez de la Frontera el 7 de Octubre de 1545, por Ruiz Díaz de Guzmán.

28 de Enero de 1545.—Asunción.—Relación hecha por Pedro Hernández, de los acontecimientos del Río de la Plata. 1 - 1 - 2/29.

25 de Febrero de 1545.—Asunción.—Carta de Pedro de Molina, Regidor destituido por los amotinados, a S.M. dándole cuenta de los desacatos de que fue objeto Alvar Núñez. 52 - 5 - 2/10.

1 de Marzo de 1545.—Cartas dirigidas a la ciudad de Jerez de la Frontera por Pedro de Fuentes y Alonso Riquel de Guzmán, sobre los sucesos de Alvar Núñez en el Río de la Plata. 52 - 5 - 2/10.

También estas cartas están insertas en una información hecha en Jerez el 30 de Septiembre de 1545.

7 de Marzo de 1545.—Asunción.—Carta de Felipe de Cáceres a S.M. dándole cuenta de los sucesos ocurridos en el Río de la Plata desde que partieron de Canarias. 52 - 5 - 2/10.

9 de Marzo de 1545.—Relación anónima sobre los sucesos del Río de la Plata, desde la muerte de Juan de Ayolas hasta la prisión de Alvar Núñez. 1 - 1 - 2/29.

19 de Marzo de 1545.—Asunción.—Información contra Pedro Estupiñán Cabeza de Vaca, por los oficiales reales. 52 - 5 - 2/10.

1546.—Relación anónima de los sucesos posteriores a la prisión de Alvar Núñez. 2 - 2 - 3/8.

1546.—Información realizada en Jerez de la Frontera a petición de Alvar Núñez, sobre lo sucedido en el Río de la Plata. 52 - 5 - 2/10.

1546.—Petición realizada al Consejo de Indias por el fiscal Marcelo de Villalobos acusando criminalmente a Alonso Cabrera y Garci Venegas, por los desacatos cometidos contra Alvar Núñez. 52 - 5 - 2/9.

22 de Julio de 1547.—Capitulaciones hechas por Juan de Sanabria para la conquista y población del Río de la Plata. 1 - 1 - 2/29.

7 de Septiembre de 1547.—Madrid.—Declaración de Juan de Salazar y Pedro Hernández en el proceso de Alvar Núñez contra los oficiales, a petición del fiscal. 52 - 5 - 1/9.

1554.—Petición de Alvar Núñez para que sean castigados y secuestrados los bienes de los que le atropellaron en el Río de la Plata. Lista de los bienes que le robaron. 52 - 5 - 1/9.

INDICE ONOMASTICO

ABREGO, Diego de: 89, 157, 158.
ACOSTA, Diego de: 133.
ACOSTA, Gonzalo: 104, 111.
AGUILERA, Pedro de: 133.
ALACARE, Indios: 121.
ALANIS, Gerónimo de: 56, 58.
ALCARAZ, Diego de: 63.
ALMAGRO, Diego de: 74.
ALVAREZ GAITAN, Francisco:
133.
ANAGADOS, Indios: 60.
ANDRADA, Francisco de: 78,
117, 122, 140.
ARANA DE VARFLORA, Fer-
min: 33.
ARAOZ, Juan de: 26, 115.
ARIANECOC, Indios: 128.
ARMENCIA, Martín: 79, 117, 122.
ARMENTA, Bernardo: 27, 79,
109, 111, 113, 117, 122, 124,
140, 141.
AVAVARES, Indios: 59, 60.
AYOLAS, Juan de: 73, 74, 76, 78,
110, 116, 125, 132.

BACCO, Luis: 89.
BAKER, J. N. L.: 35.
BEJARANO, Mario: 37.
BELLOGIN García: 13.
BENITEZ, Pero: 56, 133.

CABEZA DE VACA, Beatriz: 36.
CABEZA DE VACA, Juan: 36.

CABEZA DE VACA, Teresa: 35,
36, 37, 38.
CABEZA DE VACA, Violante: 38.
CABRERA, Alonso: 78, 80, 91,
115, 116, 119, 122, 133, 142,
144, 147, 157.
CACERES, Felipe de: 76, 82, 110,
111, 120, 130, 133, 146, 157.
CAMPOS, Agustín de: 89.
CARAVALLO, Roque: 89.
CARDENAS, Gabriel de: 56, 59.
CARLOS V: 25, 74.
CASTAÑEDA, Bernardo: 123.
CASTILLO, Alonso de: 24, 35, 53,
56, 59, 60, 64.
CASTRO, Juan: 87.
CERRUDO, Juan: 112.
CHAVES: 56, 143.
COCORINOES, Indios: 130.
CUARIANICOAS, Indios: 104.
CUTALCHES, Indios: 60.

DARIAS DE MANZILLA, Her-
nán: 133, 136.
DIAZ DE GUZMAN, Ruy: 38.
DIAZ DEL VALLE, Pedro: 87,
135.
DIAZ Y PEREZ: 34.
DORANTES, Andrés: 24, 35, 53,
56, 59, 64, 65.
DORANTES, Diego: 56, 58.
DORANTES, Pablo: 35.
DORANTES, Pedro: 76, 82, 111,
133, 134, 142, 146.

ESCALERA, Antón de: 141.
ESTEBAN EL NEGRO: 24, 35,
56, 59, 64.
ESTRADA: 56.
ESTUPIÑAN CABEZA DE
VACA, Pedro: 36, 74, 78, 80,
82, 111, 112, 125.
ESTUPIÑAN, Pedro de: 36.
ESQUIVEL: 58.

FEDRIANI FUENTES, Eugenio:
34, 39.
FERRADOR, Martín: 34.
FERRANDO, Roberto: 13, 35.
FUENTES, Pedro de: 89.

GARCIA DE VILLALOBOS: 89.
GARCIA DE VILLAMAYOR: 89.
GONZALEZ, Bartolomé: 133, 134,
139, 144, 158.
GONZALEZ, Martín: 140.
GRIECO Y BAVIO: 34.
GUARANIES, Indios: 77, 103,
104, 113, 126.
GUAXARAPOES, Indios: 82, 83,
125, 126, 130, 132.
GUAYCURUS, Indios: 79, 117.
GUTIERREZ: 56.
GUZMAN, Nuño de: 64, 65.

HARO, Conde de: 36.
HERNANDEZ, Andrés: 87, 133,
145.
HERNANDEZ, Pero: 90, 91, 121,
140.
HERRERA, R. de: 141.

HERREZUELO, Fray Luis de:
140.
HODGE, F. H.: 35.
HUELVA, Diego de: 56, 58.

IRALA, Domingo de: 26, 28, 29,
76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 87,
88, 90, 110, 115, 116, 119,
122, 123, 126, 127, 131, 135,
137, 142, 145, 146, 147, 148,
155.

JUANA LA REINA: 25, 74.
JULIANA, India: 119.
JUSTINIANO, Bartolomé: 158,
159.

LAFUENTE MACHAIN, Ramiro
de: 74.
LEBRON, Alonso: 27, 79, 109,
111, 113, 117, 124, 140.
LENGUA, Domingo: 104.
LEON, Francisco de: 56.
LEWIS, T. H.: 35.
LEYES, Diego de: 133.
LEZCANO, Juan Gabriel de: 140.
LOPE DE OVIEDO: 56, 59.
LOPE DUARTE: 84.
LOPEZ, Francisco: 127, 131, 142.
LOPEZ, Gregorio: 149.

MALDONADO DE SALAMAN-
CA: 56.
MALDONADO, Aldonza: 35.
MALICONES, Indios: 60.

MANZILLA, Francisco de: 89.
MARTIN ESCASO, Antón: 158.
MEDINA SIDONIA, Duque de:
37, 39.
MENDEZ: 58.
MELCHOR DIAZ: 64.
MENDEZ BEJARANO, Mario:
33.
MENDEZ, Juana: 74.
MENDOZA, Gonzalo de: 27, 81,
83, 140.
MENDOZA, Pedro de: 73, 74,
110, 159.
MIRANDA, Luis de: 141.
MOLINA, Pedro de: 139, 143.
MORILLA, Bartolomé de la: 87,
135.
MUÑOZ DE CARVAJAL, Juan:
155, 156.

NADERA, Juan: 134.
NARVAEZ, Pánfilo de: 14, 23, 40,
49, 50, 51, 52, 54.
NICOLAS, Antonio: 35.
NEYRA, Galiano: 133.
NUÑEZ CABEZA DE VACA, Al-
var: 13, 15, 16, 19, 20, 23,
24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33,
34, 35, 36, 38, 39, 49, 50, 51,
52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61,
62, 63, 64, 65, 66, 73, 76, 77,
78, 80, 82, 83, 84, 85, 87, 88,
89, 90, 91, 92, 101, 106, 108,
109, 150, 151, 152, 153, 155,
156, 157.
NUÑEZ CABEZA DE VACA,
Fernán: 36.
NUÑEZ, Blas: 89, 159.
NUÑEZ, Juana: 74.

OÑATE, Pedro de: 133.
ORDUÑA: 73, 106.
ORTIZ, Juan: 89.
ORTEGA, Juan de: 127, 131.
ORUE, Martín de: 82, 83, 90, 124,
133, 134, 142, 143.

PANTOJA: 49.
PARADA Y BARRETO, Diego I.:
34, 39.
PAREDES, Francisco de: 144.
PAVON, Juan: 157.
PAYAGUAS, Indios: 82.
PERERA, Simón: 110.
PEREZ, Juan: 89.

RAMIREZ, Luis: 89.
RASQUIN, Jaime: 133.
RIBADENEIRA, Dr.: 150.
RIBERA, Francisco de: 127, 128.
RIBERA, Hernando de: 28, 83,
128.
RICHARTE, Juan: 89.
RIQUEL, Juan: 38, 89.
RIQUELME GUZMAN, Alonso:
74.
RODRIGUEZ CARRION, José:
13, 15, 16.
RODRIGUEZ DE LA PEÑA: 34,
38, 39.

SALAZAR, Ana de: 74.
SALAZAR, Juan de: 29, 88, 90,
123, 125, 132, 137, 139, 140,
146.
SALINAS, Sancho de: 87, 135.

SAMAÑO, Juan de: 134.
SANCHO DE SOPRANIS, H.: 34,
39.
SANDOVAL, Tello de: 150.
SILVEIRA, Diego de: 65.
SIMON MENDEZ: 89.
SIMON, Cristóbal: 89.
SOSA, Hernando de: 135.
SUAREZ, Martín: 127, 131.

TAMAYO VARGAS, Tomás: 33.
TELLEZ Y PEÑALOSA: 53, 56.
TORRE REVELLO, J.: 14, 34, 38.
TORRES BAZAN, Catalina: 36.
TORRES, Luisa: 74.

URRUTY, Miguel de: 89, 143.

VACA, Pero: 36.
VALDERA, Juan: 121.
VALDIVIESO: 56, 58, 140.

VALENZUELA, Alonso: 87.
VALLE, Marqués del: 65.
VALLEJO, Esteban: 84.
VASCO PORCALLE: 49.
VECINO, Diego: 89.
VEDIA, Enrique de: 34.
VELAZQUEZ, Gregorio: 149.
VENEGAS, Garci: 80, 82, 87, 90,
116, 122, 133, 134, 137, 142,
144, 147.
VERA, Diego de: 37.
VERA, Francisco de: 35, 37.
VERA, Jaime: 38.
VERA, Juan de: 38.
VERA, María de: 38.
VERA, Pedro de: 34, 35, 37, 38.
VERGARA, Francisco de: 143.
VILLALOBOS, Marcelo de: 30,
92, 101, 106, 108.
VIRVIESCA, Ledo.: 149.
VITORIA, Cristóbal de: 88, 137.

XARAYES, Indios: 128.

INDICE TOPONIMICO

APALACHE: 51.
ARAGON: 37.
ASUNCION, La: 25, 26, 27, 28,
76, 78, 79, 80, 81, 82, 87, 91,
104, 110, 111, 113, 115, 116,
132, 156, 157.
AZAMOR: 35.
AZORES, Islas: 65.

BAHIA DE CABALLOS: 23, 53.
BEJAR: 35.
BRASIL: 101, 109, 113, 115, 116,
127, 141, 142.
BUENOS AIRES: 25, 26, 76, 77,
78, 110, 111, 112, 115.

CANDELARIA, Puerto de la: 110.
CABO DE SANTA CRUZ: 49.
CABO VERDE: 76.
CADIZ: 25, 74, 109, 142.
CANANEA, Puerto de la: 76, 109.
CANARIAS, Islas: 34, 35, 37, 38.
CASTILLA: 37.
COMPOSTELA: 64.
COTRONA: 36.
CULIAZAN: 64, 65.

EE. UU.: 93.

FLORIDA: 23, 40, 50, 74.

GALICIA: 36.
GIBRALEON: 35.
GUADALUPE: 36.
GUADIX: 139.
GUANIGUANICO: 50.

HOYA, Monasterio de: 36.

ISLAS TERCERAS: 29, 66, 90,
91, 147.

JEREZ DE LA FRONTERA: 13,
16, 33, 34, 35, 38, 39, 132.
JIMENA: 37.

LA HABANA: 24, 65.
LEON: 36.
LISBOA: 24, 66.

MADRID: 108, 149.
MAGALLANES, Estrecho de: 74.
MAL-HADO, Isla de: 56.
MALAGA: 37.
MEDINA DEL CAMPO: 88, 137.
MEXICO: 65.
MELILLA: 36.
MISSISIPI: 66.

NAPOLIS: 36.

NUEVA GALICIA: 63.

ORAN: 92, 149, 151.

PARAGUAY, Río: 27, 80, 81,
102, 110, 115, 121, 127.

PARANA, Río: 26, 112, 114, 115,
116, 118, 120, 147.

PIQUIRI, Río: 26, 113, 114, 118,
124.

PUERTO DE GUAZANI: 81.

PUERTO DE LOS REYES: 26,
27, 28, 82, 83, 105, 121, 125,
126, 127, 128, 130.

PUERTO DE TABERE: 81.

RIO DE LA PLATA: 25, 29, 36,
37, 73, 74, 76, 78, 85, 92,
101, 109, 155.

SALAMANCA: 35.

SAN GABRIEL: 29, 147.

SAN MIGUEL: 24, 63, 64.

SANLUCAR DE BARRAMEDA:
14, 23, 49, 59.

SANTA CATALINA, Isla de: 25,
73, 76, 77, 78, 109, 111, 112.

SANTIAGO DE CUBA: 49.

SANTO DOMINGO: 36, 49.

SEVILLA: 31, 33, 34, 39, 92.

TAPOA-GUZU: 83, 127, 128.

TOCANGUAÇU: 26, 77, 112.

TRINIDAD, Isla: 49, 50.

VALLADOLID: 92, 151.

VERA, Provincia de: 26, 77.

VERACRUZ: 24, 65.

XAGUAS: 23, 50.

YGATU, Río: 28, 83, 114, 128.

YTABUCU, Río: 77, 111.

ZAMORA: 32.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de
Gráficas del Exportador,
Caracuel, 15,
Jerez de la Frontera,
el 4 de Octubre de 1985.